GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Evaluación Integral

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2012

Marzo 2013

INDICE

INTRODUCCION..... 4

ANTECEDENTES..... 7

PROTOCOLO METODOLÓGICO 17

CAPITULO 1:
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 21

CAPITULO 2:
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA..... 33

CAPITULO 3:
PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA..... 57

CAPITULO 4:
INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO..... 76

CAPITULO 5:
IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA (COE'S)..... 83

CAPITULO 6:
HUELLA BALISTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (SISTEMA DE IDENTIFICACION BALISTICA) 92

CAPITULO 07:
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES..... 100

CAPITULO 8:
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL..... 106

CAPITULO 9:
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL..... 112

CAPITULO 10:
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES..... 132

CAPITULO 11:
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASES DE DATOS)..... 145

CAPITULO 12:
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANONIMA 089 152

CAPITULO 13:
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR 153

CAPITULO 14:
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA (UIPE)..... 166

CAPITULO 15:
EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES..... 171

CAPITULO 16:
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SUBSEMUN)..... 177

- ACAPULCO DE JUÁREZ..... 1758
- CHILAPA DE ÁLVAREZ..... 185
- CHILPANCINGO DE LOS BRAVO..... 189
- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA..... 194
- TAXCO DE ALARCÓN..... 198
- TLAPA DE COMONFORT..... 202
- ZIHUATANEJO DE AZUETA..... 207

CAPITULO 17:
PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 211

- ACAPULCO DE JUAREZ 212
- CHILAPA DE ÁLVAREZ 219
- CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 226
- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA..... 233
- TAXCO DE ALARCÓN..... 240
- TLAPA DE COMONFORT 248
- ZIHUATANEJO DE AZUETA..... 255

CAPÍTULO 18:
IMPACTO GENERADO 262

CAPITULO 19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 291

CONCLUSIONES 300

RECOMENDACIONES 302

LINEAS DE ACCION..... 304

APARTADOS ESPECIALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 325

INTRODUCCIÓN

En el Gobierno del Estado de Guerrero se tiene a la seguridad pública, como uno de los puntos más importantes a cubrir, toda vez que representa un esquema seguro para conservar el orden social de la comunidad, respetando los derechos humanos y las garantías individuales de la ciudadanía.

Uno de los aspectos importantes es privilegiar condiciones de convivencia solidaria entre los diferentes sectores de la sociedad, que lleve a consolidar la paz pública y el estado de derecho, permitiendo el desarrollo de las actividades diarias, sin sufrir amenazas.

La seguridad pública es función natural y original del Estado, constituyéndose en actividad fundamental para lograr su desarrollo político, social, cultural y económico, al ser ésta pilar en la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho.

El objetivo de la seguridad pública en el Estado de Guerrero consiste en realizar acciones concretas para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, nuevo sistema de justicia penal, sistema nacional de base de datos, equipamiento, prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, red nacional de telecomunicaciones, así como aquellas encaminadas a la reinserción social del delincuente y del menor infractor, toda vez que -en congruencia con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- la seguridad pública es función a cargo del Gobierno Federal, del Estado y de sus Municipios, con la finalidad de mantener y preservar las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas.

Por ello, se realiza la Evaluación a los Programas de Seguridad Pública, que permita saber el grado y avance que se tiene en el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Seguridad Pública.

Esta evaluación se ha realizado desde el año 2005, como uno de los compromisos necesarios a realizar al final de cada ejercicio fiscal, para el año 2012 se ha establecido el Programa con Prioridad Nacional denominado Evaluación a los distintos programas o acciones, en el que se establece la Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación), que constituye la presentación de los logros, los avances y, aun, lo que tenemos pendiente de alcanzar; el documento presenta el estado de los compromisos adquiridos entre los tres niveles de gobierno, respecto de los Programas de Prioridad Nacional, Ejes, Proyectos, Acciones y Metas programados..

El Informe Anual de Evaluación, se realizó siguiendo los parámetros establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2012, los cuales son de observancia general en la materia para las entidades federativas.

El criterio para realizar la evaluación fue verificar, con un método matemático-cuantitativo, el grado de avance y/o cumplimiento de las metas, indicadores y avance físico financiero, de los programas, proyectos y acciones establecidos en los Convenios y Anexos Técnicos de los Fondos y Subsidios (FASP, PROASP, SPA y SUBSEMUN).

Mediante esta evaluación, se reconocen los resultados e impactos sociales obtenidos en cada uno de los Programas con Prioridad Nacional, y se comparan con los planeados y esperados.

La evaluación tiene el propósito de valorar la pertinencia de las acciones desarrolladas y, en su caso, reorientar y establecer aquellas estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Con el propósito de entender, atender y resolver este problema, resulta necesario vincular esta demanda ciudadana a la idea de la participación, pues no puede alcanzarse este objetivo con acciones y estrategias aisladas de las autoridades, pues exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de Gobierno, a lo cual

deben sumarse no sólo las instituciones policíacas, sino también las encargadas de educación, salud, desarrollo social, entre otras, así como la sociedad civil en su conjunto.
De ahí que la seguridad pública deba ser vista en forma global e incluyente, pues no debemos olvidar que con ella se tutelan los valores y bienes de la sociedad misma, es decir, los valores y bienes de todos nosotros.

Con sustento en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, se establece que “La evaluación es un proceso donde se identifican los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública y se analizan, de manera sistemática y objetiva, las causas de las variaciones respecto a los objetivos y metas programadas, con el fin de determinar la pertinencia de los objetivos y metas alcanzados, estimar el impacto generado y emitir juicios de valor respecto de los resultados obtenidos y la forma de mejorarlos”.

Para llevar a cabo la Evaluación a los Programas o Acciones, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y la consultoría Asesoría en Seguridad Pública, firmaron el “Contrato de prestación de servicios profesionales en materia de asesoría y consultoría”.

ANTECEDENTES

En la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 31 de octubre de 2011, se establece el Acuerdo 10/XXXI/11 en el que el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los programas con prioridad nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública; así como los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2012 y subsecuentes.

Asimismo se dan a conocer los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los programas con prioridad nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de Fondos, Subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública. Así también, se hacen del conocimiento los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2012 y subsecuentes.

Los Programas con Prioridad Nacional se enlistan a continuación:

I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el objetivo de crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

II. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, cuyo objetivo está centrado en dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de

las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

III. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, cuyo objetivo consiste en profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

IV. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), sustentado en la creación de Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

V. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), para la coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

VI. Huella balística y rastreo computarizado de armamento, mediante este Programa el país contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

VII. Acceso a la justicia para las Mujeres, el cual tiene como objetivo crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres (CJM), con la finalidad de concentrar -bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

VIII. Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

IX. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, en el que se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

X. Red Nacional de Telecomunicaciones, que busca garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

XI. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), con el objetivo de garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

XII. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, con el objetivo de que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los

servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

XIII. Registro Público Vehicular, con el objetivo de contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

XIV. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), cuyo objetivo consiste en integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

XV. Evaluación de los distintos Programas o Acciones, con la finalidad de medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

Para el ejercicio 2012, se establecieron metas, compromisos y recursos financieros para Fondos y Subsidios, mismos que se señalan a continuación:

A. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
B. Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

C. Subsidio a las Entidades Federativas en materia de mando policial (SPA).
D. Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN).

Distribución del FASP

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; los criterios de asignación, fórmulas y variables de distribución de los recursos provenientes del FASP, se destinan a favor del Gobierno del Estado de Guerrero recursos por un monto de $223´732,134 (doscientos veintitrés millones setecientos treinta y dos mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100M.N.). Estos recursos fueron depositados en una cuenta bancaria específica, determinada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.

Por su parte, el Estado de Guerrero aportó -con cargo a su propio presupuesto- el monto de $67´000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos 00/100 M.N), lo que representa el 27.99% (veintisiete punto noventa y nueve por ciento) del monto asignado al FASP, según se redacta en el Convenio de Coordinación, en la cláusula séptima (Aportaciones Federal y Estatal).

Dependencias que se benefician con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP):

1. Tribunal Superior de Justicia del Estado
2. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil
3. Procuraduría General de Justicia
4. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Distribución del PROASP

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, prevé en su artículo 12, apartado B, el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas; en materia de seguridad pública, dentro del Ramo 04, establece que se destine la cantidad de $3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) entre las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal; en el caso del estado de Guerrero, para el 2012 contó con

el 2.93 % del PROASP Nacional, destinando a favor del Gobierno del Estado de Guerrero recursos por un monto de $87´920,674.00 (ochenta y siete millones novecientos veinte mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100M.N.), cantidad que es distribuida en los Programas con Prioridad Nacional y teniendo por objeto fortalecer la función de seguridad pública en las Entidades Federativas.

Por lo anterior, se firma el Convenio Específico de Adhesión**,** celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 30 de marzo de 2012.

Para el acceso a los recursos del PROASP, el Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de seguridad pública.

Dependencias que se benefician con el Subsidico PROASP:

1. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero
2. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero
3. Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
4. Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

Distribución del SPA

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 prevé, en su artículo 12, apartado A, el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial. Para ello, establece que se destine la cantidad de $2’484,000.000.00 (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

El SPA se distribuye entre las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal; para el 2012 al Estado de Guerrero, le asignó el 2.91% del recurso nacional por un monto de $72,311,769.00 (setenta y dos millones trescientos once mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100M.N.) firmando el Convenio Específico de Adhesión**,** celebrado entre Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero.

Dependencias beneficiadas con el SPA:

1. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero
2. Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Distribución del SUBSEMUN

El Artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 destinó la cantidad de $4,453,900,000.00 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N) para el otorgamiento del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN).

Para ser municipio beneficiado dentro del SUBSEMUN, se establece el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, y la fórmula utilizada para su selección se baso en el número de habitantes en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el Ejercicio Fiscal 2011, con fecha de corte al 31 de agosto del mismo año, asimismo se da cobertura a municipios con destinos turísticos, fronterizos, conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se ven afectados por municipios o demarcaciones territoriales por la alta incidencia delictiva, además con el propósito de cumplir los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate del fenómeno delictivo, entre los municipios elegibles se consideraron al menos tres de cada Entidad Federativa, en este tenor de criterios, se estableció la siguiente fórmula:

$$\mathbf{ICC} = (\mathbf{IP} * \mathbf{0.5}) + (\mathbf{IC} * \mathbf{0.4}) + (\mathbf{ICM} * \mathbf{0.1})$$

Donde cada una de las variables que la integran son las siguientes:

ICC: Índice de criminalidad compuesto.

IP: Índice de población.

IC: Índice de criminalidad, como indicador de incidencia delictiva.

ICM: Índice de características municipales, como indicador de cobertura a municipios con destinos turísticos, fronterizos, conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se ven afectados por municipios o demarcaciones territoriales por la alta incidencia delictiva.

El SUBSEMUN se distribuye entre 239 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; para el caso del Estado de Guerrero, fueron elegibles siete municipios para ser beneficiados con el Subsidio correspondiente al ejercicio fiscal 2012, por lo cual -basados en la distribución del recurso- se destinó un recurso federal por la cantidad de $112,107,509.10 (ciento doce millones ciento siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), representando el 2.51% de la distribución total del subsidio, asimismo los municipios beneficiados aportan un monto como recurso de coparticipación, que constituye el 30% de la aportación federal.

El total de recurso destinado para cada municipio se representa con la aportación federal más la aportación de coparticipación conforme a la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PT} = \mathbf{AF} + \mathbf{AM}$$

Donde:

PT: Presupuesto total.

AF: Aportación federal del subsidio a los municipios, y en su caso los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

AM: Aportación municipal o de la demarcación territorial, que constituye el 30 (treinta) por ciento del **AF**.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución del subsidio por municipio beneficiado:

MUNICIPIO	RECURSO FEDERAL CONVENIDO	RECURSO DE COPARTICIPACIÓN	Total
Acapulco de Juárez	$52,107,509.10	$15,632,252,73	$67’739,761.83
Chilapa de Álvarez	$10,000,000.00	$3,000,000.00	$13’000,000.00
Chilpancingo de los Bravo	$10,000,000.00	$3,000,000.00	$13’000,000.00
Iguala de la Independencia	$10,000,000.00	$3,000,000.00	$13’000,000.00
Taxco de Alarcón	$10,000,000.00	$3,000,000.00	$13’000,000.00
Tlapa de Comonfort	$10,000,000.00	$1,200,000.00	$13’000,000.00
Zihuatanejo de Azueta	$10,000,000.00	$3,000,000.00	$13’000,000.00
Total	**$112,107,509.10**	**$31,832,252.73**	**$145’739,761.83**

Por lo anterior, se firma el Convenio Específico de Adhesión, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Gobierno del estado de Guerrero y los Municipio beneficiados, mismo que fue signado con fecha 28 de febrero de 2012.

Dentro del Convenio Específico de Adhesión, se tienen los Anexos Técnicos Únicos del Convenio, para cada municipio beneficiado, en los cuales se establece los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, así como la mecánica operativa a que se sujetarán para el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Prevención social del Delito con participación ciudadana, entre otros.

Para el Estado de Guerrero, se distribuyeron los recursos en los distintos Programas con Prioridad Nacional, haciendo énfasis en la transversalidad de recursos, desglosándose en el siguiente cuadro:

No.	Programas con prioridad nacional	Fondo/Subsidio			
		Fasp	Spa	Proasp	Subsemun
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
2	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza				
3	Profesionalización de las instituciones de seguridad publica				
4	Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro				
5	Implementación de centros de operación estratégica (COE'S)				
6	Huella balística y rastreo computarizado de armamento				
7	Acceso a la justicia para las mujeres				
8	Nuevo sistema de justicia penal				
9	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional				
10	Red Nacional de Telecomunicaciones				
11	Sistema Nacional de Información (base de datos)				
12	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089				
13	Registro Público Vehicular				
14	Unidad de inteligencia patrimonial y económica (UIPE'S)				
15	Evaluación de los distintos programas o acciones				
16	Prevención social del delito con participación ciudadana				
17	Profesionalización de las instituciones de seguridad publica				

Con los antecedentes presentados, se realiza la evaluación a los Programas con Prioridad Nacional, enfocándose a identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública y se analizan de manera sistemática y objetiva las causas de las variaciones respecto a los objetivos y metas programados, a fin de determinar la pertinencia de los objetivos y metas alcanzados, estimar el impacto generado y emitir juicios de valor respecto de los resultados obtenidos y la forma de mejorarlos.

PROTOCOLO METODOLOGICO

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer el impacto de los programas con prioridad Nacional financiados con recursos federales, mediante la evaluación de sus resultados.

- Analizar y valorar los resultados obtenidos y el impacto generado derivados del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para cada Programa con Prioridad Nacional a los que fueron destinados los recursos respectivos

PERIODO DE LA EVALUACION:

- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

COSTO DE LA EVALUACION:

- $900,000.00

PLANEACION Y PROGRAMACION PARA LA EVALUACION INTEGRAL 2012.

INFORME ANUAL DE EVALUACION 2012:

La evaluación es un proceso donde se identifican los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública y se analiza de manera sistemática y objetiva las causas de las variaciones respecto a los objetivos y metas programados, a fin de determinar la pertinencia

de los objetivos y metas alcanzados, estimar el impacto generado y emitir juicios de valor respecto de los resultados obtenidos y la forma de mejorarlos.

ACCIONES A REALIZAR:

- ✓ Solicitar la información sobre los convenios, anexos técnicos, y detalle de metas de los programas FASP, PROASP, SPA y SUBSEMUN, al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- ✓ Elaborar formatos para recopilación de información de acuerdo a los convenios y anexos técnicos.
- ✓ Llevar a cabo reuniones con las Áreas que desarrollen Programas con Prioridad Nacional.
- ✓ Establecer un calendario de visitas a las Áreas que desarrollen Programas con Prioridad Nacional para la recopilación de la información.
- ✓ Analizar los resultados y metas alcanzadas de los Programas con Prioridad Nacional.
- ✓ Emitir conclusiones y recomendaciones sobre el análisis de los logros obtenidos de los Programas con Prioridad Nacional.

CRITERIOS A CONSIDERAR:

Para la elaboración del análisis del Informe Anual de Evaluación se deberá considerar lo siguiente:

- ❑ Los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional
- ❑ Resultados obtenidos en las metas parciales en cuanto a:

- ✓ Cumplimiento de las metas; y
- ✓ Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

- ❑ Impacto del programa respecto de:

- ✓ Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

- ❑ Ejercicio y destino de los recursos, referente a:

- ✓ Avance físico financiero; y
- ✓ Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

CRONOGRAMA ACCIONES A REALIZAR:

FASE	Acción	Fecha inicio	Fecha termino	objetivo
FASE 1: PLANEACION	Solicitar convenios, anexos y detalle del programa al Secretariado Ejecutivo.	19/diciembre/2012	21/diciembre/2012	Contar con los documentos base para la elaboración de formatos de solicitud de información.
	Elaborar formatos base para la recolección de información (cuestionarios, formatos, etc.)	24/diciembre/2012	27/diciembre/2012	Contar con la herramienta para la recolección de la información
	Capacitar personal para la recopilación de información	28/diciembre/2012	31/diciembre/2012	Capacitar al personal que asistirá a las Áreas para la recolección de la información.
FASE 2: DESARROLLO	Establecer reuniones con las Áreas	02/enero/2013	25/enero/2013	Establecer reuniones a fin de recabar la información requerida para el análisis
	Analizar los resultados y metas alcanzadas de los Programas	28/enero/2013	15/febrero/2013	
	Entregas parciales de los programas analizados	04/febrero/2013	28/febrero/2013	Entregar Programas evaluados al Secretariado a fin de que se subsanen observaciones de acuerdo a los lineamientos.
	Emitir conclusiones y recomendaciones	18/febrero/2013	22/febrero/2013	
	Elaboración de un programa de trabajo con líneas de acción específicas.	25/febrero/2013	28/febrero/2013	
FASE 3 ENTREGA DEL PROYECTO	Entrega del producto final del Informe Anual de Evaluación 2013	28/febrero/2013		Entregar al Secretariado Ejecutivo el Informe Anual de Evaluación 2012
	Correcciones a observaciones por parte del Secretariado Ejecutivo	11/marzo/2013	22/marzo/2013	Corregir observaciones
	Entrega final del Informe Anual de Evaluación 2012	25/marzo/2013		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PERIODO DE ENTREGA	DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO	
SOLICITAR INFORMACION SOBRE CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DETALLE DE NOTAS DE LOS PROGRAMAS FASP, PROAS, SPA Y SUBSEMUN AL SECESP								
ELABORACION DE FORMATOS PARA DECOPILACION DE INFORMACION								
CAPACITACION DEL PERSONAL PARA RECOPILACION DE INFORMACION								
REUNIONES CON LAS AREAS QUE MANEJAN PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL								
VISITA A LAS AREAS QUE MANEJAN PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL								
ENVIO Y SOLICITUD DE INFORMACION EN FORMATOS DE DATOS								
ANALISIS DE INFORMACION Y ELABORACION DE INFORME ANUAL DE EVALUACION 2012								
EMITIR CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.								
OBSERVACIONES Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SECESP								
ENTREGA DE INFORME ANUAL DE EVALUACION 2012 AL SESNSP								

ESTRUCTURA DEL EQUIPO EVALUADOR:

Asesor en Seguridad Pública:	**C.P. Francisco Javier Hernández Bello**
Coordinador General de la Evaluación a los Programas de Seguridad Pública:	Dr. Dante Covarrubias Melgar
Coordinador del Informe Anual de Evaluación:	Leticia Pimentel Ramos
Supervisor del Informe Anual de Evaluación:	Gerardo Sámano Díaz

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION INSTITUCIONAL

Unidad Administrativa encargada del seguimiento de la Evaluación a los Programas:	**Dirección General de Políticas y Programas de Seguridad Pública, adscrita al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.**
Encargado:	Lic. Jorge Reséndiz Macedonio
Domicilio:	Edificio Juan N. Álvarez, ubicado en Calle 16 de Septiembre esq. con Zaragoza, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Gro.,
Teléfonos:	0174747 19201 ext. 10349, 10358

CAPITULO 1

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos financieros establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Crear y/o fortalecer el Centro de Prevención Social de la Entidad Federativa, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, Programas y acciones.

COMPROMISOS 2012:

a) Presentar las iniciativas de reforma para alinear el marco normativo local a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, una vez que sea publicada esta última en el Diario Oficial de la Federación, a fin de contemplar la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
b) Construir el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

c) Crear y operar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, de acuerdo a los criterios propuestos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

d) Realizar los siguientes programas:

I. Diagnóstico estatal sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia.

II. Modelo Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

III. Programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

IV. Fortalecer el observatorio ciudadano.

V. Fortalecer el consejo ciudadano.

e) Entregar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, los proyectos de generación de los siguientes modelos:

VI. Cultura de la legalidad.

VII. Acciones que generen cohesión social y comunitaria.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES.

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Valor Ponderado Alcanzado
META 1: Presentar la iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado al fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	15%	28/08/2012	31/12/2012	10%
META 2: Construcción del Centro Estatal de Prevención	10%	28/08/2012	31/12/2012	5%
META 3: Formación del personal del Centro Estatal de Prevención.	5%	28/08/2012	31/12/2012	5%
META 4: Equipamiento del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	10%	28/08/2012	31/12/2012	5%

META 5: Elaborar el Diagnóstico Estatal sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia.	10%	28/08/2012	31/12/2012	10%
META 6: Formular el Modelo Estatal de Prevención.	10%	28/08/2012	31/12/2012	10%
META 7: Elaborar el Programa Estatal de Prevención.	10%	28/08/2012	31/12/2012	10%
META 8: Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano.	5%	28/08/2012	31/12/2012	5%
META 9: Elaborar el Programa de prevención Social de la Violencia en Jóvenes con Participación Ciudadana.	10%	28/08/2012	31/12/2012	10%
META 10: Fortalecimiento del Consejo Ciudadano.	5%	28/08/2012	30/08/2012	3%
META 11: Generación de Modelos de prevención con las siguientes temáticas: 1 cultura de la legalidad. 2 Acciones que generen cohesión social y comunitaria. 3 Atención integral al migrante. 4 Trata de personas.	10%	28/08/2012	31/12/2012	10%
TOTAL VALOR PONDERADO	100%			83%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales se desprende que la instancia ejecutora realizó un avance del 83%, mostrando variaciones en la fechas establecidas en el Anexo Técnico Único de Adhesión del Subsidio , justificándose estas variaciones con la minuta de la reunión celebrada entre el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero, de fecha 06 de marzo de 2012, en la que se acordó lo siguiente:

Para infraestructura (obra de construcción)

El Estado se compromete a enviar antes de mayo de 2012, los siguientes documentos:

- Cédula Técnica
- Documento que acredite la propiedad del predio
- Proyecto arquitectónico
- Presupuesto y programa de obra

Para la capacitación:

- El Estado se compromete a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, los temas de capacitación, maya curricular de la instancia capacitadora y la ficha de aprobación.
- A más tardar para el 28 de agosto de 2012, el Estado enviará el Convenio o contrato con la instancia capacitadora y copia de la ficha de verificación y seguimiento.
- A más tardar para el 31 de diciembre de 2012, el Estado presentará un informe final con los resultados de la capacitación impartida.

Para el equipamiento

- El Estado se compromete a enviar un informe la última semana de mayo del estatus que guarda el equipamiento.

Para el Diagnostico Estatal de la Realidad Social Económica y Cultural:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar la última semana de mayo un oficio donde informe el nombre de la persona física o moral que elaborará el diagnóstico y la curricula con la metodología que aplicará.
- El Estado se comprometió a enviar a más tardar la última semana de agosto, copia del convenio o contrato con la Institución que elaborará el Diagnóstico.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final con el resultado del Diagnóstico.

Para el Modelo Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar la última semana de mayo un oficio donde informe el nombre de la persona física o moral que elaborará el Modelo Estatal de Prevención.
- El Estado se comprometió a enviar a más tardar la última semana de agosto, copia del convenio o contrato con la Institución que elaborará el Modelo Estatal de Prevención.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final con el resultado del Modelo Estatal de Prevención.

Para el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, oficio que informe sobre la estrategia para llevar a cabo el Programa Estatal de Prevención.
- Para el 29 de agosto de 2012, el Estado se comprometió a enviar el convenio o contrato con la institución capacitadora en la elaboración del Programa Estatal de Prevención y un avance referente al Programa Estatal de Prevención.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final del programa Estatal de Prevención.

Para la creación del Observatorio Estatal Ciudadano:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, la estrategia de trabajo entre la instancia de prevención y el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública y la Minuta de trabajo, con los integrantes del observatorio ciudadano de seguridad pública para el replanteamiento de sus funciones.
- Para el 28 de agosto de 2012, el Estado se comprometió a enviar un informe de avances del fortalecimiento del Observatorio.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final sobre el avance de la Creación del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública.

Para el Programa Estatal de prevención social de las violencias en jóvenes:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, un oficio que informe sobre la estrategia para llevar a cabo el Programa Estatal de Prevención de las Violencias en Jóvenes.
- Para el 29 de agosto de 2012, el Estado se comprometió e a enviar el convenio o contrato con la Institución capacitadora en la elaboración del Programa Estatal de Prevención de las Violencias en Jóvenes, y un avance.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se compromete a enviar un Informe final del Programa Estatal de Prevención de las Violencias en Jóvenes.

Para la creación del Consejo Estatal Ciudadano:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, copia del convenio o instrumento jurídico donde se establezcan los compromisos adquiridos entre el Consejo Estatal Ciudadano de Seguridad.

- Para el 28 de agosto de 2012, el Estado se comprometió a enviar las minutas de trabajo de las reuniones realizadas por el Consejo Ciudadano.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final sobre las actividades realizadas por el Consejo Ciudadano que contenga actas de Instalación, minutas de acuerdos, actas de sesiones consecutivas y reporte trimestral de actividades.

Para la Generación de modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana:

- El Estado se comprometió a enviar a más tardar el 29 de mayo de 2012, oficio que informe sobre la persona física o moral que capacitaría al personal que elaboraría los modelos de prevención social, de cultura de la legalidad, acciones que generen cohesión social, atención integral al migrante y trata de personas.
- Para el 29 de agosto de 2012, el Estado se comprometió a enviar un avance referente a los modelos de prevención social de cultura de la legalidad y acciones que generen cohesión social, atención integral al migrante y trata de personas.
- Para el 31 de diciembre de 2012, el Estado se comprometió a enviar un Informe final de los modelos de prevención social de cultura de la legalidad y acciones que generen cohesión social, atención integral al migrante y trata de personas.

De los acuerdos establecidos en la Minuta de fecha 06 de marzo de 2012, se modifican las fechas establecidas para la entrega de los productos finales, establecidos como metas parciales, por lo que de la revisión de documentación que se tuvo a la vista, se observó que la Instancia ejecutora, hizo entrega al Sistema Nacional de Seguridad Pública con fecha 31 de diciembre de 2012 de los siguientes proyectos:

1) Diagnostico Estatal de la Realidad Social Económica y Cultural.
2) Modelo Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
3) Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
4) Fortalecimiento al Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública.
5) Programa Estatal de prevención social de las violencias en jóvenes.
6) Modelo Estatal de trata de personas.

7) Modelo de cultura de la legalidad
8) Modelo de atención integral al migrante
9) Modelo estatal de acciones que generen cohesión social y comunitaria
10) Construcción del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
11) Normatividad.
12) Informe de la adquisición del equipamiento

La meta parcial de Formación del personal, se realizó el Taller de Capacitación a Servidores Públicos del Estado de Guerrero en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, presentando la instancia ejecutora con fecha 30 de agosto de 2012 al Sistema Nacional de Seguridad Pública, los siguientes documentos:

- Copia del formato de ficha aprobación de la capacitación.
- Validación del programa de capacitación
- Contrato con la instancia capacitadora
- Copia de la ficha de verificación y seguimiento
- Informe de la capacitación con corte al 20 de agosto de 2012

Asimismo con fecha 31 de diciembre de 2012 se presentó al Sistema Nacional de Seguridad Pública el informe final con los resultados de la meta parcial Formación del personal.

De las metas que no se alcanzaron a cumplir al 100%, pero que tuvieron porcentaje de avance se justifica su avance a continuación:

- Iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado, que contemple el marco normativo local para la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se realizó la iniciativa asimismo se presentó a la Consejería Jurídica del Estado de Guerrero, para su revisión y aprobación, con fecha 28 de agosto de 2012, realizando la devolución del documento con las observaciones hasta el día 29 de enero de 2013.

- Para la construcción del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se tiene un avance del 5% que lo conforma la entrega de los siguientes documentos:
  - Cédula técnica.
  - Documento que acredita la propiedad del predio.
  - Proyecto arquitectónico.
  - Presupuesto y programa de obra.

  Así como el reporte de avance de la construcción de la obra, que presenta la Instancia Ejecutora con un status de avance físico del 10%.

  El cumplimiento parcial de la meta se debe a que se destinó el recurso de la tercera ministración del PROASP, a la terminación de la obra de construcción, lo que no se pudo realizar, ya que el Estado incumplió en los requisitos establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para acceder a dicha ministración.

- El equipamiento del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se realiza en un 5%, justificando el avance con el informe del estatus de lo que se adquirió en bienes y servicios teniendo un porcentaje de avance del 58.70%, asimismo no se llega a la culminación del equipamiento, debido a que no recibió el Estado la tercera ministración, ya que no cumplió con los requisitos que se establecen en los Lineamientos del Subsidio del PROASP, para poder accesar a dicha ministración, por lo que no se dan por terminados los procesos de adquisición de equipamiento.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se tienen con el cumplimiento de las metas parciales, se enlistan a continuación:

Elaboración del marco normativo para la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

A. Construcción del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con un avance del /**/.
B. Equipamiento personal e institucional del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, de un 58.70% de avance.

C. Capacitación al personal que laborará en el del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,
D. Elaboración e implementación de programas en materia de prevención social del delito.

De los resultados que se obtienen en el cumplimiento de las metas parciales, para el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se desprende que el objetivo general de dicho programa se cumple, ya que se logra fortalecer la creación del Centro de prevención social en el Estado de Guerrero, a través del marco normativo y programas que redundaran en la planeación, programación, implementación y evaluación de acciones para la elaboración de las políticas públicas, en materia de prevención social del delito.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

En el Programa con Prioridad Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se estableció el indicador denominado Construcción del Centro Estatal de Prevención, que medirá el avance en la conformación de un Centro de Prevención Social de la violencia y la operación programada bajo las características de un Modelo Nacional, de acuerdo a metas específicas convenidas para el 2012. Su unidad de medida será de porcentaje, la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.

Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Indicador: Construcción del Centro Estatal de Prevención.

Variable	Programado*		Alcanzado	
Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre

META 1: Presentar la iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado al fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	10	15	10	10
META 2: Construcción del Centro Estatal de Prevención.	5	10	5	5
META 3: Formación del personal del Centro Estatal de Prevención.	3	5	3	5
META 4: Equipamiento del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	5	10	5	5
META 5: Elaborar el Diagnóstico Estatal sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia.	3	10	3	10
META 6: Formular el Modelo Estatal de Prevención.	3	10	3	10
META 7: Elaborar el Programa Estatal de Prevención.	3	10	3	10
META 8: Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano.	3	5	3	5
META 9: Elaborar el Programa de prevención Social de la Violencia en Jóvenes con Participación Ciudadana.	3	10	2	10
META 10: Fortalecimiento del Consejo Ciudadano.	3	5	3	3
META 11: Generación de Modelos de prevención con las siguientes temáticas: 1 cultura de la legalidad. 2 Acciones que generen cohesión social y comunitaria. 3 Atención integral al migrante. 4 Trata de personas.	5	10	5	10

*Datos establecidos en el Programa Ejecutivo 2012

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Construcción del Centro Estatal de Prevención.

Periodo	**Desarrollo de la fórmula** **OCE= M1+M2+M3+… M(n)**	**Indicador**
1er. Semestre	OCE=10+5+3+5+3+3+3+3+2+3+5=	42%
2do. Semestre	OCE=10+5+5+5+10+10+10+5+10+3+10=	83%

En donde:

OCE= Porcentaje de avance en la operación del Centro Estatal

M1= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad.

M2= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad.

M(n)=Numero de metas cumplidas por la Entidad.

En el desarrollo de la fórmula del indicador Construcción del Centro Estatal de Prevención, durante el primer semestre un porcentaje de avance del 42% y durante el segundo semestre del 83%, mismo que genera el impacto esperado en el primer semestre no así para el segundo semestre, que se esperaba se tuviera al 100% la operación del Centro Estatal de Prevención, sin embargo, es un porcentaje considerable de avance, tomando en cuenta que el Estado no recibió la tercera ministración del recurso financiero.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance fisico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Estado de Guerrero destino un monto total de **$13'585,812.00**(TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se estableció en el Anexo Técnico Único del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SUBSIDIO DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**5,240.96**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,240.96**	**100.00**	NO SE MINISTRO LA TERCERA MINISTRACION
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**6,875,000.00**		**3,112,443.16**	**2,867,248.47**	**0.00**	**86.98**	**895,308.37**	**13.02**	NO SE MINISTRO LA TERCERA MINISTRACION
5000	**BIENES MUEBLES**	**1,705,571.04**		**907,893.80**	**69,611,89**		**57.31**	**728,065.35**	**42.69**	NO SE MINISTRO LA TERCERA MINISTRACION
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									

6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**5,000,000.00**		**0.00**	**3,856,091.76**		**77.12**	**1,143,908.24**	**22.88**	NO SE MINISTRO LA TERCERA MINISTRACION
	TOTAL	**13,585,812.00**		**4,020,336.96**	**6,792,952.12**		**79.60**	**2,772,522.92**	**20.40**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

El Programa con Prioridad Nacional **"Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana",** presenta con corte al 31 de diciembre e 2012, un presupuesto ejercido por un monto total de **$4'020,336.96**(CUATRO MILLONES VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.),un presupuesto devengado por la cantidad total de **$6'792,952.12**(SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), que hacen un total de **$10'813,289.08**(DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 08/100 M.N.), mostrando un saldo de **$2'772,522.92**(DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 92/100 M.N.), comparando la suma de lo devengado y lo ejercido, contra el monto total convenido, se tiene un avance del 79.6% en el ejercicio del recurso, quedando el 20.4% como saldo por ejercer, mismo que no se realizará debido a que el Estado de Guerrero no recibió la tercera ministración por incumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 2

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

El Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), así como en el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA), realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos financieros establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

COMPROMISOS 2012:

a) Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza para cumplir con el mandato establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
b) Llevar a cabo, durante el ejercicio fiscal 2012, evaluaciones de control de confianza a 10,763 servidores públicos.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de Metas:

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
META 1: Realizar 1800 evaluaciones al personal en activo.	25%	29/05/2012	29/05/2012	16.10%
META 2: Realizar acciones de depuración sobre metas compromiso para 2da. Ministración. (Resultados de 1,800 evaluaciones)	8.30%	29/05/2012	29/05/2012	5.34%
META 3: Realizar 3,150 evaluaciones al personal en activo.	25%	29/05/2012	31/10/2012	18.31%
META 4: Realizar acciones de depuración sobre metas compromiso para 2da. Ministración. (Resultados de 3,150 evaluaciones)	8.30%	29/05/2012	31/10/2012	6.08%
META 5: Realizar 5,813 evaluaciones restantes a personal en activo para completar Meta 2012.	25%	31/12/2012	22/03/2013	8.31%
META 6: Realizar acciones de depuración sobre resultados de evaluaciones compromiso para completar meta 2012. (Resultados de 5,813 evaluaciones)	8.30%	31/12/2012	22/03/2013	2.76%
TOTAL	100%			49.10%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que la motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que la Instancia Ejecutora alcanzo un valor ponderado del 49.10% en el cumplimiento de las metas parciales, mostrando variaciones en las fecha que se establecieron en el Programa Ejecutivo 2012.

Para las metas parciales que muestran variación en la fecha de cumplimiento, la Instancia Ejecutora, justifica esta variación debido a que el Centro de Evaluación y Control de Confianza, no tiene la suficiente capacidad para realizar las evaluaciones en 5 meses, ya que para el periodo de enero a mayo de 2012, no contó con el suficiente personal administrativo, evaluadores, así como la infraestructura no es la adecuada para llevar a cabo 3,150 evaluaciones, en razón de que existen protocolos que establecen el número idóneo de

evaluaciones diarias que debe llevar a cabo un Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza.

Para la meta consistente en realizar 5,813 evaluaciones en el periodo de junio a diciembre de 2012, la Instancia Ejecutora realiza únicamente la cantidad de 1,815 a la fecha 22 de marzo de 2013, justificando que se estaban realizando adecuaciones físicas a los espacios de trabajo de la infraestructura al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Dentro del Programa Ejecutivo 2012, se establece que la capacidad anual para evaluar a al personal de seguridad pública, en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, es de 3,520 elementos, por lo que la meta establecida en el Anexo Técnico del FASP rebasa en un 305%.

En razón de lo anterior, la Instancia Ejecutora a la fecha 31de diciembre de 2012, realiza 3466 corte al 31 de octubre de 2012, evaluaciones en permanencia, que comparado con el número de evaluaciones que puede realizar el Centro Estatal de Control y Control de Confianza, establecido en el Diagnostico del Programa Ejecutivo 2012 (3,520 evaluaciones), tuvo un avance del 98.4%.

En total a la fecha 22 de marzo de 2013, se realizaron 5,281 evaluaciones de control de confianza, que comparado con la meta compromiso de realizar 10,763 evaluaciones, establecida para el 2012, se tuvo un avance del 49%.

Para las metas consistentes en realizar acciones de depuración sobre metas compromiso, la Instancia Ejecutora, informó a las titulares de las Instancias de Seguridad Pública Estatales y Municipales, sobre los resultados que se tuvieron de las evaluaciones que se realizaron a los elementos, mismos que se reflejan en el siguiente cuadro:

Acciones de depuración	Numero de resultados Compromiso	Numero de resultados emitidos*	% avance	Fecha cumplimiento
Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	1,800	1,159	64.3%	29/05/2012
Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	3,150	2,307	73.2%	31/10/2012

Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	5,813	1,815	31.2%	22/03/2013
TOTAL / AVANCES	10,763	5,281		

*Resultados emitidos de acuerdo al número de evaluaciones que se realizaron.

Del cuadro anterior, se desprende que las metas de depuración no se pueden llegar al 100% de su cumplimiento, debido a que las metas de llevar a cabo las evaluaciones no se cumplieron en su totalidad.

Sin embargo, y a manera de realizar los ajustes pertinentes por las instancias encargadas de la planeación y programación de las metas, se deberá de tomar en cuenta para su establecimiento, el número de evaluaciones programadas por el Centro Estatal de Control y Confianza que en 2012 fue de 5,789, lo que hace evidente que la metas propuestas en el programa ejecutivo 2012 sufran un retraso en su cumplimiento.

En este sentido la meta programada de 5,789 evaluaciones, establecida por el Centro Estatal de Control y Confianza se cumple en un 91.22% con las 5,281 evaluaciones realizadas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Dentro del Anexo Técnico del FASP, el Estado de Guerrero estableció entre otras, las siguientes acciones mínimas para dar cumplimiento a las metas compromiso:

- Privilegiar que las primeras ministraciones del FASP, sean destinadas a los rubros de infraestructura y equipamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza, así como a la capacitación del personal de dicho centro.

- Incrementar, en su caso, la plantilla del Centro de Evaluación y Control de Confianza para cumplir con el mandato establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para lo anterior, la Instancia Ejecutora presenta el siguiente avance de las acciones arriba señaladas:

- ✓ 70% de avance en la ampliación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza con corte al 31 de diciembre del 2012.
- ✓ 80% de avance en el equipamiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza con corte al 31 de diciembre del 2012.

Derivado del cumplimiento de las metas parciales así como de las acciones mínimas para dar cumplimiento al objetivo y a las metas compromiso establecidas para el 2012, se tienen los siguientes resultados para el Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza:

- ➢ Se evaluaron a 5,281 elementos en activo de las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- ➢ Se remitieron los resultados de 5,281 elementos que fueron evaluados en control de confianza.
- ➢ Fortalecimiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a través del mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de dicho Centro.

Con los resultados que se obtuvieron del cumplimiento de las metas parciales del Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se establece que el objetivo general del programa se cumple parcialmente, ya que se logra dotar de la infraestructura, equipamiento y personal necesarios para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, con el fin de poder alcanzar las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, al incrementar la capacidad de evaluaciones en un 66%, lo que redundara en agilizar los tiempos y formas para realizar evaluaciones en esta materia, que permita contar con instrumentos más precisos y faciliten la obtención de una evaluación más certera y en tiempos de respuesta más cortos, así como se realizaron 5,281 de las 10,763 evaluaciones que se programaron.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se estableció el indicador Personal activo evaluado en control de

confianza, que mide el avance con el que cuentan las instituciones de seguridad pública estatales con respecto a su personal activo evaluado en control de confianza, comprometido en el Programa Ejecutivo 2012. La unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.
Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza.

VARIABLE	PROGRAMADO*				REAL**			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza al periodo.	0	1,800	4,950	10,763	0	1,159	3,466	5,281

* Datos obtenidos del programa ejecutivo 2012.
** Lista de elementos evaluados en control de confianza emitida por el C3.

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza.

Método de Cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er Trimestre	(0 / 0) * 100	0%
2do Trimestre	(1,159 / 1,800) * 100	64.3%
3er Trimestre	(3,466 / 4,950) * 100	70.0%
4to Trimestre	(5,281 / 10,763) * 100	49.0%

Donde:

P= Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012

PE=Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.

PP=Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Con base en los resultados obtenidos del indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se puede observar que en el segundo trimestre se obtuvo un 64% de avance en la meta parcial establecida para ese periodo; en el 3er. trimestre se reportó un avance del 73% y finalmente para el 4to. trimestre se reporta un avance del 33% en referencia a la meta establecida para este último trimestre.

Con lo anterior, se establece que el indicador no cumple con la característica de ser ascendente hacia el 4to trimestre, afectándose el éxito de este indicador por el incumplimiento de las metas parciales establecidas en el Programa Ejecutivo 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance financiero.

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, el Estado de Guerrero destino un total de $29’855,420.00 (veintinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,361,655.00		6,942,942.62	418,712.38	0.00	100.00	0.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	5,129,995.00		2,580,045.57	0.00	2,549,949.43	100.00	0.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES	10,363,770.00		6,693,441.27	605,533.18	3,064,795.55	100.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PUBLICA									

6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**7,000,000.00**		**3,600,849.08**	**3,399,150.92**	**0.00**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
	TOTAL	**29,855,420.00**		**19,817,278.54**	**4,423,396.48**	**5,614,744.98**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

En este Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por un monto total de $ 19’817,278.54 (Diecinueve millones ochocientos diecisiete mil doscientos setenta y ocho pesos 54/100 m.n.) y un presupuesto devengado por un monto total de $4’423,396.48 (Cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 48 /100 m.n.) , recurso comprometido por $ 5’614,744.98 (cinco millones seiscientos catorce mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 98/100 m.n.), los cuales comparados contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero e importe ejercido del 100% respectivamente.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

COMPROMISOS 2012:

c) Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2012, evaluaciones de control de confianza a 10,763 servidores públicos, incluyendo los exámenes de portación de arma de fuego.

d) Proporcionar el inmueble para el Centro de Control de Confianza, así como el presupuesto necesario proveniente de la hacienda pública estatal para ser destinados a los recursos humanos (nuevas plazas y homologación) correspondientes, conforme a las características establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de

Confianza, en el entendido que la acreditación de dicho Centro, dependerá de la infraestructura que permita el trabajo coordinado de las distintas Áreas del C-3 y el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1.- Cumplimiento de Metas:

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
META 1: Realizar 1800 evaluaciones al personal en activo.	25%	29/05/2012	29/05/2012	16.10%
META 2: Realizar acciones de depuración sobre metas compromiso para 2da. Ministración. (Resultados de 1,800 evaluaciones)	8.30%	29/05/2012	29/05/2012	5.34%
META 3: Realizar 3,150 evaluaciones al personal en activo.	25%	29/05/2012	31/10/2012	18.31%
META 4: Realizar acciones de depuración sobre metas compromiso para 2da. Ministración. (Resultados de 3,150 evaluaciones)	8.30%	29/05/2012	31/10/2012	6.08%
META 5: Realizar 5,813 evaluaciones restantes a personal en activo para completar Meta 2012.	25%	31/12/2012	22/03/2013	8.31%
META 6: Realizar acciones de depuración sobre resultados de evaluaciones compromiso para completar meta 2012. (Resultados de 5,813 evaluaciones)	8.30%	31/12/2012	22/03/2013	2.76%
TOTAL / AVANCES	**100%**			**49.10%**

2.- Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que la motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que la Instancia Ejecutora alcanzo un valor ponderado del 49.10% en el cumplimiento de las metas parciales, mostrando variaciones en las fecha que se establecieron en el Programa Ejecutivo 2012.

Para las metas parciales que muestran variación en la fecha de cumplimiento, la Instancia Ejecutora, justifica esta variación se debe a que el Centro de Evaluación y Control de Confianza, no tiene la suficiente capacidad para realizar las evaluaciones en 5 meses, ya que para el periodo de enero a mayo de 2012, no contó con el suficiente personal

administrativo, evaluadores, así como la infraestructura no era la adecuada para llevar a cabo 3,150 evaluaciones.

Para la meta consistente en realizar 5,813 evaluaciones en el periodo de junio a diciembre de 2012, la Instancia Ejecutora realiza únicamente la cantidad de 1,815 con fecha de cumplimiento 22 de marzo de 2013, justificando que disminuyeron los espacios físicos de trabajo mientras se realizaban las adecuaciones de la infraestructura al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Dentro del Programa Ejecutivo 2012, se establece que la capacidad anual para evaluar al personal de seguridad pública, en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, es de 3,520 elementos, por lo que la meta establecida en el Anexo Técnico del FASP rebasa en un 305%.

En total, a la fecha 22 de marzo de 2013, se realizaron 5,281 evaluaciones de control de confianza, que comparado con la meta compromiso a realizar 10,763 evaluaciones, establecidas para el 2012, se tuvo un avance del 49%.

Para las metas consistentes en realizar acciones de depuración sobre metas compromiso, la Instancia Ejecutora, informó a las titulares de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, sobre los resultados que se tuvieron de las evaluaciones que se realizaron a los elementos, mismos que se reflejan en el siguiente cuadro:

Acciones de depuración	Numero de resultados Compromiso	Numero de resultados emitidos*	% avance	Fecha cumplimiento
Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	1,800	1,159	64.3%	29/05/2012
Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	3,150	2,307	73.2%	31/10/2012
Informe de resultados del personal evaluado de las Corporaciones de Seguridad Pública	5,813	1,815	31.2%	22/03/2013
TOTAL / AVANCES	10,763	5,281		

*Resultados emitidos de acuerdo al número de evaluaciones que se realizaron.

Del cuadro anterior, se desprende que las metas de depuración no se pueden llegar al 100% de su cumplimiento, debido a que las metas parciales relativas a las evaluaciones no se cumplieron en su totalidad.

Sin embargo, y a manera de realizar los ajustes pertinentes por las instancias encargadas de la planeación y programación de las metas, se deberá de tomar en cuenta para su establecimiento, el número de evaluaciones programadas por el Centro Estatal de Control y Confianza que en 2012 fue de 5,789, lo que hace evidente que la metas propuestas en el programa ejecutivo 2012 sufran un retraso en su cumplimiento.

En este sentido la meta programada de 5,789 evaluaciones, establecida por el Centro Estatal de Control y Confianza se cumple en un 91.22% con las 5,281 evaluaciones realizadas.

3.- Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Para lo anterior, la Instancia Ejecutora presenta el siguiente avance de las acciones arriba señaladas:
Derivado del cumplimiento de las metas parciales se tienen los siguientes resultados para el Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza:

- Se evaluaron a 5,281 elementos en activo de las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Se remitieron los resultados de 5,281 elementos que fueron evaluados en control de confianza.
- Fortalecimiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a través del mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura
- Incremento de la plantilla y homologación salarial del personal que labora en el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Con los resultados que se obtuvieron del cumplimiento de las metas parciales del Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se establece que el objetivo general del programa se cumple parcialmente, ya que se cuenta con el inmueble, infraestructura, equipamiento y personal necesarios que servirán para la acreditación de dicho Centro, que permita el trabajo coordinado de las distintas áreas del C-3, con el fin de poder alcanzar las metas de evaluar a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, al incrementar la capacidad de evaluaciones en un 66%, lo que redundara en agilizar los tiempos y formas para realizar evaluaciones en esta materia, que

permita contar con instrumentos más precisos y faciliten la obtención de una evaluación más certera y en tiempos de respuesta más cortos, así como se realizaron 5,281 de las 10,763 evaluaciones que se programaron.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se estableció el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, que mide el avance con el que cuentan las instituciones de seguridad pública estatales con respecto a su personal activo evaluado en control de confianza, comprometido en el Programa Ejecutivo 2012. La unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.
Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza.

VARIABLE	PROGRAMADO*				REAL**			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza al periodo.	0	1,800	3,150	5,813	0	1,159	2,307	1,932

* Datos obtenidos del programa ejecutivo 2012.
** Lista de elementos evaluados en control de confianza emitida por el C3.

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza.

Método de Cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er Trimestre	(0 / 0) * 100	0%
2do Trimestre	(1,159 / 1,800) * 100	64%
3er Trimestre	(2,307 / 3,150) * 100	73%
4to Trimestre	(1,932 / 5,813) * 100	33%

Donde:

P= Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012

PE= Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.

PP= Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Con base en los resultados obtenidos del indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se puede observar que en el segundo trimestre se obtuvo un 64% de avance en la meta parcial establecida para ese periodo; en el 3er. trimestre se reportó un avance del 73% y finalmente para el 4to. trimestre se reporta un avance del 33% en referencia a la meta establecida para este último trimestre.

Con lo anterior, se establece que el indicador no cumple con la característica de ser ascendente hacia el 4to trimestre, afectándose el éxito de este indicador por el incumplimiento de las metas parciales establecidas en el Programa Ejecutivo 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance financiero.

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, el Estado de Guerrero no destino recursos financieros en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por lo que no se presentan avances en este rubro.

Asimismo, no se pueden establecer variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos.

Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad en materia de Mando Policial (SPA)

OBJETIVO GENERAL:

Crear e implementar las unidades y módulos adicionales de Policía Estatal Acreditable con 168 elementos, Policía Ministerial Acreditable con 93 elementos y Custodio Acreditable con 44 elementos.

COMPROMISO 2012:

Aplicar y aprobar evaluaciones de control y confianza a los aspirantes o elementos en activo para conformar las unidades y módulos adicionales de la Policía Estatal Acreditable; Ministeriales Acreditables y Custodios Acreditables, conforme a los “Lineamientos” y a las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

MÓDULO DE POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de Metas:

METAS PARCIALES	VALOR PONDERADO	FECHA COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE Y/O META ALCANZADO	
Evaluar en control y confianza a 677 elementos aptos de la policía estatal acreditable	20%	31/07/2012	29/06/2012	59.37%	406

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que la motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que la Instancia Ejecutora, realizó el 59.37% de avance con respecto al total de evaluaciones programadas en el Anexo Técnico

del SPA. Asimismo no se presentan variaciones en la fecha de cumplimiento, ya que realizó las evaluaciones el 29 de junio de 2012.

Conforme al valor ponderado se estableció el 20% para la meta parcial de evaluaciones de control de confianza; y de acuerdo al porcentaje de avance que se tuvo en la meta, le corresponde un valor ponderado del 11.8% para el Módulo de la Policía Estatal Acreditable.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Es importante hacer mención que en los compromisos adquiridos por el Estado conforme al "Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Publica en materia de Mando Policial 2012" se establece como meta compromiso lo siguiente:

- Crear e implementar las unidades y módulos adicionales de policía estatal acreditable, con 168 elementos, dividido en las siguientes unidades.
  - Unidad de Análisis Táctico, con 13 elementos.
  - Unidad de Investigación, con 34 elementos.
  - Unidad de Operación, con 121 elementos

Del cumplimiento de la meta parcial, se obtienen los siguientes resultados:

- ✓ Creación de las Unidades para el Modulo de la Policía Estatal Acreditable conformada con 168 elementos.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se estableció el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, que mide el avance con el que cuentan las instituciones de seguridad pública estatales con respecto a su personal activo evaluado en control de confianza, comprometido en el Anexo Técnico del SPA 2012. La unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.
Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza.

VARIABLE	PROGRAMADO				REAL			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza al periodo.	0	508	677	0	0	197	406	0

Datos obtenidos del programa ejecutivo 2012.
** Lista de elementos evaluados en control de confianza emitida por el C3.

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza.

Método de Cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er trimestre	(0 / 0) * 100	0%
2do trimestre	(197/ 508) * 100	38.7%
3er trimestre	(406 / 677) * 100	59.9%
4to trimestre	(0/ 0) * 100	0%

Donde:

P= Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012

PE= Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.

PP= Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se establece que para el segundo trimestre se alcanzó un porcentaje del 38.7% y para el tercer trimestre se tuvo un avance del 59.9%, asimismo se aprecia que no se llego al 100% del avance en el indicador.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance financiero.

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de capacidades de evaluación y control de confianza, el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de $3’360,000.00 (tres millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n), mismo que fue autorizado en el Convenio Específico de Adhesión del Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, celebrado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2012 y cuya integración a nivel capítulo de gasto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA (POLICIA ESTATAL ACREDITABLE)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	3,360,000.00	2,085,000.64	2,085,000.64	0.00	0.00	**100**			
3000	CONTROL DE CONFIANZA	3,360,000.00	2,085,000.64	2,085,000.64	0.00	0.00	**100**			Disminución por cancelación de la tercera ministración

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

En este Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por un monto total de **$2’085,000.64 (dos millones ochenta y cinco mil pesos 64/100 m.n.).**

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

PRIMER MÓDULO DE POLICÍA MINISTERIAL ACREDITABLE.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de Metas:

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzado	
Evaluar en control y confianza a 372 elementos aptos de la Policía Ministerial Acreditable	20%	31/07/2012	29/06/2012	44.35%	165

2.- Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que la motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que la Instancia Ejecutora, tuvo el 44.35% de avance con respecto al total de evaluaciones programadas en el Anexo Técnico del SPA. Asimismo no se presentan variaciones en la fecha de cumplimiento, ya que culminó las evaluaciones el 29 de junio de 2012.

Conforme al valor ponderado se estableció el 20% para la meta parcial de evaluaciones de control de confianza; y de acuerdo al porcentaje de avance que se tuvo en la meta, le corresponde un valor ponderado del 9% para el Módulo de la Policía Estatal Acreditable.

3.- Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Es importante hacer mención que en los compromisos adquiridos por el Estado conforme al "Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Publica en materia de Mando Policial 2012" se establece como meta compromiso lo siguiente:

- Crear e implementar el Módulos de Policía Estatal Acreditable, con 93 elementos, dividido en las siguientes unidades.
  - Unidad de Análisis Táctico, con 13 elementos.

- Unidad de Investigación, con 80 elementos.

Del cumplimiento de la meta parcial, se obtienen los siguientes resultados:

- ✓ Creación de las Unidades para el Modulo de la Policía Estatal Acreditable conformada con 93 elementos.

De los resultados que se obtuvieron del cumplimiento de las metas parciales establecidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el SPA 2012, se observa que el objetivo del Programa se cumple al 100%, ya que se conformó el Módulo de la Policía Ministerial Acreditable con 93 elementos.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se estableció el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, que mide el avance con el que cuentan las instituciones de seguridad pública estatales con respecto a su personal activo evaluado en control de confianza, comprometido en el Anexo Técnico del SPA 2012. La unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.
Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza.

VARIABLE	PROGRAMADO				REAL			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Creación e implementación de módulo adicional de policía ministerial acreditable	0	**279**	**372**	**0**	**0**	**110**	**165**	**0**

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza.

Método de Cálculo:

Periodo	Desarrollo =	Indicador
1er trimestre	(0/0)*100	0%
2do trimestre	(110/279)*100	39.4%
3er trimestre	(165/372)*100	44.3%
4to trimestre	(0/0)*100	0%

Donde:

P= Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012

PE= Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.

PP= Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se establece que para el segundo trimestre se alcanzo un porcentaje del 39.4% y para el tercer trimestre se tuvo un avance del 44.3%, asimismo se aprecia que no se llego al 100% del avance en el indicador, por lo que no se tiene el impacto esperado en el indicador.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance financiero.

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación y control de confianza**,** el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de **$1’860,000,00 (un millón ochocientos sesenta mil 00/100 m.n.)**, mismo que fue autorizado en el Anexo Tècnico Específico de Adhesión del SPA, celebrado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2012 y cuya integración a nivel capítulo de gasto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA (POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	$1'860,000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000	CONTROL DE CONFIANZA	$ 1'860,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Disminución por cancelación de la tercera ministración

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

En el Programa con Prioridad Nacional: **"Creación e Implementación del Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable",** se canceló el presupuesto que se tenía programado. Recurso correspondiente a la tercera ministración, misma que no le fue liberada al Estado de Guerrero

PRIMER MÓDULO DE CUSTODIO ACREDITABLE.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1.- Cumplimiento de Metas:

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzado	
Evaluar en control y confianza a 172 elementos aptos como custodio acreditable.	20%	31/07/2012	29/06/2012	68%	117

2.- Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que la motivaron.

Se observa del cuadro de metas, que la Instancia Ejecutora tuvo un avance del 68% en el cumplimiento de la meta, sin presentar variaciones en la fecha programada en el Anexo Único de Adhesión del SPA.

Conforme al valor ponderado se estableció el 20% para la meta parcial de evaluaciones de control de confianza; y de acuerdo al porcentaje de avance que se tuvo en la meta, le corresponde un valor ponderado del 13.6% para el Módulo de Custodio Acreditable.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Es importante hacer mención que en los compromisos adquiridos por el Estado conforme al "Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Publica en materia de Mando Policial 2012" se establece como meta compromiso lo siguiente:

- Crear e implementar el Primer módulo de Custodio Acreditable, con 44 elementos, dividido en la siguiente unidad.
  - Unidad de Operación, con 44 elementos.

Del cumplimiento de la meta parcial, se obtienen los siguientes resultados:

- ✓ Creación del Módulo de Custodio Acreditable conformada con 44 elementos.

De los resultados que se obtuvieron del cumplimiento de las metas parciales establecidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el SPA 2012, se observa que el objetivo del Programa se cumple al 100%, ya que se conformó el Módulo de Custodio Acreditable con 44 elementos.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se estableció el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, que mide el avance con el que cuentan las instituciones de seguridad pública estatales con respecto a su personal activo evaluado en control de confianza, comprometido en el Anexo Técnico del SPA 2012. La unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Entidad Federativa: Guerrero.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza.

VARIABLE	PROGRAMADO				REAL			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Creación e implementación de módulo adicional de custodio acreditable	0	129	172	0	0	58	117	0

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza.

Método de Cálculo:

Periodo	Desarrollo de la formula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er trimestre	(0/0)*100	0%
2do trimestre	(58/129)*100	44.9%
3er trimestre	(117/172)*100	68%
4to trimestre	(0/0)*100	0%

Donde:

P= Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012

PE= Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.

PP= Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se establece que para el segundo trimestre se alcanzo un porcentaje del 44.9% y para el tercer trimestre se tuvo un avance del 68%, asimismo se aprecia que no se llego al 100% del avance en el indicador, por lo que no se tiene el impacto esperado en el indicador.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance financiero.

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación y control de confianza, el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de $880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), mismo que fue autorizado en el Anexo Técnico Específico de Adhesión del SPA, celebrado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2012 y cuya integración a nivel capítulo de gasto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA (CUSTODIO ACREDITABLE)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	880,000.00	$ 533,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**$533,500.00**	100	
3000	CONTROL DE CONFIANZA	880,000.00	$ 533,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**$ 533,500.00**	100	Disminución por cancelación de la tercera ministración Se ejercerá en el transcurso del primer trimestre de 2013.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

En este Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, un saldo por ejercer de $535,000.00 (quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) el cual comparado contra el presupuesto total autorizado (modificado) arroja un avance financiero del 0%.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 3

PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el Programa con Prioridad Nacional establecido como Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como en el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública, a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como la evaluación periódica y continua.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

COMPROMISOS 2012

PARA LA POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL Y MUNICIPAL:

a) Establecer el Servicio de Carrera Policial (SIDEPOL), en un 70% en su etapa de implementación o alineación, y 30% en la etapa de operación, de conformidad con los párrafos 9° y 10°, inciso a) del artículo 21 Constitucional y Título Quinto de la ley

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

b) Presentar y proponer, la alineación de la Ley de Seguridad Pública del Estado a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los proyectos de los instrumentos jurídico administrativos pertenecientes a la primera etapa del servicio profesional de carrera y presentarlo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para su revisión y registro.

c) Capacitar a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los diferentes cursos.

d) Renivelar académicamente a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a través de la Licenciatura en Seguridad Pública.

e) Evaluar a los elementos de Seguridad Pública Estatal y Municipal en los rubros de Habilidades, Destrezas y Conocimientos.

f) Dotar del equipamiento básico a Policías Preventivos Estatales, Custodios Penitenciarios y Policías Preventivos Municipales.

g) Equipar permanentemente al Instituto de Formación y Capacitación Policial del Estado, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, que comprende de diversos bienes.

h) Mejoramiento de las instalaciones de los Centros Regionales de Adiestramiento Policial ubicados en las Regiones de: Acapulco, Zihuatanejo, Iguala, Coyuca de Catalán, Tlapa de Comonfort y Copala; así como la adecuación del stand de tiro virtual que se encuentra dentro del Instituto de Formación y Capacitación Policial del Estado.

PARA LA POLICIA MINISTERIAL Y PERICIAL:

a) Establecer el servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial, en un 70% en su etapa de implementación o alineación, y 30% en la etapa de operación, de conformidad con los párrafos 9 y 10°, inciso a) del artículo 21 Constitucional y Títulos Cuarto y Quinto de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

b) Presentar y proponer ante las instancias competentes la alineación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los proyectos de los instrumentos

jurídico-administrativo pertenecientes a la primera etapa del servicio profesional de carrera y presentarlos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para su revisión y registro.

c) Realizar la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes a Ministerio Público, Perito y Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

d) Capacitar a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en los diferentes cursos.

e) Evaluar a elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado en lo concerniente a Habilidades, Destrezas y Conocimientos.

f) Evaluar en el desempeño a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

g) Equipar al Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, que comprende diversos bienes.

Derivado de los compromisos que se establecieron en el Anexo Técnico del FASP, se estableció un Programa Ejecutivo, mismo que contiene los siguientes resultados de avance para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Meta parcial	Valor ponderado	Fecha de compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado INFOCAP	Valor ponderado alcanzado PGJE
INSTRUMENTOS JURIDICOS-ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	20%	10% REGLAMENTO SPC: 29/05/12	--	0%	0%
		5% MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: 28/09/2012	--	0%	0%
		2.5% CATALOGO DE PUESTOS: 28/09/2012	--	0%	0%
		2.5% DIFUSION Y HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO 28/09/2012	--	0%	0%

PROGRAMA DE CAPACITACION Y PROGRAMA DE EVALUACIONES (HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS Y DEL DESEMPEÑO)	10%	5% PROGRAMA DE CAPACITACION: 29/05/2012	30/03/2012	5%	5%
		5% PROGRAMA DE EVALUACIONES (HABILIDADES): 29/05/2012	29/05/2012	5%	5%
FORMACION INICIAL	10%	5% CONVOCATORIA Y LISTA DE ASPIRANTES	23/03/2012	10%	10%
		5% REPORTE DE AVANCES DE FORMACION INICIAL: 28/09/2012	28/09/2012		
AVANCES DE LA FORMACION CONTINUA (ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION)	40%	12% REPORTE DE AVANCES DE FORMACION CONTINUA (ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION) 29/05/2012	29/05/2012	40%	40%
		28% INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FORMACION CONTINUA (ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION): 28/09/2012	31/12/2012		
AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES (HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS Y DEL DESEMPEÑO)	14%	14% REPORTE DE AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES (HABILIDADES Y DEL DESEMPEÑO): 29/09/2012	15/11/2012 20/12/2012	14%	14%
EQUIPAMIENTO BASICO DE ASPIRANTES	2%	1% 29/05/2012	29/05/2012	2%	0%
		1% 29/09/2012	29/09/2012		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTOS O ACADEMIAS	4%	2% 29/05/2012	29/05/2012	4%	4%
		2% 29/09/2012	29/09/2012		
TOTAL	100%			80%	78%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

En el cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, las instancias ejecutoras se propusieron alcanzar un 80% para el Instituto de Formación y Capacitación Policial (INFOCAP) y 78% para el Instituto de Profesionalización de la Procuraduría General de

Justicia, ambas del Estado de Guerrero, presentando variaciones las fechas en las que debieron haber cumplido dichas metas, justificándose que los tiempos establecidos en el Programa Ejecutivo 2012, son breves para presentar un informe de cumplimiento para el caso de la formación continua.

Para la meta relativa a los instrumentos jurídicos-administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial, que no presentan porcentaje de avance, la instancia ejecutora señala que debido a las modificaciones que se están realizando al marco jurídico del Estado de Guerrero, aún no se tienen culminadas, por lo que no es posible iniciar la alineación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, cuenta con el Reglamento del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que estructura y regula el Servicio Público de Carrera a través del sistema de reclutamiento, selección, admisión, formación y actualización, vinculados a la promoción, ascenso y retiro laboral, para los Agentes del Ministerio Público, Agente de la Policía Ministerial y Peritos, entre otros.

Para los instrumentos jurídicos-administrativos consistentes en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, Manual de Organización y de Procedimientos, Catálogo de Puestos y la Difusión del Servicio Profesional de Carrera (SIDEPOL), la instancia ejecutora señala que cuenta con un Reglamento del Servicio de Carrera Policial para el Estado de Guerrero, en el que se establece los requisitos y procedimientos específicos relativos a cada una de las fases que comprenden el Servicio de Carrera, sin embargo, estos instrumentos jurídicos no fueron presentados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública para su revisión y validación, por lo que se tiene como meta no cumplida para los compromisos establecidos en el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del cumplimiento de metas del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Capacitación al personal de las Policías Estatal, Ministerial y Municipal, en los cursos de formación inicial y continua (actualización y especialización).

b) Evaluación a los elementos en las habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, para detectar debilidades operativas.
c) Evaluación a los elementos de la Policía Ministerial, Pericial y Ministerios Públicos en el desempeño de sus funciones, a través de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera.
d) Dotación de equipamiento a elementos de nuevo ingreso, para el desempeño de sus funciones operativas.
e) Mejoramiento a las instalaciones de los Centros Regionales de Adiestramiento Policial.

De los resultados que se obtienen en el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se desprende que se cumple el objetivo general de dicho programa, ya que los elementos de las instituciones de seguridad pública, realizan la profesionalización a través del Servicio Profesional de Carrera para la Policía Estatal y Municipal y del Servicio Público de Carrera para la Policía Ministerial, Peritos y Ministerios Públicos, sin embargo, se requiere que el Estado de Guerrero, envíe los instrumentos jurídicos-administrativos de la profesionalización, al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para su revisión y validación.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

- **Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:**

En el Programa con Prioridad Nacional de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se estableció el indicador denominado Personal capacitado (estatal), que medirá la eficacia y el avance en la capacitación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a metas específicas convenidas para el 2012. Su unidad de medida será de porcentaje, la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	SPCMyP		SIDEPOL	
	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Personal capacitado	101	1221	1,411	9854
Personal programado	450	900	4,389	8,717

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal capacitado (Estatal).

Periodo	Desarrollo del indicador $PC=(PC_1/PP_1)+(PC_2/PP_2)/2$	Indicador
1er. Semestre	PC= (101/450)+ (1,411/4,389)/2	27%
2do. Semestre	PC= (1,221/900)+(9,854/8,717)/2	124%

En donde:

PC= porcentaje de avance en la capacitación del personal

PC_1= personal capacitado del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial

PP_1=personal programado del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial

PC_2=personal capacitado del Servicio Profesional de Carrera Policial

PP_2= personal programado del Servicio Profesional de Carrera Policial

En el desarrollo de la fórmula del indicador Personal capacitado (estatal), durante el primer semestre se tuvo un porcentaje de avance del 27% y durante el segundo semestre del 124%, mismo que sobrepasa el impacto esperado en un 24% más.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Estado de Guerrero destino $28’141,777.00 (veintiocho millones ciento cuarenta y un mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el Servicio Profesional de Carrera Policial; y $14’856,900.00 (catorce millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para el Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial, haciendo un total de $42’998,677.00 (cuarenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,100,000.00		760,000.00	1,340,000.00		100.00	0.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	30,188,149.17		22,982,599.35		1,207,156.63	80.13	5,998,393.49	19.87	COMPROMETIDO A EJERCER DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DE 2013.
5000	BIENES MUEBLES	9,310,527.83		1,152,300.00	143,643.08	6,779,677.00	86.74	1,234,907.75	13.26	COMPROMETIDO A EJERCER DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DE 2013.
6000	INVERSIÓN PUBLICA									
6000	Obras de construcción para edificios no habitacionales	1,400,000.00	0.00	299,999.94	699,999.88	400,000.18	100.00	0.00	0.00	
	TOTAL	42,998,677.00		25,194,899.29	2,183,642.96	8,386,833.81	83.18	7,233,301.24	16.82	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

El Programa con Prioridad Nacional “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $25’194,899.29 (veinticinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 29/100 m.n.), un presupuesto devengado por la cantidad total de $2’183,642.96 (dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 96/100 m.n.), y un monto comprometido por la cantidad total de $8’386,833.51 (ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos 51/100 m.n.), cantidades que hacen un total de $35’765,375.76 (treinta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 76/100 m.n.), monto que comparado contra el presupuesto total arroja un avance financiero del 83.18%; asimismo presenta un saldo pendiente de ejercer por la cantidad de $7’233,301.24

(siete millones doscientos treinta y tres mil trescientos un pesos 24/100 m.n.), con un porcentaje del 16.82%, y que se ejercerá durante el primer trimestre del 2013.

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)

COMPROMISOS 2012:

1) Crear e implementar las Unidades y Módulos adicionales de Policía Estatal Acreditable, con 168 elementos, divididos en las siguientes unidades:
    a. Unidad de Análisis táctico con 13 elementos
    b. Unidad de Investigación con 34 elementos
    c. Unidad de Operaciones con 121 elementos

2) Crear e implementar el Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable, con 93 elementos, dividido en las siguientes unidades:
    a. Unidad de Análisis táctico con 13 elementos
    b. Unidad de Investigación con 80 elementos

Policía Estatal Acreditable:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES:

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	VALOR PONDERADO	FECHA COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE Y/O META ALCANZADA	
				%	META
Realización de 1 convocatoria para integrar el Módulo de Policía Estatal Acreditable	30%	31/05/12	31/07/2012	100%	1
Capacitación en formación inicial y especializadas a 168 elementos para la integración del Módulo de Policía Estatal Acreditable	30%	30/11/12	30/11/12	100%	168
Otorgamiento de becas a 168 elementos de nuevo ingreso para la capacitación del Módulo de Policía Estatal Acreditable		30/11/12	30/11/12	100%	168
Dotación de equipamiento personal a elementos que conforman el Módulo de Policía Estatal Acreditable (684 piezas)	10%	31/11/12	30/11/12	100%	684
Dotación de equipamiento de protección a elementos que conforman el Módulo de Policía Estatal Acreditable (552 piezas)		31/11/12	30/11/12	100%	552
Dotación de equipamiento institucional a elementos que conforman el Módulo de Policía Estatal Acreditable (75 piezas meta)		31/11/12	30/11/12	100%	75

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que la Instancia Ejecutora cumplió 5 metas parciales en un 100%, en las fechas establecidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial 2012, para la Creación e Implementación de Módulo adicional de Policía

Estatal Acreditable, por lo que no se presentan variaciones que se tengan que analizar y/o justificar.

Para la meta parcial consistente en realizar la convocatoria, la Instancia Ejecutora llega a su cumplimiento, posterior a la fecha establecida, lo que presenta una variación de dos meses de retraso, justificando dicha acción en razón de que el recurso financiero para llevar a cabo la convocatoria se recibió hasta el mes de junio de 2012, lo que impide realizar los trámites y/o procesos antes del 31 de mayo de 2012 y estar en condiciones de cumplir la meta de acuerdo a lo programado.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen al dar cumplimiento a las metas parciales, se enlistan a continuación:

a) Realización de la convocatoria, reclutamiento y selección, para conformar el Módulo de Policía Estatal Acreditable;
b) Capacitación a los elementos que conformarán el Modulo de Policía Estatal Acreditable en Formación Inicial y Especialización.
c) Otorgamiento de becas a los elementos de nuevo ingreso en la Formación Inicial y Especialización.
d) Dotación de equipamiento personal a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Estatal Acreditable.
e) Dotación de equipamiento de protección a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Estatal Acreditable.
f) Dotación de equipamiento institucional a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Estatal Acreditable.

De los resultados que se obtuvieron, se desprende que el objetivo del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, consistente en *Crear e implementar el Módulo de Policía Estatal Acreditable*, conformado por la Unidad de Análisis Táctico con 13 elementos, la Unidad de Investigación con 34 elementos y Unidad de Operación con 121 elementos, y que además cuenten con la capacitación y equipamiento necesario para realizar las funciones y actividades de integración y procesamiento de la

información, vigilancia, seguimiento y técnicas de manejo de la información, así como participar en los operativos con las unidades de fuerza coadyuvando con la intervención en situaciones de crisis y restablecimiento del orden público, se cumplió en un 100%.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Se establece el indicador para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, denominado Personal capacitado SPA, que mide el grado de avance en la capacitación de los elementos que integran los módulos de la Policía Acreditable en las unidades I, II, III y IV de acuerdo al perfil, en referencia al total de elementos establecidos en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial 2012. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado				Alcanzado			
Personal capacitado acumulado	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre
	0	50	109	168	0	0	78	168

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal capacitado SPA.

Periodo	Desarrollo del indicador P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0/0)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0/50)*100	0%
3er. Trimestre	P=(78/109)*100	71.5%
4to. Trimestre	P=(168/168)*100	100%

En donde:

P= Porcentaje de personal capacitado

PC= Personal capacitado de la Policía Acreditable, acumulado al periodo

PP= Total de personal a capacitar según Anexo Técnico del SPA, acumulado al periodo

Del desarrollo de la fórmula del indicador Personal capacitado SPA, para el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial 2012 (SPA), se analiza que el indicador alcanzó el impacto que se esperó hacia el segundo semestre, con un avance del 100%, mismo que se alcanzó a la fecha 30 de noviembre de 2012, asimismo se observa que para el segundo trimestre no se alcanzó el porcentaje de avance que se esperaba, debido a que no se tuvieron avances en el tiempo programado.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado: "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", el Estado de Guerrero destinó un presupuesto total de $39'973,526.00 (treinta y nueve millones novecientos setenta y tres mil quinientos veintiséis pesos 00/100 m.n.), que se estableció en el Subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial para el 2012 (SPA), para la creación e implementación del Módulo adicional de Policía Estatal Acreditable, desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	CONVOCATORIA (RECLUTAMIENTO SELECCIÓN Y PRESELECCION)	$325,046.00	325,046.00	$325,046.00			100			
3000	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES DEL MODULO DE POLICIA ESTATAL ACREDITABLE	$10'227,600.00	$10'700,981.39	8'303,106.24	2'397,875.15		100			
2000	EQUIPAMIENTO PERSONAL, DE PROTECCION E INSTITUCIONAL PARA EL MODULO DE POLICIA ESTATAL ACREDITABLE	24'420,880.00	13'595,781.40	7'346,769.20	6'249,012.90		100			Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**39'973,526.00**	**24´621,808.79**	**15'974,921.44**	**8'646,888.05**		**100**			

El monto total convenido tuvo una modificación de disminución por cancelación de la tercera ministración, quedando la cantidad de $24’621,808.79 (veinticuatro millones seiscientos veintiún mil ochocientos ocho pesos 79/100 m.n.).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos

En el Programa con Prioridad Nacional “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, específicamente al rubro de Creación e Implementación de Módulo adicional de Policía Estatal Acreditable, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $15’974,921.44 (Quince millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 44/100 m.n.) y un presupuesto devengado por una cantidad total de $8’646,888.05 (Ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 05/100 m.n.), haciendo un total de $24’621,809.49 (Veinticuatro millones seiscientos veintiún mil ochocientos nueve pesos 49/100 m.n.), cantidad que comparada contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del 100%.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Policía Ministerial Acreditable:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES:

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
				%	META
Realización de 1 convocatoria para integrar el Módulo de Policía Ministerial Acreditable	30%	31/05/12	31/07/2012	100%	1
Capacitación en formación inicial y especializadas a 93 elementos que integraran el Módulo de Policía Ministerial Acreditable	30%	30/11/12	30/11/12	100%	93

Otorgamiento de becas a 93 elementos de nuevo ingreso para la capacitación del Módulo de Policía Ministerial Acreditable		30/11/12	30/11/12	100%	93
Dotación de equipamiento personal a elementos que conformaran el Módulo de Policía Ministerial Acreditable (428 piezas)	10%	31/11/12	30/11/12	100%	428
Dotación de equipamiento de protección a elementos que conformaran el Módulo de Policía Ministerial Acreditable (160 piezas)		31/11/12	30/11/12	100%	160
Dotación de equipamiento institucional a elementos que conformaran el Módulo de Policía Ministerial Acreditable (101 piezas)		31/11/12	30/11/12	100%	101

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

De acuerdo al cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que la Instancia Ejecutora cumplió 5 metas parciales en un 100%, en las fechas establecidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial 2012, para la Creación e Implementación de Módulo de Policía Ministerial Acreditable, por lo que no se presentan variaciones que se tengan que analizar y/o justificar.

Para la meta parcial consistente en realizar la convocatoria, la Instancia Ejecutora llega a su cumplimiento, posterior a la fecha establecida, lo que presenta una variación de dos meses de retraso, justificando dicha acción en razón de que el recurso financiero para llevar a cabo la convocatoria se recibió hasta el mes de junio del 2012, lo que impide realizar los trámites y/o procesos antes del 31 de mayo de 2012 y estar en condiciones de cumplir la meta de acuerdo a lo programado.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen con el cumplimiento de las metas parciales, se enlistan a continuación:

a) Realización de la convocatoria, reclutamiento y selección, para conformar el Módulo de Policía Ministerial Acreditable;

b) Capacitación a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Ministerial Acreditable en Formación Inicial y Especialización.
c) Otorgamiento de becas a los elementos de nuevo ingreso en la Formación Inicial y Especialización que conformarán el Módulo de Policía Ministerial Acreditable.
d) Dotación de equipamiento personal a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Ministerial Acreditable.
e) Dotación de equipamiento de protección a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Ministerial Acreditable.
f) Dotación de equipamiento institucional a los elementos que conformarán el Módulo de Policía Ministerial Acreditable.

De los resultados que se tienen, se desprende que el objetivo del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, consistente en Crear e implementar el Módulo de Policía Ministerial Acreditable, conformado por la Unidad de Análisis Táctico con 13 elementos y la Unidad de Investigación con 80 elementos, y que además cuenten con la capacitación y equipamiento necesario para realizar las funciones y actividades de investigación de los delitos, se cumplió en un 100%.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Se establece el indicador para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, denominado Personal Capacitado SPA, que mide el grado de avance en la capacitación de los elementos que integran los módulos de la Policía Acreditable en las unidades I, II, III y IV de acuerdo al perfil, en referencia al total de elementos establecidos en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial 2012. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es trimestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado				Alcanzado			
Personal capacitado acumulado	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre
	0	28	61	93	0	0	46	93

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal capacitado SPA.

Periodo	Desarrollo del indicador P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	PC=(0/0)*100	0%
2do. Trimestre	PC=(0/28)*100	0%
3er. Trimestre	PC=(46/61)*100	75.4%
4to. Trimestre	PC=(93/93)*100	100%

En donde:

P= Porcentaje de personal capacitado

PC= Personal capacitado de la Policía Acreditable, acumulado al periodo

PP= Total de personal a capacitar según Anexo Técnico del SPA, acumulado al periodo.

En base al desarrollo de la fórmula del indicador Personal capacitado SPA, para el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial 2012 (SPA), se analiza que el indicador alcanzó el impacto que se esperaba hacia el cuarto trimestre, con un valor ponderado del 100%, mismo que se alcanzó a la fecha 30 de noviembre de 2012, asimismo se observa que para el segundo trimestre no se alcanzó el porcentaje de avance del indicador que se esperaba, debido a que no se tenían avances en el tiempo programado.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

A. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado: “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de $39’973,526.00 (Treinta y nueve millones novecientos setenta y tres mil quinientos veintiséis

pesos 00/100 m.n.), que se estableció en el Subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial para el 2012 (SPA), para la creación e implementación del Módulo de Policía Ministerial Acreditable, desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	CONVOCATORIA (RECLUTAMIENTO , SELECCIÓN Y PRESELECCION)	$27,900.00	$27,900.00	27,900			100			
3000	FORMACION Y CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES DEL MODULO DE POLICIA ESTATAL ACREDITABLE	$5'649,750.00	$1'971,091.58	1'971,091.58			100			
2000	EQUIPAMIENTO PERSONAL, DE PROTECCION E INSTITUCIONAL PARA EL MODULO DE POLICIA ESTATAL ACREDITABLE	13'967,214.00	10'780,313.32	1'655,552.00	9'124,761.22		100			Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**19'644,864.00**	**12'779,304.90**	**3'654,543.58**	**9´124,761.22**		**100**			

El monto total convenido tuvo una modificación de disminución por cancelación de la tercera ministración, quedando la cantidad de $12'779,304.90 (doce millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cuatro pesos 90/100 m.n.).

B. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos

En el Programa con Prioridad Nacional "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", específicamente al rubro de Creación e Implementación de Módulo de Policía

Ministerial Acreditable, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $3’654,543.58 (tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 58/100 m.n) y un presupuesto devengado por una cantidad total de $9’124,761.22 (nueve millones ciento veinticuatro mil setecientos sesenta y un pesos 22/100 m.n.), cantidades que hacen un total de $12’779,304.80 (doce millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cuatro pesos 80/100 m.n.), monto que comparado contra el presupuesto total modificado arroja un avance financiero del 100%.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 4

INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO

Para el Programa con Prioridad Nacional establecido como instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro (UECS), se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Crear unidades especializadas que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

COMPROMISOS 2012:

- Suscribir el convenio de coordinación y colaboración para la creación y funcionamiento de la Estrategia en el combate al secuestro (UECS)
- Consolidar la operación de la UECS conforme al Modelo Nacional:
  i. De acuerdo a la incidencia delictiva del Estado de Guerrero, se consolidará una unidad de incidencia delictiva baja.
  ii. Evaluar al 100% del personal que integra la UECS en los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
Meta 1: Contar con el personal mínimo requerido para un nivel de incidencia delictiva alta.	40%	29/04/2012	01/08/2012	40%
Meta 2: El 100% del personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, deberá estar evaluado apto.	15%	29/04/2012	29/04/2012	15%
Meta 3: El 100% del personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, deberá estar capacitado.	15%	29/04/2012	29/04/2012	15%
Meta 4: El 100% del personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, deberá estar evaluado apto.	15%	29/07/2012	29/07/2012	15%
Meta 5: El 100% del personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, deberá estar capacitado.	15%	29/07/2012	12/12/2012	15%
TOTAL	100%			100%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Al realizar el análisis de evaluación al Programa con Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, se tiene que este programa alcanzó un porcentaje global del 100%, en el cumplimiento de las metas parciales, mismo que presenta variaciones en dos metas con respecto a las fechas de cumplimiento programadas en el Programa Ejecutivo 2012.

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales se observa que a las fechas del 29 de abril y 29 de julio de 2012, se debió de contar con el personal mínimo para conformar la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, además de que dicho personal debe estar

capacitado al 100%, metas que se cumplen fuera del plazo establecido, debido a que no es tiempo suficiente para realizar estas acciones en aproximadamente de dos a cuatro meses, si se toma en cuenta que el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Anexo Técnico Único de dicho Convenio, se firmó con fecha ocho de marzo de dos mil doce, y para realizar la capacitación, se requiere de una planeación y programación por parte de las Instituciones que desarrollan estas actividades. Asimismo, para realizar la selección del personal que integra la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, se requiere de una revisión minuciosa en la base de datos de la plantilla del personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Del análisis anterior, se desprende que para realizar las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional Instrumentación en la Estrategia en el Combate al Secuestro, se requirió de un periodo de tiempo de 10 meses para tener en su totalidad el programa al 100% y que el tiempo que se había programado de 7 meses, no fue suficiente para dicho Programa.

Se puede observar en el cuadro de resultados de metas parciales, que un 45% se cumplió en las fechas establecidas y un 55% se alcanzó fuera del plazo programado, mostrando una variación de tres a cinco meses más del tiempo señalado para su cumplimiento.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del porcentaje que se alcanzó en el Programa con Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, se alcanzaron los siguientes resultados:

a) Establecimiento de la plantilla del personal que integrará la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el Estado de Guerrero;
b) Se cuenta con las evaluaciones de control de confianza para el personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el Estado de Guerrero;
c) El personal que integra la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el Estado de Guerrero, cuenta con la capacitación para realizar sus funciones.

De los resultados anteriores, se desprende que el Estado de Guerrero con el porcentaje alcanzado en el cumplimiento de las metas parciales, establecidas para el Programa con

Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, alcanzó el objetivo general del programa, consistente en crear unidades especializadas que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

En el Programa con Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, se estableció el indicador denominado Cumplimiento global del programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. Este indicador mide el porcentaje de avance en la implementación del Modelo Nacional de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro diferenciado por Entidad Federativa. Su unidad de medida es de porcentaje, la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado				Alcanzado			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre.	4to. Trimestre
Personal adscrito a la UECS	40	55	70	74	28	39	74	74
Personal evaluado apto en control de confianza	30	50	60	74	18	21	65	74
Personal capacitado	30	70	70	70	26	35	65	74
Personal mínimo requerido acorde al modelo	74	74	74	74	28	39	74	74

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Cumplimiento global del programa de instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro.

Periodo	Desarrollo de la formula: C={[(PA/PR)+(PEA/PA)+(PC/PA)]/3}x100	Indicador
1er. Trimestre	C=(((28/28)+(18/28)+(26/28))/3)*100	85%
2do. Trimestre	C=(((39/39)+(21/39)+(35/39))/3)*100	81%
3er. Trimestre	C=(((74/74)+(65/74)+(65/74))/3)*100	91%

4to. Trimestre	C=(((74/74)+(74/74)+(74/74))/3)*100	100%

En donde:

C= Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

PA= Personal adscrito a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro acumulado al periodo

PEA=Personal evaluado y apto acumulado al periodo

PC=Personal capacitado acumulado al periodo

PR= Personal mínimo requerido acorde al Modelo acumulado al periodo o personal adscrito mayor al mínimo requerido acumulado al periodo

De los resultados que arrojan el desarrollo de la fórmula del indicador Cumplimiento global del programa de instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro y de acuerdo al avance que tuvo en los cuatro trimestres, sobre la integración de la plantilla para conformar la Unidad, las evaluaciones de control de confianza realizadas así como de la capacitación realizada al personal, se tiene que el indicador se cumplió al 100% con corte al 31 de diciembre de 2012, por lo que se desprende que se tuvo el impacto esperado para su cumplimiento.

El comportamiento del indicador del primer al segundo trimestre fue descendiente, cambiando del segundo al cuarto trimestre a un comportamiento ascendente.

A. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, el Estado de Guerrero destino un total de **$17’000,000.00** (diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció para las acciones del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	PROASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	BIENES MUEBLES	17,000,000.00		1,552,484.78	3,552,464.47		30	11,895,050.75	70	Saldo no ministrado por cancelación de la tercera ministración.
	TOTAL	17,000,000.00		1,552,484.78	3,552,464.47		30	11,895,050.75	70	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En este Programa con Prioridad Nacional Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, un recurso ejercido por la cantidad de 1,552,484.78 (un millón quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 78/100 m.n.), recurso devengado por la cantidad de $3’552,464.47 (tres millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 47/100 m.n.), haciendo un total de $5’104,949.25 (cinco millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 25/100 m.n.); asimismo, reporta un saldo por la cantidad de $11’895,050.75 (once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta pesos 75/100 m.n.).

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, que se adquieren reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que muestra un 30% de avance en el ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 70% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo, mismo que no podrá ejercer, debido a que al Estado de Guerrero le cancelaron la tercera ministración del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

CAPITULO 5

IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA (COE's)

Para el Programa con Prioridad Nacional establecido como Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Coordinar los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

COMPROMISOS 2012:

- Consolidar la operación del COE en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, de conformidad con el Modelo Nacional.
- Suscribir el Convenio de coordinación y colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica.

En los Anexos Únicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Subsidio de Apoyos a las Entidades federativas en materia de seguridad pública, se establecieron las mismas metas parciales, por lo que se analizará en el apartado A: los resultados obtenidos en dichas metas parciales del Fondo y del Subsidio, así como el apartado B: Impacto del programa, cuyo indicador se aplicará para los dos recursos financieros (fondo y subsidio); en cambio, el apartado C: Ejercicio y destino de los recursos, se analizará por separado.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

En los Anexos Únicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Subsidio de Apoyos a las Entidades federativas en materia de seguridad pública, se estableció el

cumplimiento de 8 metas parciales, a las cuales se les asignó un valor ponderado y una fecha para dar cumplimiento a estas metas parciales. A continuación se detalla el avance que se tuvo en las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's):

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
Meta 1: Revisión y validación del Convenio de Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	15%	29/05/2012	--	0%
Meta 2: Suscripción del Convenio de Colaboración por parte del Titular del Gobierno del Estado y la Titular de la Procuraduría General de la República.	5%	29/05/2012	23/07/2012	5%
Meta 3: Definir el lugar físico en donde se instalará el Centro de Operación Estratégica (COE's).	10%	29/05/2012	29/05/2012	10%
Meta 4: Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del Centro de Operación Estratégica (COE's)	30%	28/08/2012	31/12/2012	27%
Meta 5: Equipamiento de las instalaciones que albergarán el Centro de Operación Estratégica (COE's).	20%	28/08/2012	31/12/2012	10%
Meta 6: Designar al personal que conformará la operatividad del Centro de Operación Estratégica (COE's)	5%	28/08/2012	28/08/2012	5%
Meta 7: Capacitación del personal que integrará la estructura operativa del Centro de Operación Estratégica (COE's)	10%	28/08/2012	28/08/2012	10%
Meta 8: Inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica.	5%	28/08/2012	--	0%
TOTAL	100%			67%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas se observa que la Instancia Ejecutora del Programa con Prioridad Nacional Implementación de Centros de Operación Estratégica, alcanza al 31 de diciembre de 2012 un cumplimiento del 67%, de acuerdo a las metas parciales que acredito haber cumplido.

De las metas parciales alcanzadas, únicamente la meta 3, 6 y 7 las cumple en las fechas establecidas, no así para las metas 2, 4 y 5, que tienen un desfasamiento en la fecha de compromiso de dos a cuatro meses.

El cumplimiento de la meta 3 realizada fuera del tiempo establecido, se justifica señalando que el Anexo Único del Convenio del Subsidio de Apoyos a las Entidades federativas en materia de seguridad pública (PROASP), se firmó hasta el treinta de marzo de 2012, dejando el tiempo de dos meses para la elaboración y firma del convenio de Colaboración por parte del Titular del Gobierno del Estado y la Titular de la Procuraduría General de la República, tiempo que no fue suficiente para estas acciones, tomando en consideración que ambos Titulares mantienen agendas de trabajo diferentes, ya que la elaboración del convenio, planeación y coordinación para la firma del mismo, se llevó en un plazo de cuatro meses.

Las metas 4 y 5, consistentes en la construcción y equipamiento del inmueble que ocupará el Centro de Operación Estratégica, no se cumplen al 100% se debe a que son procesos que requieren de un periodo de tiempo de más de seis meses, y que llevan un trámite administrativo para su aprobación por parte de las Dependencias que se involucran para el cumplimiento de las mismas. Aunado a lo anterior, el equipamiento no se adquiere en su totalidad ya que el Estado de Guerrero, no recibió la tercera ministración del recurso, debido al incumplimiento de requisitos que se establecieron en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública.

Del cuadro me cumplimiento de metas parciales, se observa que las metas cumplidas en el tiempo establecido, se refieren a trámites administrativos, que no presentan complicaciones para su aprobación.

Para la meta parcial establecida como la revisión y validación del Convenio de Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, justifica la Instancia Ejecutora que la elaboración, revisión y validación de dicho convenio estuvo a cargo de la Procuraduría General de la República.

Para la meta 8 consistente en la inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica, es imposible realizar debido a que no se culminó al 100% la construcción y equipamiento del inmueble.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del avance de cumplimiento de las metas parciales que se realizaron, se alcanzaron los siguientes resultados:

a) Establecimiento y/o creación del Centro de Operación Estratégica, en el cual trabajarán coordinadamente la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para homologar criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.
b) Establecimiento de un inmueble propio para que sea las instalaciones y/o oficinas del Centro de Operación Estratégica.
c) Designación del personal que desarrollara los trabajos de inteligencia para el combate al narcomenudeo y delitos conexos.
d) Capacitación del personal que laborará en el Centro de Operación Estratégica

Con los resultados que se obtienen en el programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), se puede observar que el objetivo general se cumple, ya que se han coordinado los esfuerzos estatales y federales para la creación de dicho Centro de Operaciones, con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así también se desprende que de los compromisos 2012, que se establecieron en el Anexo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública, se han cumplido en un 50%, ya que únicamente se cumplió en su totalidad el compromiso b), que se refiere a la acción de suscribir el Convenio de coordinación y colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, no así el compromiso a) que es consolidar la operación del COE en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, de conformidad con el Modelo Nacional.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

En el Programa con Prioridad Nacional de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), se estableció el indicador denominado Construcción del Centro de Operación Estratégica, cuyo indicador medirá el avance en la implementación del programa, a través del cumplimiento de cada una de las metas parciales comprometidas por el Estado de Guerrero en el ejercicio del año 2012, la unidad de medida será de porcentaje y la frecuencia de medición es trimestral, detallándose a continuación:

Variable	Programado				Alcanzado			
	1er. Sem	2do. Sem	3er. Sem.	4to. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	3er. Sem.	4to. Sem.
Meta 1: Revisión y validación del Convenio de Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	0	15	15	15	0	0	0	0
Meta 2: Suscripción del Convenio de Colaboración por parte del Titular del Gobierno del Estado y la Titular de la Procuraduría General de la República.	0	5	5	5	0	0	5	5
Meta 3: Definición del lugar físico en donde se instalará el Centro de Operación Estratégica (COE's).	0	10	10	10	0	10	10	10
Meta 4: Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del Centro de Operación Estratégica (COE's)	0	0	30	30	0	0	15	27
Meta 5: Equipamiento de las instalaciones que albergarán el Centro de Operación Estratégica (COE's).	0	0	20	20	0	0	5	10
Meta 6: Designación del personal que conformará la operatividad del Centro de Operación Estratégica (COE's)	0	0	5	5	0	0	5	5
Meta 7: Capacitación del personal que integrará la estructura operativa del Centro de Operación Estratégica (COE's)	0	0	10	10	0	0	8	10
Meta 8: Inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica.	0	0	5	5	0	0	0	0

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Construcción del Centro de Operación Estratégica:

Indicador Programado		
Periodo	Desarrollo: Formula: Pgc=M1+M2+M3+…Mn	Indicador
1er. Semestre	0	0%
2do. Semestre	Pgc=15+5+10+0+0+0+0+0=	30%
3er. Semestre	Pgc=15+5+10+30++20+5+10+5=	100%
4to. Semestre	Pgc=15+5+10+30++20+5+10+5=	100%

Indicador alcanzado		
Periodo	Desarrollo: Formula: Pgc=M1+M2+M3+…Mn	Indicador
1er. Semestre	0	0%
2do. Semestre	Pgc=0+0+10+0+0+0+0+0=	10%
3er. Semestre	Pgc=0+5+10+15+5+5+5+0=	45%
4to. Semestre	Pgc=0+5+10+27+10+5+10+0=	67%

En donde:

Pgc= Avance porcentual en la operación del Centro de Operación Estratégica

M1= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo.

M2= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo.

M3= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo.

Mn= Número de metas parciales.

Del desarrollo de la fórmula, se desprende que el indicador Construcción del Centro de Operación Estratégica, en el cumplimiento del Programa con Prioridad Nacional Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), durante el segundo trimestre tuvo un porcentaje de avance únicamente del 10%, y no así como se había programado de un 30%, cumpliendo este indicador en un 33.3%, asimismo, se desprende que para el tercer y cuarto trimestre se programó tener el indicador a un 100%, lo que no ocurrió, teniendo avances del 45% y 67%, lo que se concluye que el indicador para el Programa con Prioridad

Nacional que se analiza en este capítulo, no tuvo el impacto esperado y/o programado en el cumplimiento de metas, para las fechas establecidas. Por lo que se requiere darle continuidad y/o seguimiento a las metas que aún no se culminan al 100%.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), el Estado de Guerrero destino un total de $7’000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA (COES)	**7,000,000.00**		**0.00**	**7,000,000.00**	**0.00**				
6000	Inversión Pública	7,000,000.00		0.00	7,000,000.00	0.00		0		

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En este Programa con Prioridad Nacional, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, un recurso devengado por la cantidad de $7’000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), y dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

El recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

Los recursos financieros para el Programa con Prioridad Nacional Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), establecidos dentro del Subsidio de Apoyos a las Entidades federativas en materia de seguridad pública, el Estado de Guerrero destino un total de $7’000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SUBSIDIO DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	931,308.00		0.00	0.00	0.00	0.00	931,308.00	100	Cancelación de la tercera ministración
5000	BIENES MUEBLES	6,068,692.00	0.00	0.00	3,831,653.00		63.14	2,237,039.00	36.86	Cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	7,000,000.00	0.00	0.00	3,831,653.00		54.74	3,168,347.00	45.26	

3. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

en este programa con prioridad nacional, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, un recurso devengado por la cantidad de $3’831,653.00 (tres millones ochocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), un saldo por la cantidad de $3’168,347.00 (tres millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.).

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los materiales y bienes, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

El recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

Asimismo, se observa que muestra un 54.74% de avance en el ejercicio del recurso, y el saldo pendiente por ejercer del 45.26%, mismo que no podrá ejercer, debido a que al Estado de Guerrero le cancelaron la tercera ministración del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

CAPITULO 6

HUELLA BALISTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (SISTEMA DE IDENTIFICACION BALISTICA)

En el Programa con Prioridad Nacional "*Huella balística y rastreo computarizado de armamento* (sistema de identificación balística)", se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales con recurso del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

COMPROMISOS 2012:

HUELLA BALISTICA

- Adecuar el espacio físico necesario para instalar y operar el Sistema de Huella Balística e iniciar la captura de información.
- Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.
- Adquirir el equipo necesario (dispositivos) para la recuperación de balas/proyectil.

RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

a) Dar seguimiento mensual al rastreo de armamento

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

HUELLA BALISTICA

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Meta 1: Selección de los 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.	5%	30/04/2012	30/04/2012	5%
Meta 2: Adecuación del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística compatible con la Tecnología utilizada a nivel nacional	10%	30/04/2012	15/03/13	10%
Meta 3: Adquisición del Sistema de Huella Balística para captura de imágenes de balas, compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	60%	28/05/2012	31/12/2012	50%
Meta 4 Realización de las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10%	28/05/2012	--	0%
Meta 5: Realización de las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10%	28/05/2012	--	0%
Meta 6: Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil	5%	28/05/2012	--	0%
TOTAL	100%			65%

RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	**Valor Ponderado**	**Fecha Compromiso**	**fecha cumplimiento**	**valor ponderado alcanzado**
Meta 1: Capacitación de un mínimo de 4 funcionarios (Peritos) y mantener en operaciones el sistema e-trace en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	80%	29/06/2012	--	0%
Meta 2: Seguimiento mensual al rastreo de armamento.	20%	Continuo hasta el 29/09/2012	--	0%
TOTAL	100%			0%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

El Programa con Prioridad Nacional Huella balística y rastreo computarizado de armamento, que se evalúa en este capítulo, alcanzó un valor ponderado global del 65% y del cuadro de cumplimiento de metas parciales desprende que únicamente la meta 1 se cumplió en la fecha establecida, sin embargo, las metas 2 y 3, se cumplieron fuera del plazo establecido en el Programa Ejecutivo 2012.

Al realizar el análisis de la evaluación en el cumplimiento de metas, se observa que para el 30 de abril de 2012, no se tuvo la adecuación de las instalaciones, debido a que es un proceso que requiere de trámites administrativos, en el que se involucran varias Áreas y/o Dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero, para su autorización y desarrollo, lo que no permite que se pueda realizar en un tiempo de cuatro meses tal como se había programado.

De la información que presentó la Instancia Ejecutora del Programa, se tiene un avance del 100% en la adquisición del sistema de huella balística para captura de imágenes de balas, haciendo únicamente falta la instalación de dicho sistema, y de acuerdo con el informe de la Dependencia, se ha programado dicha instalación para finales del mes de abril de 2013, por lo que se le da un valor ponderado del 50%, ya que el cumplimiento de la meta era tener la instalación del sistema en el espacio físico destinado para llevar a cabo las cargas de información que se generen.

Las metas 4 y 5 relativas a realizar la carga de información de manera sistemática y periódica de casquillos y balas, que no se cumplieron, la instancia ejecutora las justifica debido a que a la fecha 28 de agosto de 2012, no se contaba con el sistema instalado, motivo por el cual no se puede realizar la carga de la información que se estableció en dichas metas, asimismo, no se han generado los reportes mensuales, pero se llevarán a cabo una vez que se tenga instalado el sistema.

La meta 6 consistente en la adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil, no se realiza debido a que al Estado de Guerrero le cancelaron la tercera

ministración del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

Las metas 1 y 2 del Rastreo computarizado, no se realizan debido a que no se tuvo recurso para llevarlas a cabo, ya que con las ministraciones primera y segunda, se dio prioridad a otros rubros.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Con el porcentaje que se obtuvo de las metas parciales del Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento, se tienen los siguientes resultados:

a) Se designaron a los Peritos con experiencia en balística;
b) Se adecuó un espacio físico para que se instale el Sistema de Huella Balística; y
c) Se adquirió el Sistema de Huella Balística para captura de imágenes de balas.

De los resultados que se obtienen en el Programa que se evalúa, se desprende que a la fecha 28 de agosto de 2012, establecida en el programa ejecutivo, no se logró el objetivo principal, que es contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos, debido a que el Sistema de Huella Balística no se tiene instalado, para que se inicien los reportes que generen la información para la base de datos.

Sin embargo se puede apreciar que para el mes de mayo de 2013, se dará inicio a la captura de la información, por lo que en dicha fecha se alcanzará el objetivo general del programa.

Asimismo se aprecia que se dio cumplimiento parcialmente a los compromisos establecidos en el Programa con Prioridad Nacional Huella Balística y rastreo computarizado de armamento.

C. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

En el Programa con Prioridad Nacional de Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento se estableció el indicador denominado Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS, este indicador mide la eficacia y el porcentaje de avance de cada Entidad Federativa en la implementación del Programa, en sus 2 secciones, de acuerdo a lo concertado en el 2012. La unidad de medida será de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

HUELLA BALISTICA				
Variable	**Programado**		**Real**	
Porcentaje asignado en el programa Ejecutivo	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Meta 1: Seleccionar a 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.	5	0	5	5
Meta 2: Adecuar el espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística compatible con la Tecnología utilizada a nivel nacional	10	0	0	0
Meta 3: Adquirir el Sistema de Huella Balística para captura de imágenes de balas, compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	60	0	0	50
Meta 4 Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10	0	0	0
Meta 5: Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10	0	0	0
Meta 6: Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil	0	5	0	0

RASTREO COMPUTARIZADO				
Variable	**Programado**		**Real**	
Porcentaje asignado en el programa Ejecutivo	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Meta 1: Capacitar mínimo a 4 funcionarios (Peritos) y mantener en operaciones el sistema e-trace en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	80	0	0	0
Meta2: Dar seguimiento mensual al rastreo de armamento.	0	20	0	0

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS.

Periodo	**Desarrollo del indicador** **Hb Rc** **CE=(M1+M2+M3+…Mn)+(M1+M2+M3+…Mn)/2**	**Indicador**
1er. Semestre	CE=((5+0+0+0+0+0)+(0+0))/2	2.5%
2do. Semestre	CE=((5+0+50+0+0+0)+(0+0))/2	27.5%

En donde:

CE= Porcentaje de avance global del programa

Hb= Programa ejecutivo sección Huella Balística

M1= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo.

M2= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo

Mn= Numero de metas cumplidas por la Entidad

Rc= Programa ejecutivo sección rastreo computarizado

M1= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo

M2= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo

Mn= Número de metas cumplidas por la Entidad

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS, se desprende que el indicador no tuvo un porcentaje considerable de avance

para el éxito del Programa que se evalúa en este capítulo, ya que únicamente en el primer semestre alcanza un porcentaje del 2.5 y para el segundo semestre un porcentaje del 27.5.

Lo anterior, se debe a que las metas 2, 4, 5 y seis del Programa Huella Balística, no se alcanzaron a realizar durante el 2012, así como las metas 1 y 2 del Programa Rastreo computarizado no se realizó en el 2012, por lo que afecta al avance del indicador.

A. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Huella balística y rastreo computarizado de armamento, el Estado de Guerrero destinó un total de $8’700,000.00 (ocho millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció en el Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), en los capítulos de bienes muebles e inversión pública, desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SUBSIDIO DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	**BIENES MUEBLES**	**8,500,000.00**		**4,248,885.97**	**4,248,885.97**		**99.97**	**2,228.06**	**0.03**	
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									
6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**200,000.00**	**0.00**	**200,000.00**			**100.00**	**0.00**	**0.00**	
	TOTAL	**8,700,000.00**		**4,448,885.97**	**4,248,885.97**		**199.97**	**2,228.06**	**0.03**	

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

En el programa con prioridad nacional huella balística y rastreo computarizado de armamento, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por la cantidad de $4,448885.97 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 97/100 m.n.), devengado por la cantidad de $4’248,885.97 (cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 97/100 m.n.), haciendo un total de $8’697,771.94 (ocho millones seiscientos noventa y siete mil setecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que muestra un 30% de avance en el ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 70% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo, mismo que no podrá ejercer, debido a que al Estado de Guerrero le cancelaron la tercera ministración del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013, toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

CAPITULO 07

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la Entidad Federativa, con la finalidad de concentrar -bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

COMPROMISOS 2012:

a) Crear y operar el Centro de Justicia para las Mujeres, acorde con los lineamientos, modelo y perfiles establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana;
b) Concentrar a todos los ministerios públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en un solo lugar;
c) Construir el inmueble de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

Metas parciales	Valor ponderado %	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Valor a entrega (%)
Meta 1: Emitir un decreto para la creación y operación del Centro de Justicia para las Mujeres	10	29/05/2012	07/09/2012	10
Meta 2: Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para Mujeres:	15	29/05/2012	16/07/2012	9.9

Procuraduría General de Justicia del Estado/Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud, Sistema Estatal De Desarrollo Integral de la Familia, Instituto/Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Poder Judicial, Secretaría de Seguridad Pública y organizaciones de la sociedad civil				
Meta 3: Elaborar un proyecto ejecutivo para la construcción, remodelación o ampliación del Centro de Justicia para Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de obra desglosado por partidas de gasto y el cronograma de ejecución de la misma de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10	29/05/2012	20/12/2012	10
Meta 4: Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia	20	28/08/2012	01/11/2012	20
Meta 5: Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres	25	31/12/2012	15/03/2013	25
Meta 6: Equipar todas las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres con base en el catálogo de bienes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	20	31/12/2012	--	0
TOTAL	100			74.9

2. VARIACIONES PRESENTADAS RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS Y LAS CAUSAS

Del cuadro de cumplimiento de metas, se tiene que el Programa con Prioridad Nacional Acceso a la Justicia para las Mujeres, se alcanzó un avance del 74.9% del valor ponderado establecido en el Programa Ejecutivo 2012, teniendo variaciones en las fechas programadas para su culminación.

La meta parcial de emitir un decreto para la creación y operación del Centro de Justicia para las mujeres, requirió de un plazo aproximado de seis meses aproximadamente, ya que esta meta contempla acciones de planeación y programación para elaborar un anteproyecto, que requiere de la revisión y validación por parte de las Áreas jurídicas del Gobierno del Estado, para posteriormente realizar la firma del documento y poder publicarlo en el Periódico Oficial de la Entidad, con la finalidad de darlo a conocer a la ciudadanía, por lo que el tiempo que se estableció en la meta parcial en el Programa Ejecutivo no fue suficiente.

La meta parcial relativa a la elaboración de acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional para garantizar la participación de las dependencias involucradas en el Centro de Justicia para las Mujeres, no se realizó en la fecha que se marcó en el Programa Ejecutivo, debido a que la aprobación del Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres se tuvo hasta el día 09 de septiembre de 2012, por lo que se ve afectada la fecha de cumplimiento para esta meta.

La fecha de cumplimiento de la meta de capacitación al personal que laborará en el Centro de Justicia para las mujeres, no se cumple en el tiempo programado, debido a que la emisión del Decreto que crea dicho Centro de Justicia, se realizó hasta el día 07 de septiembre de 2012.

Para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, la fecha de corte al 31 de diciembre de 2012, presenta un avance del 5.5%, debido a que la fecha de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma es de diciembre 05 del 2012 (para iniciar obra el 6 de diciembre y concluirla el 31 del mismo mes y año), ya que el recurso financiero se recibió hasta la fecha /**/, sin embargo, la instancia ejecutora presenta un avance con corte al 15 de marzo de 2013 del 100% en la construcción de la obra.

La meta parcial consistente en el equipamiento de las Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, no presenta avances, en razón de que se programó la adquisición de dicho equipamiento con el recurso de la tercera ministración, y debido a que al Estado de Guerrero le fue cancelada dicha ministración, no se pudo adquirir el equipamiento.

3. RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS METAS

Del cumplimiento de las metas parciales que se alcanzó en el Programa con Prioridad Nacional, se enlistan los siguientes resultados:

- Emitir el decreto por el que se crea el Centro de Justicia para las Mujeres, en el que se establece la operación de dicho Centro.
- Elaboración de acuerdos y/o convenios de colaboración con las Dependencias que se vinculan al Centro de Justicia para las Mujeres
- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres.

- Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres con un avance del 100% a la fecha del 15 de marzo de 2013.
- Capacitación al personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia.

De los resultados que se obtienen en el Programa que se evalúa, se tiene que el objetivo general se cumple parcialmente, ya que se fortalece la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, sin embargo, aún no se pueden concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales, debido a la falta del equipamiento así como a la conclusión de la obra de construcción del Centro.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

En el Programa con Prioridad Nacional Acceso a la Justicia para las Mujeres, se estableció el indicador denominado Ministerios públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia por razones de género concentrados en un solo lugar, mismo que mide el porcentaje de instituciones requeridas para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de acuerdo al Modelo Nacional, la unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado		Alcanzado	
	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Instituciones participantes acumuladas al periodo	0	11	0	6

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Ministerios públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia por razones de género concentrados en un solo lugar:

Periodo	Desarrollo de la formula P=(IP/IR)*100	Indicador
1er. Semestre	P=(0/0)*100	0%
2do. Semestre	P= (6/9)*100	66.6

En donde:

P= Porcentaje de Instituciones participantes

IP= Instituciones participantes acumuladas al periodo

IR=Instituciones participantes programadas al periodo

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Ministerios públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia por razones de género concentrados en un solo lugar, se tiene el avance de un 66.6% al segundo semestre, lo que no genera el impacto esperado en el Programa con Prioridad Nacional *Acceso a la Justicia para las Mujeres.*

El motivo por el que no se alcanza el éxito del indicador en el Programa, se da en razón de que no se han involucrado a todas las Instancias que deben participar en el Centro de Justicia para las Mujeres, ya que únicamente en los avances al 31 de diciembre se ha establecido la coordinación con 6 Instituciones, por lo que se sugiere dar seguimiento a la meta parcial de elaboración de convenios con Instancias que deben participar en brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el Programa con Prioridad Nacional Acceso a la Justicia para las Mujeres, el Estado de Guerrero asignó un presupuesto total por la cantidad de $15’000,000.00 (quince millones de pesos, 00/100, M.N.), mismo que fue autorizado en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión-PROASP signado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2012, desglosándose su avance financiero en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SUBSIDIO DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.- capacitación	214,577.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0	214,577.40	100	Cancelación de la 3a ministración
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.- equipamiento	4,785,422.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0	4,785,422.60	100	Cancelación de la 3a ministración
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.- Obras de construcción para edificios no habitacionales	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00			100	0.00	0	
	TOTAL	**15,000,000.00**	**0.00**	**10,000,000.00**			**66.67**	**5,000,000.00**	**33.33**	

VARIACIONES RESPECTO A LOS MONTOS Y CANTIDADES, SU ORIGEN Y LOS EFECTOS PRODUCIDOS

Al 31 de diciembre del 2012 se registró un monto ejercido de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100, m.n.), que comparado contra el presupuesto convenido arroja un avance en el ejercicio del 66.67%; asimismo se tiene un monto de $5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/10 m.n.) como saldo por ejercer, y que corresponde al 33.33%, mismo saldo que no se ejercerá debido a que al Estado de Guerrero le fue cancelada la tercera ministración del Subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, materiales e inversión pública que se adquieren, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 8

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En el Programa con Prioridad Nacional denominado "*Nuevo Sistema de Justicia Penal"*, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

*Aplicar el **Sistema de Justicia Penal** de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.*

COMPROMISOS 2012:

i) Concluir la Ciudad Judicial de Iguala, Guerrero, con su respectivo equipamiento tecnológico para las salas de juicios orales de acurdo a los Lineamientos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en México (SETEC)

j) Capacitar al personal de las instituciones de seguridad pública en materia del *Nuevo Sistema de Justicia Penal* que permita la actualización bajo el criterio del Programa Nacional.

Para el programa con Prioridad Nacional *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, se establecieron metas parciales en el Programa Ejecutivo 2012, que abarcan al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), procediendo a su análisis a continuación:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha Compromiso a segunda ministración	Fecha Compromiso a tercera ministración	fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Anteproyecto arquitectónico	100	29/05/2012		25/10/2011	100
Registro de proyecto ejecutivo, programa de obra, cédula de infraestructura y presupuesto	50	29/05/2012		30/04/2012	100
Capacitar a 440 elementos	50	29/05/2012		26/11/2012	50
Identificación y presupuestación de los bienes requeridos para el cumplimiento del programa	50	29/05/2012		27/08/2012	50
Obtención de validación para adquisición de bienes	50	29/05/2012		31/12/2012	50
Avance en la adquisición de equipamiento autorizado para el Programa	50		28/08/2012	31/12/2012	50
Capacitar a 440 elementos	50		28/08/2012	26/11/2012	50
Cumplimiento en tiempo y forma del Programa de obra	100		28/08/2012	31/12/2012	99
Conclusión de la obra	100		31/12/2012		99

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales para el Programa con Prioridad Nacional ***Nuevo Sistema de Justicia Penal***, se desprende que la Instancia Ejecutora cumplió 7 metas al 100%, teniendo variaciones en las fecha se cumplimiento, justificando la instancia en el rubro de capacitación a personal, que debido a la falta de recursos económicos se les imposibilitó cumplir con las metas y compromisos adquiridos en las fechas establecidas en el Programa Ejecutivo, suspendiendo momentáneamente dicha capacitación, ya que la segunda ministración del subsidio la recibieron hasta el 30 de noviembre de 2012, lo que obligó a que hicieran modificación a los proyectos de capacitación.

Con respecto a las metas que muestran variación en la fecha de cumplimiento, se debe a que se requiere de trámites y/o procesos administrativos que se llevan de tres a cinco meses para su autorización e iniciar su operación.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

a) Capacitación a servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Defensores de Oficio del Estado de Guerrero, en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que permita la actualización bajo el criterio del Programa Nacional.

b) Conclusión de la obra civil Ciudad Judicial de Iguala, Guerrero en un 99% a la fecha 31 de diciembre de 2012.

De los resultados anteriores, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional Nuevo Sistema de Justicia Penal, cumple el objetivo general establecido en los Anexos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

En el Programa con Prioridad Nacional Nuevo Sistema de Justicia Penal, se estableció el indicador denominado Personal capacitado y cuyo indicador medirá la eficacia y el porcentaje de avance de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. La unidad de medida será de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	1er. Semestre	2do. Semestre
Personal capacitado	0	200
Personal programado	0	440

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Personal capacitado del Programa que se evalúa.

Periodo	Desarrollo del indicador P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P=(0/0)*100	0%
2do. Semestre	P=(200/440)*100	45.5%

En donde:

P= Porcentaje de avance en la capacitación del personal

PC= Personal capacitado

PP= Personal programado

De acuerdo con el desarrollo de la fórmula para el indicador Personal capacitado, se observa que dicho indicador tuvo un avance del 45.5%, lo que no genera un impacto en el Programa, ya que no se logró capacitar a la meta de 440 servidores públicos, que se programaron en los Anexos Técnicos, debido a una reducción del recurso financiero al 36.16% del monto que originalmente se estableció en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el programa con prioridad nacional denominado *nuevo sistema de justicia penal*, el Estado de Guerrero destino un total de $25’000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), de la cual el monto de $20’183,340.00 (veinte millones ciento ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) se establecieron en el fondo de aportaciones para la seguridad pública (fasp) y $4’816,660.00 (cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) se establecieron en el subsidio de apoyo a las entidades federativas en materia de seguridad pública (PROASP), desglosándose la administración financiera en los siguientes cuadros:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									
6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**20,183,340.00**	**0.00**	**19,873,816.97**	**309,523.03**		**100.00**	**0.00**	**0.00**	

En el programa con prioridad nacional nuevo sistema de justicia penal, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por la cantidad de $19’873,816.97 (diecinueve millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 84/100 m.n.), devengado $309,523.03 (trescientos nueve mil quinientos veintitrés pesos 03/100 m.n.), del fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP).

CAPITULO	PARTIDA	PROASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**420,000.00**		**419,999.99**			**100.00**	**0.00**	**0.00**	
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,261,520.00**		**817,861.68**			**36.16**	**1,443,658.32**	**63.84**	No se depositó la tercera ministración
5000	**BIENES MUEBLES**	**2,135,140.00**		**2,135,139.87**			**100.00**	**0.00**	**0.00**	
	TOTAL	**4,816,660.00**		**3,373,001.54**			**70.03**	**1,443,658.46**	**29.97**	

En el programa con prioridad nacional nuevo sistema de justicia penal, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por la cantidad de $3’373,001.54 (tres millones trescientos setenta y tres mil un pesos 54/100 m.n.), del subsidio de apoyo a las entidades federativas en materia de seguridad pública (PROASP).

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio se tiene un 70.03%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 29.97% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes que se adquieren, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Finalmente, de acuerdo al informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

CAPITULO 9

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

En el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) y Subsidio a las Entidades Federativas en materia de mando policial (SPA).

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del Espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

COMPROMISOS 2012:

- Realizar y mantener la conectividad de los 7 Centros de Reinserción Social de la Entidad Federativa que aún no se encuentran conectados a Plataforma México, que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.
- Integrar al 100% la información penitenciaria de los 17 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
- Instalar, poner en operación y mantener el funcionamiento de dos Sistemas de Inhibición de Radiofrecuencia en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y de

Chilpancingo, de conformidad con los lineamientos que al efecto se emitan, que restrinja la comunicación no autorizada utilizada para desarrollo de actividades ilícitas.

- Capacitar al menos el 20% del personal en activo del Sistema Penitenciario (seguridad y custodia).
- Implementar un Centro de Tratamiento contras las adicciones en el Centro de Reinserción Social de Acapulco, que apoye el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión, cerrado y separado de la población penitenciaria, y revisar la posibilidad de implementar programas de apoyo contra las adicciones.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El Estado de Guerrero, estableció en el Programa Ejecutivo 2012, metas parciales, asignándoles un valor ponderado, en donde la sumatoria de los valores establecidos forman el 100%. Asimismo, las metas parciales fueron establecidas para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) así como para el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), por lo que a continuación se procede al análisis del cumplimiento de metas parciales del FASP y del PROASP.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Meta 1: Realización y mantenimiento de la conectividad al 100% con Plataforma México en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios Estatales.	15%	30/03/2012	30/03/2012	2.81%
Meta 2: Instalación. Funcionamiento y mantenimiento en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios.	15%	29/06/2012	29/03/2012	2.81%
Meta 3: Instalación, mantenimiento y funcionamiento Sistemas de Inhibición de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y Chilpancingo.	25%	30/07/2012 29/octubre/2012	31/12/2012	17.5%
Meta 4: Capacitación de por lo menos al 20% del personal	15%	30/09/2012	31/12/2012	15%

activo del Sistema Penitenciario.				
Meta 5: Implementación y equipamiento del Centro de Adicciones en el CERESO de Acapulco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.	15%	29/octubre/2012	31/12/2012	10%
Meta 6: Atención de las necesidades planteadas en este Programa por el Sistema Penitenciario, consistentes en Infraestructura, uniformes y equipamiento.	15%	30/mayo/2012 30/julio/2012 28/sept/2012	31/12//2012	15%
TOTAL	100%			63.12%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

En el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, la Instancia Ejecutora dio cumplimiento a las metas parciales alcanzando un valor ponderado del 63.12%, presentando variaciones en las fechas programadas, justificando estas variaciones de la siguiente manera:

Para las metas 1 y 2 que tienen un valor ponderado de porcentaje de avance del 2.81, la instancia ejecutora señala que mantiene la conectividad al 100% en el Sistema de Plataforma México en 4 Centros Penitenciarios, que son: Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo, que en estos Centros Penitenciarios se realiza y se mantiene el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), así como en las instalaciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, que cuenta con dicha conectividad, por lo que a esta acción se le da seguimiento a través de mecanismos que se emplean para no afectar la operatividad de dicho registro, teniendo un reporte al mes de diciembre de 2012 de un total de 5,144 registros como universo de población en el Informe mensual, 2,811 coincidencias entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria e Informe mensual, que en porcentajes se establece un 62% de la población reportada del RNIP en el Informe mensual y un 55% de la población encontrada del informe mensual.

La meta parcial 3, relativa a la instalación y funcionamiento de 2 sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, que de acuerdo a la evidencia presentada por la Instancia Ejecutora, muestra un avance del 70%, justifica el porcentaje de avance en el sentido de que

no recibió la tercera ministración del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), por lo que se mantiene un adeudo con la empresa que contrató para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en marcha de los inhibidores de señales celulares que se programaron, sin embargo, dicho proceso se encuentra en la etapa final de la instalación de los inhibidores ya que se están realizando ajustes de calibración a los equipos de inhibición de señal, a fin de que cuenten con un bloqueo de señal eficiente y no se afecte el servicio de telefonía celular al exterior de los Centros de Readaptación Social de Acapulco y Chilpancingo, requiriendo esta meta para su cumplimiento un proceso en tiempo de más de seis meses, considerando que para poder adquirir estos sistemas, se realizan licitaciones que abarcan más de cuatro meses, así como una vez que se instala el sistema, es necesario realizar pruebas de funcionamiento, que se llevan otro lapso, para dejarlos operando en un 100% y con ello evitar fallas técnicas.

Con respecto a la meta 5, relativa a la implementación y equipamiento de un Centro de Adicciones en el Cereso de Acapulco, la Instancia Ejecutora, menciona que dicha acción, ya se encontraba realizándose en una primera etapa con presupuesto del ejercicio 2011, por lo que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, decidió que se destinara el recurso establecido para el ejercicio 2012, hacia la construcción de una clínica de desintoxicación en el Cereso de Chilpancingo, misma que se encuentra con un porcentaje del 100%.

De las metas parciales 4, 5 y 6, que se cumplieron fuera de la fecha establecida, en su mayoría se tratan de actividades de programación, presupuestación y adquisición, que se estiman en plazos de diez a doce meses para su culminación.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtuvieron en el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, son las siguientes:

a) Instalación de 2 sistemas de inhibición de señal de espectro radioeléctrico en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y Chilpancingo.
b) Capacitación del personal activo del Sistema Penitenciario en los cursos de actualización y especialización para personal del Sistema Penitenciario.

c) Implementación y equipamiento de un Centro de Adicciones en el Municipio de Chilpancingo.
d) Rehabilitación de instalaciones del Sistema Penitenciario en el Estado de Guerrero
e) Equipamiento del personal del Sistema Penitenciario con uniformes y equipamiento policial para elementos del Sistema Penitenciario.

De los resultados que se establecen en líneas anteriores, se observa que el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, cumple parcialmente el objetivo nacional, ya que tiene avances considerables en 4 de las 6 metas parciales, establecidas en el Programa Ejecutivo 2012, que interactúan en la integración de las principales metas que se tienen por alcanzar como país, así como mantiene parcialmente la homologación de condiciones de conectividad y la integración de información al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, se estableció el indicador denominado Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo indicador mide el porcentaje de avance global del Programa en el Estado de Guerrero, de acuerdo a lo concertado para el 2012. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	**Programado**		**Alcanzado**	
Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Meta 1: Realización y mantenimiento de la conectividad al 100% con Plataforma México en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios Estatales.	15		0	2.81

Meta 2: Instalación, puesta en marcha y mantenimiento de operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios.	15		0	2.81
Meta 3: Instalación y mantenimiento del funcionamiento Sistemas de Inhibición de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y Chilpancingo.		25	0	17.5
Meta 4: Capacitación al menos al 20% del personal activo del Sistema Penitenciario.		15	0	15
Meta 5: Implementación y equipamiento de un Centro de Adicciones en el CERESO de Acapulco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.		15	0	10
Meta 6: Atención de las necesidades planteadas en este Programa por el Sistema Penitenciario, consistentes en Infraestructura, uniformes y equipamiento.	5	10	0	15

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

Periodo	**Desarrollo del indicador Pgc=M1+M2+M3+…Mn**	**Indicador**
1er. Semestre	Pgc=0+0+0+0+0+0	%
2do. Semestre	Pgc=2.81+2.81+17.5+15+10+15	63.12%

En donde:

Pgc= Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa

M1= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

M2= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

M3= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

Mn= número de metas parciales

De acuerdo con el desarrollo de la fórmula para el indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, se observa que no se alcanzó el impacto esperado del indicador en el programa, ya que se pretendía alcanzar en el primer semestre un avance del 35% y para el segundo semestre tener al 100% el indicador, presentando variaciones entre lo programado y lo alcanzado, toda vez que en el primer semestre se alcanzó un porcentaje de avance del 0% y en el segundo semestre un avance del 63.12%, mismo que se encuentra un poco por arriba de la media del indicador.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional”, el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de $18’498,200.00 (dieciocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.), el cual fue autorizado en el anexo técnico único del convenio del fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP), para el ejercicio fiscal 2012, celebrado entre el sistema nacional de seguridad pública y el gobierno del estado de guerrero, el 08 de marzo del 2012 y cuya integración a nivel capítulo de gasto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,638,700.00		2,624,328.02		650,813.00	49.33	3,363,558.98	50.67	Comprometido a erogarse durante el 1er. trimestre de 2013.
3000	SERVICIOS GENERALES	1,879,400.00		1,879,400.00			100.00	0.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES	1,280,100.00		624,480.36		655,619.64	100.00	0.00	0.00	
6000	INVERSIÓN PUBLICA									
6000	Obras de construcción para edificios no habitacionales	8,700,000.00		7,075,082.80	1,624,917.20		100.00	0.00	0.00	Comprometido a erogarse durante el 1er. trimestre de 2013.
	TOTAL	18,498,200.00		12,203,291.18	1,624,917.20	1,306,432.64	73.03	3,363,558.98	26.97	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional: “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional”, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $ 12’203,291.18 (doce millones doscientos tres mil doscientos noventa y un pesos 18/100 m.n.) y un presupuesto comprometido por una cantidad total de $1’306,432.64 (un millón trescientos seis mil cuatrocientos treinta y dos 64/100 m.n.), mismos que comparados contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del 73.03% y saldo por ejercer por un monto total de $ 4’988,476.18 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 18/100 m.n.), que en porcentaje se refleja en un 26.97% que será ejercido durante el primer trimestre de 2013.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los materiales, bienes, servicios e inversión pública, que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROAS)

Dentro del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), el Estado de Guerrero, estableció metas parciales que fueron establecidas con cantidades mínimas y máximas a realizar, tanto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) así como para el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), por lo que a continuación se procede al análisis del cumplimiento de dichas metas.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Minimo	Maximo	Realizado		Fecha cumplimiento
			No.	% avance	
Adicciones:					
Evaluación (custodios)	608	608	0	0	--
Inhibidores					
a) Cursos en el iNFOCAP	0	6	6	100	31/12/2012
b) Cursos para directores penitenciarios	18	18	18	100	31/12/2012
Infraestructura					
a) Construcción de centro de atención a las adicciones	1	2	1	100	31/12/2012
b) Centro de atención a las adicciones (equipamiento)	1	3	1	100	31/12/2012
c) Área de control de inhibidores	2	3	2	100	31/12/2012
d) Adecuación área de computo	10	17	0	0	--
e) Tecnológica (equipo informático)	0	2	2	100	31/12/2012
Particularidades del programa:					

Uniformes completos para 17 ceresos y 1 centro de ejecución de medidas	1594	1594	1594	100	31/12/2012
Inhibidores de señales de celulares	1	2	2	100	31/12/2012
Construcción, mejoramiento o ampliación de infraestructura para centros penitenciarios	18	18	18	100	31/12/2012

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas que se establecieron dentro del Anexo Único del Convenio específico de adhesión del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), se observa que la Instancia Ejecutora, cumplió al 100% metas parciales, en la fase de adquisición, con corte de fecha al 31 de diciembre de 2012.

Para la meta parcial relativa a la evaluación (custodios), la instancia ejecutora informa que no se realizó, debido a que se modificó a un curso de capacitación en Habilidades y Destrezas, con la finalidad de actualizar a los elementos en sus habilidades y destrezas policiales, que le permitan un mejor desempeño de sus actividades en situaciones diarias de sus responsabilidades laborales, presentando un avance del 100%

Para la meta parcial de Construcción de un Centro de Atención a las Adicciones en el Centro de Reinserción Social de Acapulco, la Instancia Ejecutora justifica el motivo por el cual no se realizó esa meta, refiriendo que esa obra ya se estaba realizando con presupuesto del año 2011, por lo que se modificó la meta a construcción de un Centro de Atención a las Adicción en el Centro de Reinserción Social de Chilpancingo de los Bravo.

Es de considerar que en ambos casos, en la flexibilidad de los programas arriba enunciados para las metas parciales, el Estado de Guerrero, consideró convenientes la reasignación de los recursos correspondiente a la evaluación de los custodios, para una meta no considerada inicialmente, el curso de capacitación en habilidades y destrezas, así como la referente a cambio de sitio en la construcción del Centro de Atención a las Adicciones en el Centro de Reinserción Social de Chilpancingo de los Bravo en lugar de Acapulco, por considerar que en el Puerto existen más opciones de atención.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtuvieron con las metas alcanzadas, con el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), se desglosan a continuación:

- Capacitación a personal del Sistema Penitenciario con cursos de actualización y especialización.
- Construcción de un Centro de Atención a las adicciones en el Centro de Reinserción Social de Chilpancingo.
- Equipamiento del Centro de Atención a las Adicciones de Chilpancingo.
- Dotación con equipamiento para personal de los 17 Centros de Reinserción Social del Estado de Guerrero, así como del Centro de Ejecución de Medidas.
- Adquisición de dos Sistemas de Inhibición de señales de celulares para instalarlos en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y Chilpancingo.
- Mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Readaptación Social

De los resultados que se enlistan en líneas anteriores, se observa que con el cumplimiento de las metas parciales establecidas en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), se logra el objetivo nacional del Programa con Prioridad Nacional de Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, se estableció el indicador denominado Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo indicador mide el porcentaje de avance global del Programa en el Estado de Guerrero, de acuerdo a lo concertado para el 2012. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado		Alcanzado	
Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Evaluación (custodios)	0	15	0	12.8
Cursos en el infocap				
Cursos para directores penitenciarios				
Construcción de centro de atención a las adicciones	0	15	0	15
Centro de atención a las adicciones (equipamiento)				
Inhibidores de señales de celulares	0	25	0	25
Área de control de inhibidores				
Uniformes completos para 17 ceresos y 1 centro de ejecución de medidas	0	15	0	15
Construcción, mejoramiento o ampliación de infraestructura para centros penitenciarios				
Tecnológica (equipo informático)				
Adecuación área de computo	30	0	0	0

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

Periodo	Desarrollo del indicador Pgc=M1+M2+M3+…Mn	Indicador
1er. Semestre	Pgc= 0+0+0+0+0	0%
2do. Semestre	Pgc= 12.8+15+25+15+0	67.8%

En donde:

Pgc= Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa

M1= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

M2= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

M3= Porcentaje asignado en el programa ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo

Mn= número de metas parciales

Del desarrollo de la fórmula del indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, se desprende que dicho indicador no tuvo avance durante el primer semestre, alcanzando el 67.8% para el segundo semestre, afectándose el porcentaje de avance que no muestra una eficacia y eficiencia para dicho indicador.

A. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, el Estado de Guerrero destino un total de $20’000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), en el capítulo bienes muebles, desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	PROASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	BIENES MUEBLES	20,000,000.00		5,985,600.00	8,014,400.00		70.00	6,000,000.00	30.00	NO SE DEPOSITO LA TERCERA MINISTRACIÓN
	TOTAL	20,000,000.00		5,985,600.00	8,014,400.00		70.00	6,000,000.00	30.00	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional: “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional”, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $5’985,600.00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto devengado por una cantidad total de $8’014,400.00 (ocho millones catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de $14’000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad que comparada contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del 70% y teniendo un saldo por ejercer por el monto total de $6’000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), saldo que no podrá ejercer, debido a que al Estado de Guerrero le fue cancelada la tercera ministración recurso PROASP.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA)

El Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, establece objetivo y metas para la creación del Módulo de Custodio Acreditable, con recurso del Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), que se desarrolla a continuación:

OBJETIVO:

Crear e implementar el Primer Módulo de Custodio Acreditable, dividido en la siguiente unidad:

- Unidad de Operación con 44 elementos.

Para cumplir el objetivo del Programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, el Estado de Guerrero se comprometió a realizar las metas consistentes en:

I. Convocatoria, reclutamiento y selección del personal que integrará el Módulo de Custodio Acreditable.
II. Formación y capacitación de los integrantes del Módulo de Custodio Acreditable.
III. Equipamiento personal, de protección e institucional indispensable para los elementos que conformarán el Módulo de Custodio Acreditable.

A continuación se procede a realizar el análisis del cumplimiento de metas para alcanzar el objetivo del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional del Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA).

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	VALOR PONDERADO	FECHA COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE Y/O META ALCANZADA	
				%	META
Realizar 1 convocatoria para integrar el Módulo de Custodio Acreditable	30%	31-05-2012	31/07/2012	100%	1
Capacitación en formación inicial y especializadas a 44 elementos que integrarán el Módulo de Custodio Acreditable	30%	30-11-2012	30-11-12	100%	44
Otorgar becas a 44 elementos de nuevo ingreso para la capacitación del Módulo de Custodio Acreditable		30-11-2012	30-11-12	100%	44
Dotar de equipamiento personal a elementos que conformaran el Módulo de Custodio Acreditable (220 piezas)	10%	31-12-2012	30/11/2012	122%	269

Dotar de equipamiento de protección a elementos que conformaran el Módulo de Custodio Acreditable (132 piezas)		31-12-2012	30/11/2012	100%	132
Dotar de equipamiento institucional a elementos que conformaran el Módulo de Custodio Acreditable (sin meta)		31--2012	30/11/2012	N/A	6

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que la Instancia Ejecutora cumplió 4 metas parciales en un 100%, en las fechas establecidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial 2012, por lo que no se presentan variaciones que se tengan que analizar y/o justificar.

Para la meta parcial consistente en realizar la convocatoria, la Instancia Ejecutora llega a su cumplimiento, posterior a la fecha establecida, lo que presenta una variación de dos meses de retraso, justificando dicha acción en razón de que el recurso financiero para llevar a cabo la convocatoria se recibió en el mes de junio de 2012, lo que impidió realizar los trámites y/o procesos antes del 31 de mayo de 2012 y poder estar en condiciones de cumplir la meta de acuerdo a lo programado.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen al dar cumplimiento a las metas parciales, se enlistan a continuación:

g) Lanzamiento de la convocatoria, reclutamiento y selección, para conformar el Módulo de Custodio Acreditable;
h) Capacitación a los elementos que conformaran el Módulo de Custodio Acreditable en Formación Inicial y Especialización.
i) Otorgamiento de becas para elementos de nuevo ingreso en la Formación Inicial y Especialización.

j) Dotación de equipamiento personal a los elementos que conformarán el Módulo de Custodio Acreditable.
k) Dotación de equipamiento de protección a los elementos que conformarán el Módulo de Custodio Acreditable.
l) Dotación de equipamiento institucional a los elementos que conformarán el Módulo de Custodio Acreditable.

De los resultados que se tienen, se desprende que el objetivo del programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, consistente en Crear e implementar el Primer Módulo de Custodio Acreditable, conformado por la Unidad de Operación con 44 elementos, que realizarán actividades de custodia y vigilancia, así como ser los responsables del manejo y traslado de las personas que sean procesadas y/o sentenciadas, se cumplió en un 100%.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Se establece el indicador para el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, denominado Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, que mide el porcentaje de avance global del Programa en el Estado de Guerrero, de acuerdo a lo concertado en el Anexo Técnico del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial para el 2012. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose su impacto y cumplimiento a continuación:

Variable	Programado		Alcanzado	
Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Meta 1: Convocatoria, reclutamiento y selección del personal que integrara la unidad y módulo de Custodio Acreditable.	30	0	0	30

Meta 2: Formación y capacitación de los integrantes de las unidades y módulos de Custodio Acreditable.	0	30	0	30
Meta 3: Equipamiento personal, protección e institucional indispensable para los elementos de las unidades y módulos de Custodio Acreditable.	0	10	0	10

A continuación se establece el método de cálculo para el indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

Periodo	**Desarrollo del indicador Pgc=M1+M2+M3+…Mn**	**Indicador**
1er. Semestre	Pgc= 0+0+0	0%
2do. Semestre	Pgc= 30+30+10	70%

En donde:

Pgc= Porcentaje global de cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial para el 2012.

M1= Porcentaje asignado en el Anexo Técnico del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial para el 2012 a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo.

M2= Porcentaje asignado en el Anexo Técnico del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial para el 2012 a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo.

M3= Porcentaje asignado en el Anexo Técnico del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial para el 2012 a la meta parcial cumplida por la Entidad Federativa acumulado al periodo.

Mn= número de metas parciales.

De acuerdo al desarrollo de la fórmula del indicador Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, para el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial 2012 (SPA), se analiza que el indicador alcanzó el impacto que se esperó hacia el segundo semestre, con un valor ponderado del 70%, mismo que se alcanzó a la fecha 31 de diciembre de 2012; asimismo, se observa que para el primer semestre no se alcanzó el porcentaje de avance del indicador que se esperaba, debido a que no se dio cumplimiento a la meta parcial en el tiempo programado.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, el Estado de Guerrero destinó un total de **$3’568,004.00**(tres millones quinientos sesenta y ocho mil cuatro pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció en el Subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial para el 2012 (SPA), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	Convocatoria (reclutamiento, selección y preseleccion)	$13,200.00	$13,200.00	13,200.00			100			
3000	Formación y capacitación de los integrantes del modulo de custodio acreditable	$2,673,000.00	$2’292,491.53	$2,024,220.50	$ 268,271.03		100			Disminución por cancelación de la tercera ministración
2000	Equipamiento personal, de protección e institucional para el modulo de custodio acreditable	$881,804.00	$878,485.60	$625,435.36	$253,050.24		100			Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**$3’568,004.00**	**$3’184,177.13**	**$2’662,855.86**	**$521,321.27**		**100**			

El monto total convenido tuvo una modificación de disminución por cancelación de la tercera ministración, quedando la cantidad de $3’184,177.13 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos 13/100 m.n.).

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

En el Programa con Prioridad Nacional: “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional”, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $2’662,855.86 (dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 86/100 m.n.) y un presupuesto devengado por una cantidad total de $521,321.27 (quinientos veintiún mil trescientos veintiún pesos 27/100 m.n.), haciendo un total de $3’184,177.13 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos 13/100 m.n.), cantidad que comparada contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del 100%.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 10

RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

En el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como en el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA).

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

(FASP)

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

COMPROMISOS 2012:

Mantener la operación como mínimo un 99.9% anual para la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad e incrementar su cobertura para brindar un mejor servicio a las Instituciones de Seguridad Pública.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Meta 1: Mantenimiento de una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la Red Nacional de	40%	29/06/2012	29/06/2012	40%

Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.				
Meta 2: Mantenimiento de una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la Entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.	40%	28/09/2012	28/09/2012	40%
Meta 3: Incremento de la cobertura de radiocomunicación aproximadamente en un 3%, respecto a la cobertura actual.	20%	30/11/2012	31/12/2012	19%
TOTAL	100%			80%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

El Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, en el grado de cumplimiento de las metas parciales, tiene un porcentaje del 80%, observándose que la instancia ejecutora mantuvo la disponibilidad de la Red en un 99.9%, en los periodos establecidos en el Programa Ejecutivo.

Para el cumplimiento de la meta parcial 3, se tiene que el Estado de Guerrero incrementó la cobertura de la Red Nacional de Telecomunicaciones, al instalar y poner en marcha un sitio de repetición de radiocomunicación en el punto denominado Cerro Negro, que se ubica al Norte del Estado, se presenta una variación en la fecha de cumplimiento, debido a que para la adquisición, instalación y puesta en marcha se requiere de llevar a cabo trámites administrativos que duran más de seis meses, como es el proceso de licitación, en el que participan varias Áreas y/o dependencias del Gobierno del Estado, lo que hace que el proceso se retarde más del tiempo establecido.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se han obtenido del Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones son los siguientes:

a) Se mantiene la disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones en un 99.9% con cobertura en la Entidad.
b) Se incrementó la cobertura de la Red Nacional de Telecomunicaciones al instalar un sitio de repetición en el punto denominado Cerro Negro en el Estado de Guerrero.

De los resultados obtenidos con las metas parciales, el Programa con Prioridad Nacional denominado Red Nacional de Telecomunicaciones, cumple el objetivo así como las metas compromiso que se establecieron al inicio del 2012, por lo que se concluye que es significativo el avance en dicho programa, ya que se tendrá más cobertura en la Red Nacional de Telecomunicaciones, interconectando a mas Dependencias y/o Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Red Nacional de Telecomunicaciones, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación, dicho indicador medirá el porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Comunicación en el Estado de Guerrero, cuya unidad de medida será de porcentaje con una frecuencia de medición trimestral, detallándose a continuación:

VARIABLE	***PROGRAMADO***				***META ALCANZADA***			
	1er. trimestre	*2do. trimestre*	*3er. trimestre*	*4to. trimestre*	*1er. trimestre*	*2do. trimestre*	*3er. trimestre*	*4to. trimestre*
Horas de operación ininterrumpida	*2,184*	*2,184*	*2,208*	*2,208*	*2,180*	*2,183*	*2,185*	*2,206*

La fórmula para el indicador es:

D=Hf/Ho x 100

En donde:

D=Disponibilidad de la red

Ho=Tiempo programado de operación ininterrumpida de la Red

Hf= Tiempo real de operación ininterrumpida de la Red

Al realizar el desarrollo de la fórmula para el indicador se establece en el siguiente cuadro, el porcentaje alcanzado para el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones.

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er. Trimestre	2180/2184*100	99.81
2do. Trimestre	2183/2184*100	99.95
3er. Trimestre	2185/2208*100	98.95
4to. Trimestre	2206/2208*100	99.9

De los resultados obtenidos en el desarrollo del indicador Disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones, se observa que durante los trimestres del 2012, se mantuvo la disponibilidad de la Red de Telecomunicaciones en el Estado de Guerrero, alcanzando un porcentaje al final del año del 99.9%, impactando dicho indicador en el Programa con Prioridad Nacional, alcanzado los resultados esperados para el indicador.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, el Estado de Guerrero, destino un total de $35’953,447.04 (treinta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 04/100 m.n.), cantidad que se estableció dentro de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,285,024.00		775,673.42	81,236.90	428,113.68	100.00	0.00	0.00	

3000	**SERVICIOS GENERALES**	**625,000.00**		**625,000.00**	**0.00**	**0.00**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
	TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**24,920,372.00**		**9,167,905.76**	**13,908,121.77**	**1,844,344.47**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
5000	**BIENES MUEBLES**	**9,123,051.04**		**1,348,841.14**	**5,219,862.14**		**72.00**	**2,554,347.76**	**28.00**	Comprometido a ejercer durante el 1er. Trimestre de 2013.
	TOTAL	**35,953,447.04**	**0.00**	**11,917,420.32**	**19,209,220.81**	**2,272,458.15**	**0.93**	**2,554,347.76**	**0.07**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso ejercido por la cantidad de 11’917,420.32(once millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 32/100 m.n.), devengado $19’209,220.81 (diecinueve millones doscientos nueve mil doscientos veinte pesos 81/100 m.n.), comprometido $2’272,458.15 (dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 15/100 m.n.), que hacen un total de $33’399,099.28 (treinta y tres millones trescientos noventa y nueve mil noventa pesos 28/100 m.n.), teniendo un saldo pendiente de $2’554,347.76 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos 76/100 m.n.), dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios y obra pública, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que muestra un 92.9% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 7.1% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL

(SPA)

OBJETIVO GENERAL:

- ***Crear e implementar las Unidades y Módulos adicionales de Policía Estatal Acreditable, con 168 elementos, divididos en las siguientes unidades:***
  a) Unidad de Análisis Táctico, con 13 elementos;
  b) Unidad de Investigación con 34 elementos; y
  c) Unidad de Operación con 121 elementos.

- ***Crear e implementar el Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable, con 93 elementos, divididos en las siguientes unidades***:
  a) Unidad de Análisis Táctico, con 13 elementos; y
  b) Unidad de Investigación con 80 elementos;

- ***Crear e implementar el Primer Módulo de Custodio Acreditable, con 44 elementos, dividido en la siguiente unidad:***
  a) Unidad de Operación con 44 elementos.

COMPROMISOS 2012:

Equipamiento institucional de conformidad con el catálogo de bienes, en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones

Módulo de la Policía Estatal Acreditable:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso :	Fecha cumplimiento	% y/o meta alcanzada	
Adquisición de 155 Radios portátil para la Policía Estatal Acreditable en Red Nacional de Telecomunicaciones.	5%	31/12/2012	30/11/2012	100%	155
Adquisición de 15 Radios patrulla para la Policía Estatal Acreditable en Red Nacional de Telecomunicaciones.				100%	15

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que el Estado de Guerrero, cumplió al 100% las metas parciales consistentes en la adquisición de radios portátil y de patrulla, para la Policía Estatal Acreditable, en la fecha establecida en el Anexo Técnico del Subsidio para la Policía Estatal Acreditable (SPA), por lo que no se dan variaciones en este programa que se evalúa.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del cumplimiento de las metas parciales, se desprende que el Estado de Guerrero, alcanza el objetivo y meta del Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, en el apartado para la Policía Estatal Acreditable, al dotar de equipamiento institucional consistente en radios portátiles y radios para patrulla.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el rubro que se evalúa de Modulo adicional de la Policía Estatal Acreditable, no se estableció por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador que cause el impacto en el programa.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

El Estado de Guerrero, destino la cantidad de $4’801,375.00 (cuatro millones ochocientos un mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), al Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para conformar el Módulo adicional de Policía Estatal Acreditable, dentro del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	**BIENES MUEBLES**	**4’801,375.00**	**4’776,851.00**		**4’776,851.00**		**99.4%**	**24,524.00**	**0.6%**	Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**4’801,375.00**	**4’776,851.00**		**4’776,851.00**		**99.4%**	**24,524.00**	**0.6%**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para la creación del Módulo adicional de Policía Estatal Acreditable, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso devengado por la cantidad de $4’776,851.00(cuatro millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), y la cantidad de $24,524.00 (veinticuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) sin comprometer.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes que se adquieren, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio se tiene un 99.4%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 0.6% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo.

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

Módulo de la Policía Ministerial Acreditable:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso :	Fecha cumplimiento	% y/o meta alcanzada	
Adquisición de 80 Radios portátil para la Policía Ministerial Acreditable en Red Nacional de Telecomunicaciones.	5%	31/12/2012	30/11/2012	100%	80

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que el Estado de Guerrero, cumplió al 100% las metas parciales consistentes en la adquisición de radios portátil, para la Policía Ministerial Acreditable, en la fecha establecida en el Anexo Técnico del Subsidio para la Policía Estatal Acreditable (SPA), por lo que no se dan variaciones en este programa que se evalúa.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del cumplimiento de las metas parciales, se desprende que el Estado de Guerrero, alcanza el objetivo y meta del Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, en el apartado para la Policía Ministerial Acreditable, al dotar de equipamiento institucional consistente en radios portátiles para los elementos que conformarán el Primer Módulo de la Policía Ministerial Acreditable.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el rubro que se evalúa de Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable, no se estableció por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador que cause el impacto en el programa.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

El Estado de Guerrero, destinó la cantidad de $2’080,000.00 (dos millones ochenta mil pesos 00/100 m.n.), al Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para conformar el Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable, dentro del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	**BIENES MUEBLES**	**2’080,000.00**	**2’045,868.80**		**2’045,868.80**		**98.3%**			Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**2’080,000.00**	**2’045,868.80**		**2’045,868.80**		**98.3%**			

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

En el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para la creación del Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, un recurso devengado por la cantidad de $2'045,868.80 (dos millones cuarenta cinco mil pesos ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.), y la cantidad de $34,131.20 (treinta y cuatro mil ciento treinta y un pesos 20/100 m.n.) sin comprometer.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes que se adquieren, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio se tiene el muestra 98.3% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 1.7% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo.

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

Módulo de Custodio Acreditable:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. **Cumplimiento de metas:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso :	Fecha cumplimiento	% y/o meta alcanzada	
Adquisición de 44 Radios portátil para Custodio Acreditable en Red Nacional de Telecomunicaciones.	5%	31/12/2012	30/11/2012	100%	44

2. **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron**

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que el Estado de Guerrero, cumplió al 100% las metas parciales consistentes en la adquisición de radios portátil, para Custodio Acreditable, en la fecha establecida en el Anexo Técnico del Subsidio para la Policía Estatal Acreditable (SPA), por lo que no se dan variaciones en este programa que se evalúa.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Del cumplimiento de las metas parciales, se desprende que el Estado de Guerrero, alcanza el objetivo y meta del Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, en el apartado para Custodio Acreditable, al dotar de equipamiento institucional consistente en radios portátiles y radios para patrulla.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el rubro que se evalúa de Custodio Acreditable, no se estableció por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador que cause el impacto en el programa.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

El Estado de Guerrero, destino la cantidad de $1’144,000.00 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), al Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para conformar el Módulo de Custodio Acreditable, dentro del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SPA								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
5000	**BIENES MUEBLES**	**1'144,000.00**	**1'125,227.84**		**1'125,227.84**					Disminución por cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	**1'144,000.00**	**1'125,227.84**		**1'125,227.84**					

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones, para la creación del Módulo de Custodio Acreditable, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recurso devengado por la cantidad de $1´125,227.84(un millón ciento veinticinco mil doscientos veintisiete pesos 84/100 m.n.), y la cantidad de $18,772.16 (dieciocho mil setecientos setenta y dos pesos 16/100 m.n.) sin comprometer.

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes que se adquieren, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio se tiene el 98.3%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 1.7% del total de recurso asignado en el Programa Ejecutivo.

A informe de la instancia ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa en este capítulo, el recurso que se tiene como devengado se ejercerá en el primer trimestre del año 2013; toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública.

CAPITULO 11

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

(BASES DE DATOS)

En el Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), se establecieron objetivo, metas y compromisos dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a realizarse en el 2012, que servirán para evaluar el grado de cumplimiento de las metas así como el avance que se tiene en dicho Programa.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal, por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

COMPROMISOS 2012:

a) Garantizar el cumplimiento del acuerdo 03/XXX/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública de que no haya detención sin elaboración de Informe Policial Homologado (IPH), durante el 2012, a fin de asegurar su cumplimiento por mes, por corporación estatal y municipal y por elemento policial.
b) Asegurar que cada vehículo robado y recuperado sea incorporado en los tiempos y plazos establecidos, y con la calidad de la información establecida al efecto, al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
c) Asegurar que, en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se mantenga un margen máximo de 5% de inconsistencias con respecto a la documentación de nómina.
d) Suministrar el 100% de mandamientos judiciales vigentes consultables en el SUIC.
e) Consolidar y actualizar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con énfasis en la población penitenciaria actual.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Meta 1: Incrementar 40% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011.	10%	30/04/2012	30/04/2012	8%
Meta 2: Incrementar 70% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011.	10%	31/07/2012	31/07/2012	6.3%
Meta 3: Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011.	20%	31/12/2012	31/12/2012	13.5%
Meta 4: Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se mantenga un margen máximo de 20% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10%	30/04/2012	30/04/2012	10%
Meta 5: Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se mantenga un margen máximo de 15% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10%	31/07/2012	31/07/2012	10%
Meta 6: Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se mantenga un margen máximo de 10% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	40%	31/12/2012	31/12/2012	39.5%
TOTAL	100%			87.3%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) alcanzó un porcentaje del 87.3%, observándose que no presenta variaciones en cuanto al cumplimiento de las fechas, ya que la Instancia Ejecutora alcanzo los porcentajes de avance en los tiempos señalados en el Programa Ejecutivo 2012.

Se aprecia que en las metas 1, 2, y 3, relacionadas a incrementar el promedio de informes policiales homologados, por policía y por mes de las Corporaciones de Seguridad Pública, no alcanzan a cubrir la meta al 100%, lo que la Instancia Ejecutora lo justifica por la falta de la conectividad al Sistema de Plataforma México, en las Corporaciones de Seguridad Pública Municipales, sin embargo, se realiza la carga de dichos informes policiales homologados en las Instituciones de Seguridad Pública que si cuentan con la conectividad.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen del Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), son los siguientes:

a) Se mantiene un seguimiento a la carga del Informe Policial Homologado (IPH), en las Corporaciones que se tiene la conectividad al Sistema Plataforma México.
b) Seguimiento al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, estableciendo el margen de inconsistencias en un 10%, con respecto a la información de las nóminas de las corporaciones de Seguridad Pública.

De los resultados anteriores, se observa que el Programa que se evalúa en este capítulo, cumple su objetivo, al establecer las acciones y mecanismos para garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal, por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que cuentan con la conectividad al Sistema Plataforma México.

Asimismo, la Instancia Ejecutora del Programa, realizó las siguientes acciones mínimas para dar cumplimiento al Sistema Nacional de Información (Banco de Datos):

- Suministrar el 100% de mandamientos judiciales vigentes consultables en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
- Cumplir con los estándares y lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, así como la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Consolidar y actualizar el registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Asegurar que cada vehículo robado y recuperado sea incorporado en los tiempos y plazos establecidos, con la calidad de la información al Sistema Nacional de Información, con avances del 100% en la carga, 100% en la calidad y 90% en el tiempo.
- Establecer y mantener los mecanismos de medios de suministro necesarios y suficientes para la carga de información a las bases de datos nacionales.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Para el Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (bases de datos), se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador Tasa promedio de Informes Policiales Homologados por policía y por mes, dicho indicador mide la tasa promedio mensual de Informes Policiales Homologados por elemento operativo en el Estado de Guerrero, incluyendo los municipios. La unidad de medida es promedio mensual anualizado, con una frecuencia de medición anual, detallándose a continuación:

Variable	Programado	Real
	Anual	Anual
Tasa de Informes Policiales Homologados	32,378	18,553

La fórmula para calcular el indicador es:

T= (IPH por mes/ EOA por mes)

Donde:

T=Tasa mensual promedio de Informes Policiales Homologados por cada elemento operativo.
IPH= Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos en el periodo a través de Plataforma México.
EOA= Elementos operativos activos, es la sumatoria del personal operativo vigente de todas las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a través de Plataforma México.

Al realizar el desarrollo de la fórmula para el indicador se establece en el siguiente cuadro, el porcentaje alcanzado para el Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

Periodo	**Desarrollo** **T**= (IPH por mes/ EOA por mes)	**Indicador**
Anual	T=(18,553/32,378)	57%

Del desarrollo de la formula, se desprende que el indicador de Tasa promedio de Informes Policiales Homologados por policía y por mes**,** tiene un avance del 57%, por lo que no impacta con el resultado esperado.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado: “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)“, el Estado de Guerrero destino un presupuesto total de $ 15’744,751.98 (quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 98/100 m.n.), mismo que fue autorizado en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), celebrado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero el 8 de marzo del 2012 y cuya integración a nivel capítulo de gasto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,000,000.00**		**340,746.03**	**0.00**	**659,253.97**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**7,878,500.00**		**3,774,400.70**	**4,053,715.28**	**50,384.02**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
5000	**BIENES MUEBLES**	**6,006,251.98**		**2,859,492.29**	**2,086,941.19**	**1,059,818.50**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									
6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**860,000.00**	**380,000.00**	**480,000.00**	**00.00**	**00.00**	**55.81**	**380,000.00**	**44.19**	RECURSO REPROGRAMADO.
	TOTAL	**15,744,751.98**	**380,000.00**	**7,454,639.02**	**6,140,656.47**	**1,769,456.49**	**97.59**	**380,000.00**	**2.41**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional: “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)”, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de $7’454,639.02 (siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 02/100 m.n), un presupuesto devengado por un monto total de $ 6’140,656.47 (seis millones ciento cuarenta y

mil seiscientos cincuenta y seis pesos 47/100 m.n.) y un presupuesto comprometido por la cantidad total de $ 1’769,456.49 (un millón setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 49/100 m.n.), mismos que comparados contra el presupuesto total autorizado, arroja un avance financiero del 97.59 % y saldo por ejercer por un monto total de $380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) que fue reprogramado en otro capítulo del mismo Programa y que en porcentaje se representa en un 2.41% y que será erogado durante el primer trimestre de 2013 toda vez que así se estableció en los contratos de bienes, servicios y obra pública, en otro capítulo de gasto de acuerdo a las prioridades de gasto presentadas durante dicho ejercicio fiscal. Asimismo se aprecia que la Instancia Ejecutora muestra un subejercicio, toda vez que los bienes, servicios e inversión pública, que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 12

SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANONIMA 089

En el Programa con Prioridad Nacional Servicios de ***Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089***, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en el Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos financieros establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVO GENERAL:

Tener un medio de comunicación eficiente en servicio a la ciudadanía para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, celular y caseta pública), con la pretensión de homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

COMPROMISOS 2012:

Servicio de atención de llamadas de emergencia 066

Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia con el código de servicio especial 066 y procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.

Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089

Operar el servicio de atención de llamadas de denuncia con el código de servicio especial 089 y procedimientos homologados de atención a la ciudadanía

En los Anexos Únicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de seguridad pública, se establecieron las mismas metas parciales, por lo que se analizarán en el apartado A: Resultados obtenidos en las metas parciales del Fondo y del Subsidio, así como el apartado B: Impacto del programa, cuyo indicador se aplicará para los dos recursos financieros (fondo y subsidio); en cambio, el apartado C: Ejercicio y destino de los recursos, se analizará por separado.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	valor ponderado alcanzado
Meta 1: Servicio de atención de llamadas de emergencia: Ejecución del protocolo de marcación y envío de los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en el Estado de Guerrero. Colaboración y gestión de la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.	25%	29/06/2012	17/07/2012	25%
Meta 2: Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: Ejecución del protocolo de marcación y envío de los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en el Estado de Guerrero. Colaboración y gestión de la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.	25%	29/06/2012	17/07/2012	25%
Meta 3: Celebración de los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del Código de servicio especial 066.	25%	12/12/2012	- -	0%
Meta 4: Celebración de los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del Código de servicio especial 089.	25%	12/12/2012	- -	0%
TOTAL VALOR PONDERADO	100%			50%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional ***Servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089***, alcanzó el porcentaje del valor ponderado del 50%, observándose que se presentan variaciones en las fechas de cumplimiento.

Tampoco se cumplieron las metas parciales consistentes la celebración de los convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales, para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio 066 así como del código de servicio especial 089, a lo que la Instancia Ejecutora del Programa con Prioridad Nacional que se evalúa, hace referencia que no se realizaron estos convenios ya que en el Estado de Guerrero, el ***Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089***, se encuentra homologado y que únicamente se realizo un convenio con el Municipio de Acapulco desde el año 2009, a fin de homologar el servicio 060 que trabajaba la Secretaría de Seguridad Pública de dicho Municipio.

Se hace referencia que los números especiales de marcación que se detallan en el cuadro de arriba, recibe la llamada el servicio de emergencias 066 para canalizarlo al Instancia que le corresponda.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen en el Programa con Prioridad Nacional ***Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089*** se enlistan a continuación:

a. Ejecución del protocolo de marcación para el servicio de llamadas de emergencia 066 en el Estado de Guerrero durante el 2012.
b. Ejecución del protocolo de marcación para el servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089 en el Estado de Guerrero durante el 2012.
c. Un registro total de llamadas de emergencia de 85,426, mismo que se desglosa en el siguiente cuadro:

d. Registro total del servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089 de 1,503,

De los resultados que se obtienen con el cumplimiento de las metas parciales establecidas en el Programa que se evalúa, se desprende que se cumple el objetivo general de dicho Programa, así también las metas compromiso para el 2012, ya que el Estado de Guerrero cuenta con el número 066 para el servicio de llamadas de emergencia y con el 089 para la atención a llamadas de denuncia anónima, servicios que se han homologado como números únicos para la atención a la ciudadanía en emergencias, mismos que se pueden marcar desde cualquier medio de comunicación telefónica, (fijo, móvil y caseta pública).

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el Programa con Prioridad Nacional Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador **Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089**, que medirá el porcentaje de desviación de la homologación en el Estado de Guerrero con respecto a los códigos de servicio especial 066 y 089. La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es trimestral, detallándose a continuación:

Variable	Situación actual	Programado				Real			
		1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre
Número de códigos homologados 066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de códigos diferentes al 066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de códigos homologados 089	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de códigos diferentes al 089	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A continuación se realiza el desarrollo de la fórmula para el indicador

Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089.

Periodo	Código de servicio especial 066 P1=(X/Y)*100	Indicador para el 066	Código de servicio especial 089 P2=(X/Y)*100	Indicador para el 089
1er. Trimestre	P1= (0/0)*100	0%	P2= (0/0)*100	0%
2do. Trimestre	P1= (0/0)*100	0%	P2= (0/0)*100	0%
3er. Trimestre	P1= (0/0)*100	0%	P2= (0/0)*100	0%
4to. Trimestre	P1= (0/0)*100	0%	P2= (0/0)*100	0%

En donde:

P1 = Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 066

X= Número de códigos homologados al código de servicio especial 066 en el Estado de Guerrero

Y= Número de códigos diferentes al código de servicio especial 066 en el Estado de Guerrero

P2 = Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 089

X= Número de códigos homologados al código de servicio especial 089 en el Estado de Guerrero

Y= Número de códigos diferentes al código de servicio especial 089 en el Estado de Guerrero

Del desarrollo de la formula, se desprende que el indicador Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089**,** tiene un avance del 0%, por lo que no se presentan desviaciones de la homologación respecto a los códigos de servicio especial 066 y 089.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado *Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónimo 089*, el Estado de Guerrero, destinó un total de $636,719.00 (seiscientos treinta y seis mil setecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	SERVICIOS GENERALES	636,719.00		0.00		636,719.00	100.00	0.00	0.00	
	TOTAL	636,719.00		0.00		636,719.00	100.00	0.00	0.00	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

El Programa con Prioridad Nacional “Servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089”, tiene un presupuesto comprometido por un monto total de $636,719.00 (seiscientos treinta y seis mil setecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), mostrando un avance del 100% en el ejercicio del recurso.

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

D. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónimo 089, el Estado de Guerrero, destino un total de $1’818,202.00 (un millón ochocientos dieciocho mil doscientos dos pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció dentro del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	SUBSIDIO DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,999.98					0.00	39,999.98	100.00	Cancelación de la tercera ministración
3000	SERVICIOS GENERALES	858,502.00					0.00	858,502.00	100.00	Cancelación de la tercera ministración
5000	BIENES MUEBLES	919,700.02		315,550.00	334,650.00		70.70	269,500.02	29.30	Cancelación de la tercera ministración
	TOTAL	1,818,202.00		315,550.00	334,650.00		35.76	1,168,002.00	64.24	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

El Programa con Prioridad Nacional “Servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089”, tiene un presupuesto ejercido por un monto de $315,550.00 (trescientos quince mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), devengado $334,650.00 (trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) que hacen un total de $ 650,200.00 (seiscientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.), teniendo un saldo pendiente por la cantidad de $1’168,002.00 (un millon ciento sesenta y ocho mil dos pesos 00/100 m.n.). De todo ello se tuvo un avance del 35.76% en el ejercicio del recurso.

Del recurso que tiene como saldo pendiente por ejercer, tiene la justificación de que al Estado de Guerrero se le canceló la tercera ministración del Subsidio de apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) para el otorgamiento del recurso al 100% .

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 13

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

En el Programa con Prioridad Nacional Registro Público Vehicular, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos financieros establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVO GENERAL:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulen en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

COMPROMISOS 2012:

a) Adecuar el marco normativo estatal para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

b) Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas emitidas por la identificación de incidentes.
c) Implementar al menos 5 centros de verificación vehicular adicionales a los ya existentes.
d) Colocar al menos 207,000 constancias de inscripción, a vehículos registrados en el padrón vehicular local.
e) Colocar y poner en operación 21 arcos de lectura para la identificación y seguimiento de las constancias de inscripción colocadas en los vehículos.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales	Valor Ponderado total	Fecha compromiso	Fecha Cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
Meta 1: Presentar iniciativa(s) de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia	5%	15/12/2012	Feb/2011	5%
Meta 2: Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertar.	10%	28/08/2012	18/06/2012	10%
Meta 3: Implementar el centro de verificación vehicular.	30%	15/12/2012	11/06/2012	30%
Meta 4: Colocación de 207,000 constancias de inscripción.	40%	15/12/2012	18/06/2012	3%
Meta 5: Colocación de 21 arcos de lectura	15%	15/12/2012	22/11/2012	15%
TOTAL	100%			63%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional Registro Público Vehicular (REPUVE), alcanzó un porcentaje del 63%, así como se puede observar que la instancia ejecutora del programa, no presenta variaciones en las fecha establecidas para el cumplimiento de las metas, ya que a la fecha 15 de diciembre de 2012, se cumplen las metas parciales.

Para las reformas al marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de la constancia, el Estado de Guerrero publicó en el Periódico Oficial con fecha 25 de febrero de 2011, el Reglamento del Registro Público Vehicular para el Estado de Guerrero, en el que se señala que las disposiciones contenidas en dicho reglamento son de orden público, interés general y de observancia obligatoria en el Estado, teniendo por objeto reglamentar el artículo 50 fracción VIII de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, así como regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular, como un instrumento de información del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

Dentro del Programa Registro Público Vehicular, se cuenta con los procedimientos que definen el registro, verificación, engomado para la colocación de las constancias de inscripción, así como del seguimiento de los arcos de lectura, mismos que iniciaron operaciones el 18 de junio de 2012.

De acuerdo al Diagnóstico que se presenta en el Programa Ejecutivo 2012, el Programa Registro Público Vehicular, cuenta con un Centro de Verificación, que se ubica en el Municipio de Chilpancingo, Gro., que con fecha 18 de junio de 2012, dio inicio el plan piloto para la colocación de las constancias.

Con respecto a la meta parcial 4, consistente en la colocación de constancias, que dio inicio con fecha 18 de junio y que a la fecha 15 de diciembre de 2012, únicamente se colocaron 2,500 constancias, lo anterior se justifica debido a que únicamente se cuenta con un centro de verificación, en el cual se realizaron al mes aproximadamente 416 registros. Asimismo, la Instancia Ejecutora, informa que ya se adquirieron 5 unidades móviles (remolques equipados) para la operación del Programa, que funcionarán como centros de verificación vehicular.

Para la colocación de 21 arcos de lectura, a informe de la Instancia Ejecutora, se modificó el proyecto quedando como “Instalación de antenas lectoras RFID”, misma que a la fecha 15 de diciembre presenta el siguiente avance:

Ubicación	Antena lectora	Arco de lectura	Total
Chilpancingo	18	2	20
Acapulco	20		20
Total	38	2	40

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se obtienen del cumplimiento de las metas parciales, se enlistan a continuación:

- ✓ Contar con el marco normativo para la obligatoriedad de portar la constancia de inscripción, que acredita el registro de los vehículos que se fabriquen, ensamblen, importen o circulen en el territorio estatal.
- ✓ Implementación de los procedimientos para el registro, verificación, engomado de las constancias de inscripción y seguimiento de alertas en antenas y/o arcos lectores.
- ✓ Contar con un centro de verificación para la instalación de constancias de inscripción en el Registro Público Vehicular.
- ✓ Inicio de la colocación de constancias de inscripción en el Registro Público Vehicular, registrando 2,500 vehículos al 15 de diciembre de 2012.
- ✓ Colocación de 38 antenas lectoras RFID y 2 arcos, que permitirá registrar la información de los vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular en una base de datos del Estado de Guerrero, que servirá para verificación de vehículos robados a nivel nacional, así como monitoreo, búsqueda y alertas según el estatus del vehículo.

De los resultados que se obtienen en el Programa Registro Público Vehicular, se desprende que el objetivo de dicho Programa se cumple, ya que se inició la conformación de la base de datos del Registro Público Vehicular, que permite la identificación de los vehículos que circulen en el territorio nacional con la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, asimismo se cuenta con el marco normativo que establece la obligatoriedad de inscribir los vehículos en el Registro Público Vehicular.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Registro Público Vehicular se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador Cumplimiento Global del Programa Registro Público Vehicular, cuyo objetivo es medir el nivel de cumplimiento global del Programa de acuerdo a cada uno de los compromisos establecidos, la unidad de medida es de porcentaje, teniendo una frecuencia de medición trimestral, detallándose a continuación:

Variable	Programado				Real			
	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre
Centros de verificación vehicular	0	1	2	2	0	1	1	1
Constancias de inscripción	0	31,000	93,000	207,000	0	208	1,250	2,500
Arcos de lectura	0	3	11	21	0	0	0	22

A continuación se presenta el desarrollo que alcanzó el indicador en el Programa con Prioridad Nacional Registro Público Vehicular.

	Desarrollo de la fórmula C={[(CV/CVP)x0.4]+[(CI/CIP)x0.3]+[(AL/ALP)x0.3]}x100	**Indicador**
Índice de cumplimiento global	1er. Trimestre: C={[(0/0)x0.4]+[(0/0)x0.3]+[(0/0)x0.3]}x100	0%
	2do. Trimestre: C={[(1/1)x0.4]+[(208/31,000)x0.3]+[(0/3)x0.3]}x100	40.6%
	3er. Trimestre: C={[(1/2)x0.4]+[(1,250/93,000)x0.3]+[(0/11)x0.3]}x100	21.3%
	4to. Trimestre: C={[(1/2)x0.4]+[(2,500/207,000)x0.3]+[(22/21)x0.3]}x100	51.3%

En donde:

C= Índice de cumplimiento global del REPUVE.

CV=Centros de verificación vehicular instalados y operando, acumulados al periodo.

CVP= Centros de verificación vehicular programados acumulados al periodo.

CI= Constancias de inscripción colocadas, acumuladas al periodo.

CIP= Constancias de inscripción programadas acumuladas al periodo.

AL= Arcos de lectura instalados y operando, acumulados al periodo.

ALP= Arcos de lectura programados acumulados al periodo.

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Cumplimiento global del Programa Registro Público Vehicular, se tiene que para el segundo trimestre hay un avance del 40.6%; para el tercer trimestre el indicador fue descendente bajando al 21.3% de avance y, para el cuarto trimestre, alcanzó el 51.3%, resultados que no causan el impacto que se esperaba, así también no se muestra el éxito en el avance del indicador, lo anterior, debido a que para la meta de colocación de constancias de inscripción no tuvo el suficiente avance, ya que únicamente se colocaron 2,500 constancias, que comparado con la meta establecida de 207,000, sólo resultó del 1.2% de avance.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Registro Público Vehicular, el Estado de Guerrero, destino un total de $30’659,401.18 (treinta millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos un pesos 18/100 m.n.), cantidad que se estableció para ejercerla dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**600,000.00**	**0.00**	**498,854.45**	**0.00**	**101,145.55**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
5000	**BIENES MUEBLES**	**21,850,069.28**	**0.00**	**7,158,675.14**	**14,165,996.62**	**525,397.52**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									

6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**8,209,331.90**		**534,881.38**	**7,674,450.52**		**100.00**	**0.00**	**0.00**	
	TOTAL	**30,659,401.18**	**0.00**	**8,192,410.97**	**21,840,447.14**	**626,543.04**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

El Programa con Prioridad Nacional “Registro Público Vehicular”, tiene un recurso ejercido por un monto de $8´192,410.97 (ocho millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos diez pesos 97/100 m.n.), mostrando un saldo por ejercer de $21´840,447.14 (veintiún millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 14/100 m.n.), que comparado con el presupuesto convenido, se tiene un avance en el ejercicio del recurso de 27%, faltando por ejercer el 73%.

El informe de la Instancia Ejecutora, señala que el saldo pendiente de ejercer lo devengará durante el primer trimestre del 2013.

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 14

UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA (UIPE)

En el Programa con Prioridad Nacional Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, se establecieron metas parciales a cumplir en el Programa Ejecutivo 2012, asimismo, no se establecieron recursos financieros para este Programa con Prioridad Nacional, realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVO GENERAL:

Integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Pública para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

COMPROMISOS 2012:

- Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme a los tipos penales modelo propuestos por la Procuraduría General de la República.
- Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme al modelo propuesto por la Procuraduría General de la República.

- Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Valor ponderado total	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme a los tipos penales modelo propuestos por la Procuraduría General de la República.	30%	29/06/12	--	0%
Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme al modelo propuesto por la Procuraduría General de la República.	30%	29/06/12	--	0%
Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.	40%	29/06/12	--	0%
TOTAL VALOR PONDERADO DEL PROGRAMA:	100%	TOTAL VALOR PONDERADO ALCANZADO EN EL PROGRAMA		0%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), no muestra porcentaje de avance del valor ponderado establecido en el Programa Ejecutivo, ya que no se realizaron las metas parciales por el Estado de Guerrero, señalando el Estado que debido a que no se estableció un Área administrativa que llevara a cabo la implementación y seguimiento de las metas parciales.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

En el Programa con Prioridad Nacional Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) no se tienen resultados, por lo que no se logra el objetivo general del dicho Programa.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

En el Programa con Prioridad Nacional denominado Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador Establecimiento de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, cuya definición es medir el porcentaje global de avance en la implementación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, teniendo como dimensión medir la eficacia, la unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición es semestral, detallándose a continuación:

Variable	**Programado**		**Real**	
Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
Meta 1: Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme a los tipos penales modelo propuestos por la Procuraduría General de la República. 30%	30	0	0	0

Meta 2: Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, en la legislación penal del Estado de Guerrero, conforme al modelo propuesto por la Procuraduría General de la República. 30%	30	0	0	0
Meta 3: Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local, el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. 40%	40	0	0	0
Meta de instalación de la Unidad	0	0	0	0

A continuación se presenta el desarrollo que alcanzo el indicador en el Programa con Prioridad Nacional Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

Periodo	**Desarrollo** **Pga=(M1+M2+M3)**	**Indicador**
1er. Semestre	Pga=(0+0+0)	0%
2do. Semestre	Pga=(0+0+0)	0%

En donde:

Pga=Porcentaje global de avance del programa

M1= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad

M2= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad

M3= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad

Miu= Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulada al periodo, respecto del inicio de operaciones de la Unidad.

Del desarrollo de la fórmula para el indicador, se aprecia que dicho indicador no tuvo avances en los dos periodos, debido a que no se realizaron las metas parciales.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), el Estado de Guerrero no destinó recursos financieros para llevar a cabo el cumplimiento de dicho programa, por lo que no se cuenta con un desglose de avance físico financiero.

Asimismo, al no establecer recursos financieros para el Programa que se evalúa en este capítulo, no se presentan variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

CAPITULO 15

EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES

En el Programa con Prioridad Nacional Evaluación de los distintos programas o acciones, se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), realizándose la evaluación en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos financieros establecidos, abarcando el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

OBJETIVO GENERAL:

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

COMPROMISOS 2012:

- Realizar la Evaluación de los resultados de los Programas con Prioridad Nacional, a fin de conocer y analizar su impacto en materia de seguridad pública.
- Realizar el levantamiento de una encuesta de percepción dirigida a los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, a fin de conocer su nivel de satisfacción, acerca de los bienes y/o servicios otorgados a través de los Programas con Prioridad Nacional.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Fecha Cumplimiento	Valor ponderado alcanzado
Entrega al secretariado ejecutivo de los datos del evaluador externo y del (os) contrato (s) de la evaluación y de la encuesta	10%	26/10/2012	25/10/2012	10%
Entrega al secretariado ejecutivo del informe gráfico de resultados de la encuesta institucional.	25%	14/12/2012	14/12/2012	25%
Entrega al secretariado ejecutivo de la base de datos de la encuesta institucional	25%	14/12/2012	14/12/2012	25%
Entregar al secretariado ejecutivo el informe anual de evaluación.	40%	29/03/2012	19/04/2013	40%
TOTAL	100%			100%

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Programa con Prioridad Nacional denominado Evaluación de los distintos programas o acciones, alcanzó un valor ponderado del 100%, así como se puede observar que la instancia ejecutora del programa, cumplió en las fechas establecidas en las siguientes metas parciales:

- Entrega de los datos del evaluador externo y de los contratos de la Evaluación Institucional, así como de la Evaluación Integral.
- Entrega del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional
- Entrega de la base de datos de la Encuesta Institucional

Sin embargo, en relación a la meta parcial de entrega de la Evaluación Integral (Informe anual de Evaluación), presenta variación en la fecha de cumplimiento, ya que la Instancia Ejecutora, solicitó prórroga para la entrega de dicha evaluación al Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas, en razón de que no se tuvo en tiempo la información que justifique la realización de las metas parciales establecidas en los Programas con Prioridad Nacional.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que se han obtenido del Programa con Prioridad Nacional denominado Evaluación de los distintos programas o acciones, se enlista a continuación:

- ***Elaboración de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).***
- ***Elaboración de la Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación***).

Con los resultados que se obtienen en el Programa con Prioridad Nacional Evaluación de los distintos programas o acciones, se establece que el objetivo del Programa se cumplió, ya que se conoce de la percepción que tienen los elementos de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los programas; asimismo, se verificó el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional, a los que se les destinó recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública (PROASP), Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA) y del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), lo que llevará a establecer líneas de acción para dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas para el ejercicio 2012 así como en ejercicios subsecuentes.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos:

Para el Programa con Prioridad Nacional Evaluación de los distintos programas o acciones se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador ***"Entrega del Informe Anual de Evaluación"***, que medirá la eficacia y el nivel de cumplimiento de la información presentada por el Estado de Guerrero, respecto de la evaluación del ejercicio y destino de los recursos federales, conforme a los Lineamientos Generales para el Diseño y ejecución de los programas de Evaluación 2012. La unidad de medida del indicador será de porcentaje, teniendo una frecuencia de medición anual, detallándose su avance a continuación:

Para el indicador Entrega del Informe Anual de Evaluación (nivel de cumplimiento), se establece el método de cálculo siguiente:

Fórmula: **C= a*50%+b*25%+c*25%**

En donde:
C= Nivel de cumplimiento de la Evaluación Integral;
a= Evaluación por programa: cumplimiento del capitulado 1 al 17 (50%)
b= Capítulo Impacto Generado (25%)
c= Capítulo conclusiones y recomendaciones (25%)

A su vez, se establecen 2 sub-ponderadores, mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Variable	Ponderador	Criterios	Valor del Sub-ponderador 1	Valor Sub-ponderador 2	% de Avance	Avance ponderado	Valor para la fórmula
Evaluación por Programa: Cumplimiento del capitulado 1 al 17	50%	a1	20%	10%	100%	10%	1
		a2	20%	10%	100%	10%	
		a3	20%	10%	100%	10%	
		a4	20%	10%	100%	10%	
		a5	20%	10%	100%	10%	
Capitulo Impacto Generado	25%	b1	30%	7.50%	100%	7.50%	1
		b2	30%	7.50%	100%	7.50%	
		b3	40%	10%	100%	10%	
Capitulo conclusiones y recomendaciones	25%	c1	10%	2.50%	100%	2.50%	1
		c2	10%	2.50%	100%	2.50%	
		c3	25%	6.25%	100%	6.25%	
		c4	20%	5%	100%	5%	
		c5	15%	3.75%	100%	3.75%	
		c6	20%	5%	100%	5%	
Total	100%			100%		100%	

En donde:
a1= Cumplimiento de las metas (20%)
a2= Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron (20%)
a3= Resultados del indicador de cada Programa (20%)
a4= Ejercicio y destino de los recursos, en su caso el avance físico financiero por tipo de recurso; FASP, SPA, PROASP, SUBSEMUN, Estatal (20%)

a5= Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos (20%)
b1= Definición de compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto (30%)
b2= Grado de cumplimiento de los compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto (30%)
b3= Efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública (40%)
c1= Se especifican las principales conclusiones obtenidas (10%)
c2= Se desarrollan las conclusiones obtenidas (10%)
c3= Las conclusiones se relacionan con las recomendaciones (25%)
c4= se especifican las recomendaciones generadas (20%)
c5= Se mencionan las líneas de acción a seguir por la Entidad Federativa (15%)
c6= Se establecen aspectos susceptibles de mejora (20%)

Realizando el desarrollo de la fórmula, se tiene lo siguiente:
C= 1*50%+1*25%+1*25%
C= 100%

Del desarrollo del indicador Entrega del Informe anual de Evaluación (nivel de cumplimiento), se observa que el indicador alcanzo el 100%, asimismo, se tuvo el impacto generado, ya que se cumplen las variables al 100%.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Evaluación de los distintos programas o acciones, el Estado de Guerrero, destinó un total de **$1’300,000.00**(un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que se conformo de **$900,000.00** (novecientos mil pesos 00/100 m.n.) para la evaluación integral 2012; y **$400,000.00** (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la Evaluación Institucional 2012, ambas evaluaciones se establecieron los recursos financieros dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
3000	SERVICIOS GENERALES	1,300,000.00	0.00	570,000.00	730,000.00		100.00	0.00	0.00	
	TOTAL	1,300,000.00	0.00	570,000.00	730,000.00		100.00	0.00	0.00	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa con Prioridad Nacional Evaluación de los distintos Programas o Acciones, se tiene a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2012, un monto ejercido por la cantidad de **$ 570,000.00** (quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)**,** como devengado la cantidad de **$730,000.00**(setecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.). La suma de las dos cantidades hacen un total de **$1´300,000.00** (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), que comparado con el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del **100%.**

Dentro del desglose se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los servicios que se contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetos los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

CAPITULO 16

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SUBSIDIO A MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA FORTALECER SUS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

(SUBSEMUN)

Dentro del Subsidio correspondiente a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se encuentran beneficiados siete municipios del Estado de Guerrero, a saber: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta.

Se estableció un recurso federal y municipal, para la ejecución de proyectos para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana*, en el que se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos-, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por

medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

COMPROMISO 2012:

Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo –sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos-, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

A continuación se realiza la evaluación integral para cada uno de los Municipios beneficiados con el SUBSEMUN 2012.

Municipio 1 de 7:

Acapulco de Juárez:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Crear Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social	1	31/12/2012	15/03/2013	65%	1
Consejos o Comités de Participación Ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.	1	31/12/2012	31/12/2012	17%	1
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana.	1	31/12/2012	15/03/2013	100%	1
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes.	1	31/12/2012	31/12/2012	83%	1

Estrategia de prevención de violencias entre las juventudes	1	31/12/2012	31/12/2012	67%	1
Bases metodológicas para la Proximidad Social	1	31/12/2012	15/03/2013	100%	1
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	31/12/2012	31/12/2012	40%	1
Prevención de los delitos de secuestro	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1
Fortalecer Unidades Especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y violencia de género	1	31/12/2012	31/12/2012	2.5%	1
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	1	31/12/2012	31/12/2012	0%	0
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia hacia las mujeres	1	31/12/2012	31/12/2012	6.25%	1
Investigaciones focalizadas en la niñez, la violencia y la delincuencia.	1	31/12/2012	--	0%	0
Otros Programas	1	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que cuatro proyectos tienen un avance entre el 2.5 al 50%, 3 proyectos presentan avances entre el 50 al 99% y 3 proyectos se realizaron al 100%, presentando variaciones en las fechas de cumplimiento de compromiso. Asimismo, se aprecia que un proyecto no se cumplió, señalando la justificación de las variaciones a continuación:

Para las metas parciales que alcanzaron el 100%, pero que presentan variaciones en las fechas de cumplimiento, el Municipio señala que se debió a que realizaron los contratos para llevar a cabo los proyectos de: Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana, así como las Bases metodológicas para la proximidad social; en el mes de diciembre de 2012, por lo que la entrega de resultados se debe realizar en el mes de marzo de 2013, teniendo un desfasamiento de tres meses con respecto a la fecha señalada en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

Para las metas parciales que presentan un avance del 2.5 al 99%, refiere el Municipio de Acapulco, que realizó los contratos para llevar a cabo esas acciones en el mes de diciembre de 2012, por lo que no se pueden presentar avances al 100%, sin embargo, señala que el Municipio seguirá trabajando en los proyectos durante el primer semestre de 2013, para llegar al cumplimiento total establecido en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de los avances en los proyectos que se programaron en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, para acciones del Programa Prevención Social del Delito, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Capacitar a servidores públicos en seguridad ciudadana.
- ✓ Contar con Bases metodológicas para la Proximidad Social.
- ✓ Conocer de la Prevención de los delitos en materia de secuestro.
- ✓ Avances del 65% en la creación del Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana, para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social.
- ✓ Realizar acción de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes.
- ✓ Implementar estrategias de prevención de violencias entre las juventudes.
- ✓ Realizar actividades de prevención social de la violencia en planteles escolares.
- ✓ Iniciar los trabajos para fortalecer Unidades Especializadas de la policía para la atención.
- ✓ Iniciar los trabajos para realizar los recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia hacia las mujeres

De los resultados que se obtienen en el Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Municipio de Acapulco de Juárez se observa que se cumple el objetivo general del programa, ya que realiza acciones para el fortalecimiento del Área de Prevención Social del Delito Municipal, encargada de llevar a cabo actividades que coadyuven en la planeación, programación, implementación y

evaluaciones de las políticas públicas y programas enfocados a prevenir los delitos en el Municipio.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,* se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador "Cumplimiento de proyectos obligatorios", que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales; la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	11	0	1

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 1/11	9%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

Del desarrollo de la fórmula se tiene que para el primer semestreno se tuvieron avances, para el segundo semestre se tiene un avance del 9%, debido a que únicamente el Municipio de Acapulco de Juárez dio cumplimiento a 1 proyecto al 100% durante el segundo semestre. Los proyectos de Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana y Bases metodológicas para la Proximidad Social, que alcanzaron el 100%, su cumplimiento se realizó durante los tres primeros meses del 2013, por lo que no se incluyen para el avance del indicador, por lo que el resultado del indicador no impactan con lo programado, afectando al éxito del indicador la contratación morosa para realizar los proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana*, el Municipio de Acapulco de Juárez, destinó un total de $15’677,628.19 (quince millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 19/100 m.n.), de la cual el monto de $10’421,501.82 (diez millones cuatrocientos veinte un mil quinientos un pesos 82/100 m.n.) es recurso federal y el monto de $5’256,126.37 (cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ciento veintiséis pesos 37/100 m.n.) es recurso de coparticipación municipal, cantidades que se establecieron dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESTINO DEL GASTO	RECURSOS SUBSEMUN CONVENIDO MODIFICADO							AVANCE EJERCIDO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		Reprogramaciones								
	TOTAL CONVENIDO	Aumentos	Disminuciones	Modificado	Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
Crear observatorio de seguridad y gobernanza urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00	100%	
Consejos o comités de participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00	-	800,000.00	100%	
capacitación a servidores públicos en seguridad publica	500,000.00	-	-	-	-	499,999.99	0.01	499,999.99	100%	
prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	750,000.00	-	-	-	-	499,999.98	250,000.02	499,999.98	67%	1.- no se contó con el recurso de la 3a ministración
Estrategia de prevención de violencias entre las juventudes	2,400,000.00	-	-	-	-	1,800,00.00	600,000.00	1,800,000.00	75%	
Bases metodológicas para la proximidad policial	2,250,000.00	-	-	-	-	2,250,000.00	-	2,250,000.00	100%	
prevención social de la violencia en planteles escolares	2,100,000.00	-	-	-	-	2,100,000.00	-	2,100,000.00	100%	
prevención del delito en materia de secuestro	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00	-	300,000.00	100%	
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	900,000.00	-	-	-	-	-	900,000.00	-	0%	
fortalecer unidades especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y violencia de genero	421,501.82	-	-	-	-	421,501.82	-	421,501.82	100%	
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	1,500,000.00	-	-	-	-	-	1,500,000.00	-	0%	
Investigaciones focalizadas en la niñez, las violencia y la delincuencia	500,000.00	-	-	-	-	-	500,000.00	-	0%	
Otros programas propuestos	1,756,126.37	-	-	-	-	-	1,756,126.37	-	0%	
TOTAL	**15'677,628.19**					10,171,501.82	5,506,126.37	10,171,501.82	65%	

En el programa de prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $10'171,501.82 (diez millones ciento setenta y un mil quinientos un pesos 82/100 M.N),

recurso por ejercer por la cantidad de $5,506,126.37 (cinco millones quinientos seis mil ciento veintiséis pesos 37/100 M.N.) del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

De lo anterior se observa que muestra un 65% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 35% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

Municipio 2 de 7:

Chilapa de Álvarez:

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia	1	31/12/2012	31/12/2012	60%	1
Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1	31/12/2012	31/12/2012	77.50%	1
Capacitación a Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana	1	31/12/2012	31/12/2012	83.33%	1
Prevención de Accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y Drogas entre los Jóvenes	1	31/12/2012	31/12/2012	23.61%	1

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Como se aprecia en el cuadro de cumplimiento de metas, el municipio no completo los proyectos al 100%, sin embargo, se muestran avances en cada uno de ellos, señalando el Municipio de Chilapa de Álvarez, que la causa por la que no se cumplen al 100% los dichos proyectos, es debido al cambio de administración municipal, por lo que se retrasaron los procedimientos administrativos para realizar la contratación de la empresa que llevo a cabo la elaboración de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen avances del 23 al 85% en los proyectos que servirán para contar con instrumentos de planeación, control y seguimiento acordes a metodologías y lineamientos federales adecuadas a las circunstancias locales, que permitirá reforzar las acciones ya emprendidas por la Dirección de Prevención Social del Delito Municipal, teniendo entre sus principales funciones generar planes, programas y acciones de

prevención social del delito con la participación ciudadana,así como el vínculo con los diferentes actores, tanto al interior del ayuntamiento como con la sociedad, permitiendo una cultura de la prevención y la participación ciudadana, desde los procesos de planeación hasta la conclusión y evaluación de los mismos.

Con lo anterior, se observa que se cumple parcialmente el objetivo general del Programa con Prioridad Nacional, ya que muestra avances en el fortalecimiento del Área de Prevención del Delito Municipal, al iniciar los trabajos de planeación, programación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de prevención del delito en el Municipio de Chilapa de Álvarez

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana* el indicador “Cumplimiento de proyectos obligatorios”, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales, la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Chilapa de Álvarez
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	4	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/4	0%

Donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.
PC= Proyectos obligatorios cumplidos
PP= Proyectos obligatorios programados

De acuerdo al desarrollo de la fórmula se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres,por lo que el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos, para la contratación de la empresa que llevó a cabo los proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas programadas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, el Municipio de Chilapa de Álvarez, destino un total de $2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad que se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

PREVENCION SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACION CIUDADANA

DESTINO DE GASTO	RECURSOS								AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	TOTAL CONVENIDO	CONVENIO MODIFICADO									
		Reprogramaciones			Economía	Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado							
Diagnostico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia	750,000.00	-	-	-	-	-	-	375,000.00	375,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Plan de prevención social de la violencia y la delincuencia	500,000.00	-	-	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	250,000.00	-	-	-	-	-	-	125,000.00	125,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	500,000.00	-	-	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Total	2'000,000.00							1'000,000.00	1'000,000.00	50%	

En el programa prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), pendientes por ejercer $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 50% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 50% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercerá durante el primer trimestre del 2013.

Municipio 3 de 7:

Chilpancingo de los Bravo.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Crear observatorio de seguridad y gobernanza urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social	1	31/12/2012	31/12/2012	60%	1
Capacitación a servidores públicos en Seguridad Ciudadana	1	31/12/2012	--	0%	0
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes	1	31/12/2012	31/12/2012	83%	1
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	31/12/2012	--	0%	0
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	1	31/12/2012	--	0%	0
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	6	31/12/2012	--	0%	0
Fortalecimiento y seguimiento de redes ciudadanas	1	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se desprende que el Municipio de Chilpancingo, únicamente tuvo avances en dos metas y que 5 no las cumplió, de lo anterior, el Municipio señala que debido al cambio de administración municipal se retrasaron los procesos para darle el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del avance que se tiene en las metas parciales de Crear observatorio de seguridad y gobernanza urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social y Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes, no se tienen resultados que puedan dar cumplimiento al objetivo general del Programa con Prioridad Nacional, ya que estas metas no se cumplen al 100%, por lo tanto no fortalecen el Área de Prevención Social del Delito en el Municipio, ya que no se cuentan con estrategias, programas y acciones a seguir para generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo que propician o agravan la violencia y la delincuencia.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador Cumplimiento de proyectos obligatorios, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales, la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Chilpancingo de los Bravo
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	7	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/7	0%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

De acuerdo al desarrollo de la fórmula se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres, por lo que el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos, para el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas señaladas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana*, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, destinó un total de $3’470,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual el monto de $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) es recurso federal y el monto de $1’470,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es recurso de coparticipación municipal, cantidades que se establecieron dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DEL GASTO POR CAPITULO	RECURSOS							AVANCE EJERCIDO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Crear observatorio de seguridad y gobernanza urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social.	1,000,000.00	-	-	-	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
capacitación a servidores públicos en seguridad publica ciudadana	250,000.00	-	-	-	-	125,000.00	125,000.00	125,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	500,000.00	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Prevención social de la violencia en planteles escolares.	250,000.00	-	-	-	-	125,000.0	125,000.0	125,000.0	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	100%	
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	240,000.00	-	-	-	-	240,000.00	-	240,000.00	100%	
Fortalecimiento y seguimiento de redes ciudadanas	230,000.00	-	-	-	-	230,000.00	-	230,000.00	100%	
Total										

En el programa de prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $2,470,000.00 (dos millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N), pendiente por ejercer $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y coparticipación municipal.

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 71% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 29% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

Municipio 4 de 7:

Iguala de la Independencia

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	1	31/12/2012	31/12/2012	91.67%	1
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes	1	31/12/2012	31/12/2012	58.33%	1
Jóvenes en riesgo que participan en pandillas para convertir a sus organizaciones o grupos identitarios en actores de paz	1	31/12/2012	31/12/2012	40%	1
Diagnóstico y presupuesto participativo sobre la realidad social de las violencias entre las juventudes (Estrategia de prevención de violencias entre las juventudes.	1	31/12/2012	31/12/2012	41.67%	1

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que el Municipio de Iguala, no cumplió al 100% los proyectos y/o programas establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, sin embargo, presenta avances que van del 40 al 92%, señalando la Instancia Ejecutora (municipio de Iguala), que debido al cambio de administración municipal, se retrasaron los procesos administrativos y operativos que dan seguimiento a la culminación de las metas programadas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Con respecto al cumplimiento de las metas parciales, se tienen avances del 40 al 92% en los proyectos que servirán para contar con instrumentos de planeación, control y seguimiento acordes a metodologías y lineamientos federales adecuadas a las circunstancias locales, que permitirá reforzar las acciones ya emprendidas por la Dirección de Prevención Social del

Delito Municipal, teniendo entre sus principales funciones generar planes, programas y acciones de prevención social del delito con la participación ciudadana, así como el vínculo con los diferentes actores, tanto al interior del ayuntamiento como con la sociedad, permitiendo una cultura de la prevención y la participación ciudadana, desde los procesos de planeación hasta la conclusión y evaluación de los mismos, ya que este Ayuntamiento seleccionó tres de sus cuatro metas, a la atención de los jóvenes obteniendo como resultado un mayor número de beneficiarios jóvenes en su municipio, que cuenten con instrumentos que les permitan prevenir el delito, adicciones y accidentes entre otros temas, y ser actores de cambio.

Con lo anterior, se observa que se cumple parcialmente el objetivo general del Programa con Prioridad Nacional, ya que muestra avances en el fortalecimiento del Área de Prevención del Delito Municipal, al iniciar los trabajos de planeación, programación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de prevención del delito en el Municipio de Iguala de la Independencia.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

- **Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.**

Para el Programa con Prioridad Nacional *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador “Cumplimiento de proyectos obligatorios”, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012, desarrollados por las Áreas de Prevención Municipales; la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Iguala de la Independencia
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	4	0	0

RESUMEN AL 31 DE DCICIEMBRE DE 2012

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/4	0%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres, por lo que el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos, para el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas señaladas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para la ejecución del Programa con Prioridad Nacional Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el Municipio de Iguala de la Independencia, destinó un total de $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

PREVENCION SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACION CIUDADANA

DESTINO DE GASTO	RECURSOS							AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	200,000.00	-	-	-	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	500,000.00	-	-	-	250,000.00	250,000.00	-	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Jóvenes en riesgo que participan en pandillas para convertir a sus organizaciones o grupos identitarios en actores de la paz	600,000.00	-	-	-	300,000.00	300,000.00	-	300,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Diagnóstico y presupuesto participativo sobre la realidad social y las violencias entre las juventudes	700,000.00	-	-	-	350,000.00	350,000.00	-	350,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Total	2’000,000.00				1’000,000.00	1’000,000.00		1’000,000.00	50%	

En el programa prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), comprometidos $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 50% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 50% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

Municipio 5 de 7:

Taxco de Alarcón

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	1	31/12/2012	05/03/2013	100%	1
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes	1	31/12/2012	05/03/2013	83%	1
Estrategias de prevención de las violencias entre las juventudes	1	31/12/2012	05/03/2013	67%	1
Prevención del delito de secuestro	1	31/12/2012	05/03/2013	100%	1
Bases metodológicas para la proximidad social	147	31/12/2012	05/03/2013	100%	147
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia hacia las mujeres	1	31/12/2012	--	0%	0
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	1	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

De acuerdo al cuadro de cumplimiento de metas, se observa que el Municipio de Taxco, cumplió al 100% tres de los proyectos programados, mismos que presentan variación en la fecha establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012; asimismo, dos proyectos presentan avances que se alcanzaron a la fecha 05 de marzo de 2013.

En las metas parciales se tiene presentan una variación de tres meses con respecto a la fecha establecida para su cumplimiento, lo que indica que el Municipio de Taxco de Alarcón tuvo retrasos en los procesos administrativos y operativos, debido al cambio de administración municipal que se realizó, lo que afectó en el avance de los programas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento y avance de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Capacitación a los servidores públicos en seguridad ciudadana.

- ✓ Herramientas para la prevención del delito de secuestro
- ✓ Implementación delas bases metodológicas para la proximidad social
- ✓ Implementación de proyectos para prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes.
- ✓ Estrategias de prevención de las violencias entre las juventudes

Con los resultados que se tienen en el Programa con Prioridad Nacional *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, se observa que el Municipio de Taxco cumplió el objetivo general del Programa al realizar acciones para el fortalecimiento de la Dirección de Prevención del Delito Municipal teniendo entre sus principales funciones generar planes, programas y acciones de prevención social del delito con la participación ciudadana,así como el vínculo con los diferentes actores, tanto al interior del ayuntamiento como con la sociedad, permitiendo una cultura de la prevención y la participación ciudadana, desde los procesos de planeación hasta la conclusión y evaluación de los mismos

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador “Cumplimiento de proyectos obligatorios”, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales; la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Taxco de Alarcón
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	7	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/7	0%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres,ya que las metas parciales que cumplió al 100% lo hizo en el mes de marzo de 2013, por lo que no se pueden considerar dentro del año 2012; en base a lo anterior, el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos para el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, debido al cambio de administración municipal, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas señaladas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional ***Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana***, el Municipio de Taxco de Alarcón, destinó un total de **$3’470,000.00** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual el monto de **$2’000,000.00** (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) es recurso federal y el monto de **$1’470,000.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es recurso de coparticipación municipal, cantidades que se establecieron dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

DESTINO DEL GASTO	RECURSOS SUBSEMUN							AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	TOTAL CONVENIDO	CONVENIDO MODIFICADO								
		Aumentos	Disminuciones	Modificado	Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	250,000.00	-	-	-	-	250,000.00	-	250,000.00	100%	
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre jóvenes	500,001.00	-	-	-	-	500,001.00	-	500,001.00	100%	
Estrategia de prevención de violencias entre las juventudes	580,000.00	-	-	-	-	580,000.00	-	580,000.00	100%	
Prevención de los delito de secuestro	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00	-	300,000.00	100%	
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	1,288,002.00	-	-	-	-	1,288,002.00	-	1,288,002.00	100%	
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana.	181,998.00	-	-	-	-	181,998.00	-	181,998.00	100%	
Bases metodológicas para la proximidad policial	369,999.00	-	-	-	-	369,999.00	-	369,999.00	100%	
Total	3’470,000.00					3’470,000.00		3’470,000.00	100%	

En el programa prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $3,470,000.00 (tres millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y la coparticipación municipal.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que muestra un 100% en el avance del ejercicio del recurso asignado al programa por lo cual se cumple con las metas programadas en tiempo y forma.

Municipio 6 de 7:

Tlapa de Comonfort

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Diagnostico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia.	1	31/12/2012	15/03/2012	100%	1
Plan de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1	31/12/2012	15/03/2012	25%	1
Capacitación a Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana.	1	31/12/2012	15/03/2012	66.67%	1
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.	1	31/12/2012	15/03/2012	83%	1
Bases Metodológicas para la Proximidad Social.	1	31/12/2012	15/03/2012	13%	1
Proximidad social.	1	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que el Municipio de Tlapa de Comonfort, cumplió al 100% un proyecto. Dichas metas presentan variación en la fecha establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012; asimismo cuatro proyectos presentan avances que se alcanzaron a la fecha 15 de marzo de 2013.

En las metas parciales que se tienen cumplimiento y avances, presentan una variación de dos meses y medio con respecto a la fecha establecida para su cumplimiento, a lo que señala el Municipio de Tlapa de Comonfort que tuvieron retrasos en los procesos administrativos y operativos, debido al cambio de administración municipal que se realizó, lo que afecto en el avance de los programas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Con respecto al cumplimiento y avance de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Culminación del Diagnostico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Avances en la capacitación a los servidores públicos en seguridad ciudadana
- ✓ Implementación de acciones para Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes en un 83%.
- ✓ Implementación de las bases metodológicas para la proximidad social.
- ✓ Implementación de proyectos para prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes.

Con los resultados que se tienen en el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se observa que el Municipio de Tlapa de Comonfort cumple parcialmente el objetivo general del Programa, al iniciar las acciones para el fortalecimiento del Área de Prevención del Delito Municipal, teniendo entre sus principales funciones generar planes, programas y acciones de prevención social del delito con la participación ciudadana,así como el vínculo con los diferentes actores, tanto al interior del ayuntamiento como con la sociedad, permitiendo una cultura de la prevención y la participación ciudadana, desde los procesos de planeación hasta la conclusión y evaluación de los mismos

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador “Cumplimiento de proyectos obligatorios”, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales; la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Tlapa de Comonfort
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	6	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/6	0%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

Del desarrollo de la fórmula, se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres,ya que las meta parcial que cumplió al 100% lo hizo en el mes de marzo de 2013, por lo que no se puede considerar dentro del año 2012. En base a lo anterior, el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos, para el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, debido al cambio de administración municipal, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas señaladas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el Municipio de Tlapa de comonfort, destinó un total de **$2’000,000.00** (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se estableció

dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

DESTINO DE GASTO	RECURSOS SUBSEMUN							AVANCE (EJERCICIO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
capacitación a servidores públicos en seguridad publica en seguridad ciudadana	250,000.00	-	-	-	-	250,000.00	-	250,000.00	100%	
prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	500,000.00	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
Plan de prevención social de la violencia y delincuencia	500,000.00	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
diagnostico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia	500,000.00	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
Proximidad social	250,000.00	-	-	-	-	250,000.00	-	250,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
Total	2’000,000.00					1’250,000.00	750,000.00	1’250,000.00	63%	

En el programa prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), pendientes por ejercer $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 63% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 37% del total del recurso asignado al programa, este no se ejercicio por incumplimiento a los requisitos establecidos en la reglas de operación del SUBSEMUN para la 2ª y 3ª ministración.

Municipio 7 de 7:

Zihuatanejo de Azueta

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. cumplimiento de metas:

Metas parciales	Cant.	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	1	31/12/2012	31/12/2012	58.33%	1
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes	1	31/12/2012	31/12/2012	48.61%	1
Estrategias de prevención de las violencias entre las juventudes	1	31/12/2012	31/12/2012	18.33%	1
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	31/12/2012	31/12/2012	53.33%	1
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	1	31/12/2012	31/12/2012	0%	0
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia hacia las mujeres	1	31/12/2012	31/12/2012	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas, se observa que el Municipio de Zihuatanejo de Azueta no cumplió al 100% los proyectos y/o programas establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, sin embargo, presenta avances que van del 18 al 60%, aclarando el municipio, que debido al cambio de administración municipal, se retrasaron los procedimientos administrativos y operativos que dan seguimiento a la culminación de las metas programadas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Con respecto al cumplimiento de las metas parciales, se tienen avances del 18 al 60% en los proyectos que servirán para contar con instrumentos de planeación, control y seguimiento acordes a metodologías y lineamientos federales adecuadas a las circunstancias locales, que permitirá reforzar las acciones ya emprendidas por el Área de Prevención Social del Delito Municipal, teniendo entre sus principales funciones generar planes, programas y acciones de prevención social del delito con la participación ciudadana,así como el vínculo con los diferentes actores, tanto al interior del ayuntamiento como con la sociedad, permitiendo una cultura de la prevención y la participación ciudadana, desde los procesos de planeación hasta la conclusión y evaluación de los mismos.

Con lo anterior, se observa que se cumple parcialmente el objetivo general del Programa con Prioridad Nacional, ya que muestra avances en el fortalecimiento del Área de Prevención del Delito Municipal, al iniciar los trabajos de planeación, programación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de prevención del delito en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional ***Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana***, se estableció por el Sistema Nacional de Seguridad Pública el indicador “Cumplimiento de proyectos obligatorios”, que medirá el porcentaje de avance de los proyectos obligatorios comprometidos en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012, desarrollados por las Áreas de Prevención municipales, la unidad de medida del indicador será de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral, desarrollándose a continuación:

Municipio: Zihuatanejo de Azueta
Programa con Prioridad Nacional: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Programa Municipal: Prevención social del delito con participación ciudadana.
Indicador: Cumplimiento de proyectos obligatorios

Variable	Programado		Alcanzado	
Proyectos obligatorios cumplidos	0	6	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PC/PP)*100	Indicador
1er. Semestre	P= 0/0	0%
2do. Semestre	P= 0/6	0%

En donde:

P= Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

PC= Proyectos obligatorios cumplidos

PP= Proyectos obligatorios programados

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no hay avances en el indicador durante los dos semestres,por lo que el resultado del indicador no impacta con lo programado, afectando al éxito el retraso que se presentó en los procesos administrativos, para el seguimiento a los programas y/o proyectos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012, ya que no se cumplieron al 100% en las fechas señaladas.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, destinó un total de $3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n), cantidad que se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función

de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2012, desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DEL GASTO POR CAPITULO	RECURSOS							AVANCE EJERCIDO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana	200,000.00	-	-	-	-	200,000.00	-	200,000.00	100%	
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y las drogas entre jóvenes	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00	-	500,000.00	100%	
Estrategia de prevención de violencias entre las juventudes	700,000.00	-	-	-	-	700,000.00	-	700,000.00	100%	
Prevención social de la violencia en planteles escolares	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	600,000.00	100%	
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	760,000.00	-	-	-	-	760,000.00	-	760,000.00	100%	
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	240,000.00	-	-	-	-	240,000.00	-	240,000.00	100%	
Total	3'000,000.00					3'000,000.00		3'000,000.00	100%	

En el programa de prevención social del delito con participación ciudadana, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y coparticipación municipal.

2. **B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

De lo anterior se observa que muestra un 100% en el avance del ejercicio del recurso asignado al programa por lo cual se cumple con las metas programadas en tiempo y forma.

CAPITULO 17

PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSIDIO A MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA FORTALECER SUS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

(SUBSEMUN)

Dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se encuentran beneficiados siete municipios del Estado de Guerrero: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta.

Se estableció recurso federal y municipal, para llevar a cabo proyectos para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en el que se establecieron objetivos, compromisos y metas parciales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de Seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Pericial y Ministerial, con carácter obligatorio y permanente, que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

MUNICIPIO 1 DE 7:

ACAPULCO DE JUAREZ

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Acapulco, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	2,411	31/12/2012	31/12/2012	46.16%	1,113
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de	Manual de organización	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1

Carrera	Herramienta de seguimiento y control	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1
Capacitación	Curso de Formación Inicial o Equivalente	300	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Técnicas de la función policial para personal operativo	200	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	395	31/12/2012	03/10/2012	98%	387
	Evaluación del desempeño	395	31/12/2012	--	0%	0

3. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Para la meta parcial de evaluación en control de confianza, la Instancia Ejecutora, señala que la plantilla y/o estado de fuerza que maneja la Dirección de Seguridad Pública del Municipio es de 1,626, de la cual 601 elementos fueron evaluados durante el 2011, por lo que únicamente le hacía falta por evaluar 1,025 elementos, cantidad que se cubre con las 1,113 evaluaciones que se realizaron durante el 2012.

Las metas parciales que no se cumplieron, consistentes en la capacitación (Curso de Formación Inicial o Equivalente y Curso de Técnicas de la Función Policial para personal operativo), Evaluación del Desempeño y Herramienta de seguimiento y control, la Instancia Ejecutora, señala que no se realizaron, debido a que no contó con el recurso financiero, ya que se programaron para cubrir los gastos que se generan con la tercera ministración, misma que recibió hasta el 19 de febrero de 2013.

Se está coordinando la Instancia Ejecutora con el Instituto de Ciencias Policiales, a efecto de que se lleven a cabo las acciones de Capacitación en el 2013.
Asimismo, para la Evaluación del Desempeño 2012, se encuentra en la etapa de conformación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y/o similares.
Con respecto al Servicio Profesional de Carrera, la Instancia Ejecutora, manifiesta que cuenta con el Reglamento, manual de organización, manual de procedimientos y la difusión interna del Servicio Profesional de Carrera, desde el 2011.

4. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Los resultados que se obtienen del cumplimiento de las metas parciales, se enlistan a continuación:

- ✓ Contar con el Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) desde el 2011.
- ✓ Evaluar a los elementos en control de confianza al 46.16% de la meta establecida para el 2012.
- ✓ Evaluar a 387 elementos en Habilidades, Destrezas y Conocimientos generales de la función policial, que representa el 23% del total de elementos que conformar el Estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Acapulco.

De los resultados que se obtienen en el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se desprende que el Municipio de Acapulco de Juárez, cumple el objetivo general del Programa, ya que realiza la profesionalización de los elementos a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, implementado en el Municipio de Acapulco, desde el 2011, con carácter obligatorio y permanente, que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

No cumplió al 100% los compromisos adquiridos para el 2012, en las fechas que se establecieron en el Anexo Técnico, debido a la falta del recurso financiero, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación, se estableció que las ministraciones se recibirían en marzo, julio y octubre del 2012, mismas que se recibieron en mayo (1ra. Ministración) y octubre (2da. Ministración) del 2012 y febrero (3ra. Ministración) de 2013, sin embargo, se ha programado realizar los compromisos pendientes de capacitación y evaluaciones durante el 2013.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	**P=(PE/PP)*100** Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Tecnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	**PC= (PC/PP)*100** Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo que tuvieron los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Programa Municipal: Profesionalización.
Indicador: Personal en activo evaluado en control de confianza

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Acapulco evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	2,411	270	556	826	1,113

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(270 /2,411)*100	11%
2do. Trimestre	P=(556/2,411)*100	23%
3er. Trimestre	P=(825 /2,411)*100	34%
4to. Trimestre	P=(1,113 /2,411)*100	46.16%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que para el primer trimestre se alcanzó un avance del 11%; para el segundo trimestre, el 23%; para el tercer trimestre, el 34% y, finalmente, para el cuarto trimestre el 46.16%, porcentajes que no impactan en el resultado esperado, ya que se programaron para evaluar a 2,411 elementos en control de confianza, afectando al éxito del indicador el no haber realizado las evaluaciones al 100%.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.
Indicador: Personal capacitado (municipal)

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	500			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /500)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0/500)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0/500)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0/500)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que se programó llevarlos a cabo con el recurso de la tercera ministración, misma que se recibió hasta el mes de febrero de 2013,

por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador el no haber realizado la capacitación.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Acapulco de Juárez, destinó un total de $8’318,850.00 (ocho millones trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de Control de Confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial, Capacitación y Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño, dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

DESTINO DEL GASTO	RECURSOS SUBSEMUN							AVANCE EJERCIDO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
evaluación integral de control de confianza	4,853,100.00	-	-	-	-	4,853,100.00	-	4,853,100.00	100%	
Evaluación integral de control de confianza para aspirantes	210,000.00	-	-	-	-	210,000.00	-	210,000.00	100%	
manual de organización	80,000.00	-	-	-	-	80,000.00	-	80,000.00	100%	
herramientas de seguimiento y control	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00	-	500,000.00	100%	
formación inicial o equivalente	940,000.00	-	-	-	940,000.00	-	-	-	100%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
formación inicial o equivalente	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	-	-	100%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
técnicas de la función policial para personal operativo	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	-	-	100%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la	276,500.00	-	-	-	-	276,500.00	-	276,500.00	100%	

función										
evaluación del desempeño	59,250.00	-	-	-	59,250.00	-	.	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Total	8’318,850.00				2’399,250.00	5’919,600.00		5’919,600.00	71%	

En el programa de profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $5,919,600.00 (cinco millones novecientos diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N), comprometido por la cantidad de $2,399,250.00 (dos millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 71% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un monto comprometido del 29% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercerá durante el primer trimestre del 2013.

MUNICIPIO 2 DE 7:

Chilapa de Álvarez

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	117	31/12/2012	31/12/2012	100%	117
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Catálogo de puestos	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1

	Manual de organización	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1
	Manual de procedimientos	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1
	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1
Capacitación	Curso para Grupo táctico para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso del Marco legal policial para instructores	15	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Derechos humanos para personal operativo	15	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Técnicas de la función policial para personal operativo	15	31/12/2012	--	0%	0
	Curso del Sistema penal acusatorio para personal operativo	14	31/12/2012	--	0%	0
	Curso del Sistema penal acusatorio para personal de mando	6	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	47	31/12/2012	--	0%	0
	Evaluación del desempeño	47	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas se observa que se cumplió la meta de las evaluaciones en control de confianza al 100%, presentando variación en la fecha que se programó

Las metas consistentes en la capacitación y evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño, no se realizaron, debido a que la Instancia Ejecutora (municipio de Chilapa de Álvarez), programó el pago de estas acciones con el recurso de la tercera ministración, misma que se recibió en el mes de febrero, asimismo no la tuvo en su totalidad, faltándole la cantidad de $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

razón por la cual, de acuerdo a informes del Municipio, no la llevará a cabo en el transcurso del 2013.

El H. Ayuntamiento cuenta al 50% con los instrumentos jurídicos como son su catálogo de puesto, manual de organización, manual de procedimientos así como la difusión interna del Servicio Profesional de carrera sin embargo no enviaron los documentos a validar ante el Sistema Nacional de Seguridad Publica de acuerdo a los lineamientos.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) con un avance del 50%.
- ✓ Evaluación al 100% de los elementos que se programaron en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

De los resultados que se obtienen para el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Chilapa de Álvarez cumple el objetivo parcialmente, ya que el Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) se encuentra al /**/ en su etapa de implementación, a la par de esta acción, realizó las evaluaciones de control de confianza al 100%.

Sin embargo, no cumple con los compromisos adquiridos para el 2012 al no realizar la capacitación, ni las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño debido a la falta de recurso financiero para la ejecución de dichas acciones.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	**P=(PE/PP)*100** Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Tecnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	**PC= (PC/PP)*100** Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo que tuvieron los indicadores del Programa con los resultados que se obtuvieron de las metas parciales para el Municipio de Chilapa de Álvarez.

Indicador: Personal en activo evaluado en control de confianza
Municipio: Chilapa de Álvarez
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Chilapa de Álvarez evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	117	29	58	88	117

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(29 /117)*100	24.7%
2do. Trimestre	P=(58/117)*100	49.5%
3er. Trimestre	P=(88 /117)*100	75.2%
4to. Trimestre	P=(117 /117)*100	100%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que para el primer trimestre, se alcanzó un avance del 24.7%; para el segundo trimestre, el 49.5%; para el tercer trimestre, el 75.2% y, finalmente, para el cuarto trimestre el 100%, porcentaje que alcanza el valor esperado en el impacto del programa, teniendo éxito el indicador debido a que se realizaron en su totalidad las evaluaciones de control de confianza que se programaron para el 2012, mostrándose de manera ascendente.

Indicador: Personal capacitado (municipal)
Municipio: Chilapa de Álvarez
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	75			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /75)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /75)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /75)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /75)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que se programó llevarlos a cabo con el recurso de la tercera ministración, misma que la recibieron hasta el mes de marzo de 2013, por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador el no haber realizado la capacitación.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional *Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*, el Municipio de Chilapa de Álvarez, destinó un total de $964,150.00 (novecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), cantidad que se

desglosa en los rubros de Evaluaciones de Control de Confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial, Capacitación y Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y conocimientos y del desempeño, dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

DESTINO DE GASTO	RECURSOS SUBSEMUN								AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	TOTAL CONVENIDO	CONVENIO MODIFICADO									
		Reprogramaciones									
		Aumentos	Disminuciones	Modificado	Economía	Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
Marco legal policial para instructores	52,500.00	-	-	-	-	-	-	52,500.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Derechos humanos para personal operativo	52,500.00	-	-	-	-	-	-	52,500.00	-	0%	
Técnicas de la función policial para personal operativo	52,500.00	-	-	-	-	-	-	52,500.00	-	0%	
Sistema penal acusatorio para personal operativo	49,000.00	-	-	-	-	-	-	49,000.00	-	0%	
Sistema penal acusatorio para personal de mando	42,000.00	-	-	-	-	-	-	42,000.00	-	0%	
Grupo táctico	70,000.00	-	-	-	-	-	-	70,000.00	-	0%	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	32,900.00	-	-	-	-	32,900.00	-	-	-	0%	
Evaluación del desempeño	7,050.00	-	-	-	-	7,050.00	-	-	-	0%	
Manual de organización	80,000.00	-	-	-	-	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	50%	
Manual de procedimientos	80,000.00	-	-	-	-	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	50%	
Catálogo de puestos	150,000.00	-	-	-	-	-	75,000.00	75,000.00	75,000.00	50%	
Difusión interna	50,000.00	-	-	-	-	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	50%	
Evaluación integral de control de confianza	182,700.00	-	-	-	-	182,700.00	-	-	-	0%	
Evaluación integral de control de confianza para aspirantes	63,000.00	-	-	-	-	63,000.00	-	-	-	0%	
Total	964,150.00					285,650.00	180,000.00	498,500.00	180,000.00	19%	

En el programa de profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N), comprometidos por $285,650.00 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), pendiente por ejercer $498,500.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior, se observa que el avance del ejercicio muestra un 19%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 81% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercerá durante el primer trimestre del 2013.

MUNICIPIO 3 DE 7:

Chilpancingo de los Bravo.

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	149	31/12/2012	31/12/2012	20.13%	30
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	1	31/12/2012	--	0%	0

	Herramienta de seguimiento y control	1	31/12/2012	--	0%	0
Capacitación	Curso de Formación Inicial o Equivalente	10	31/12/2012	--	0%	0
	Grupo táctico para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Técnicas de la función policial para personal operativo	118	31/12/2012	--	0%	0
	Informe policial homologado	236	31/12/2012	--	0%	0
	Sistema penal acusatorio para personal de mando	3	31/12/2012	--	0%	0
	Manual básico del policía preventivo para instructores	3	31/12/2012	--	0%	0
	Informe Policial Homologado para Instructores	5	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	100	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Con respecto a las metas de evaluación de control de confianza, el municipio alcanzó un avance del 20.13%, argumentando que no se cumplió al 100% en razón de que no se pudo realizar el pago de dichas evaluaciones durante el 2012, ya que la tercera ministración la recibió hasta el mes de febrero de 2013.

Las metas establecidas como el servicio profesional de carrera (Difusión interna y herramientas de seguimiento y control), así como la capacitación y evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño, no se realizaron, debido a que el municipio de Chilpancingo, programó el pago de estas acciones con el recurso de la tercera ministración, misma que la recibió en el mes de febrero, sin embargo, a informe de la Instancia Ejecutora, la capacitación la realizará una vez que tenga la validación de los cursos de capacitación, por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual forma las

evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño, ya se tienen programadas para su realización durante el primer semestre del 2013.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Evaluación en control de confianza al 20.13% de elementos establecidos en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.
- ✓ Reprogramación de la meta parcial de capacitación a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Chilpancingo, para su realización durante el 2013, con recurso del ejercicio SUBSEMUN 2013, una vez que se tenga la validación de los cursos.
- ✓ Reprogramación de la meta de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función policial, así como la del desempeño, para su realización durante el primer semestre del 2013, con recurso del ejercicio SUBSEMUN 2012.

De los resultados que se obtuvieron en Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Chilpancingo, no se cumplió el objetivo durante el 2012, ya que no realizó la profesionalización de los elementos de acuerdo a lo programado en el Anexo Técnico del SUBSEMUN, sin embargo, ha programado llevar a cabo el cumplimiento de las metas parciales de evaluación de control de confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño, para el primer semestre del 2013, con recursos financieros del 2012, a la par de lo que se ha establecido en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2013.

Por lo anterior, se observa que al no cumplir con el objetivo, tampoco se cumplen los compromisos adquiridos para el 2012 al no realizar las metas parciales,debido a la falta de recurso financiero para la ejecución de dichas acciones.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	**P=(PE/PP)*100** Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Tecnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	**PC= (PC/PP)*100** Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo de los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza
Municipio: Chilpancingo de los Bravo
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	147	2	22	30	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(2 /147)*100	1.3%
2do. Trimestre	P=(20/147)*100	14.9%
3er. Trimestre	P=(8 /147)*100	20.4%
4to. Trimestre	P=(0/147)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que para el primer trimestre se alcanzó un avance del 1.3%; para el segundo trimestre, el 14.9%; para el tercer trimestre, el 20.4% y, finalmente, para el cuarto trimestre el 0%, porcentaje que no alcanza el valor esperado en el impacto del programa, justificándose el fracaso en el indicador debido a que no se realizaron en su totalidad las evaluaciones de control de confianza que se programaron para el 2012.

Indicador: Personal capacitado (municipal)

Municipio: Chilpancingo de los Bravo

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	385			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /385)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /385)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /385)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /385)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que se programó llevarlos a cabo con el recurso de la tercera ministración, misma que la recibieron hasta el 2013, por lo que el

indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador el no haber realizado la capacitación establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. AVANCE FISICO FINANCIERO

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, destino un total de $1,661,400.00 (un millón seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de control de confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño, dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DEL GASTO POR CAPITULO	RECURSOS							AVANCE EJERCIDO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Evaluación integral de control de confianza	312,900.00	-	-	-	156,450.00	156,450.00		156,450.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Difusión interna del servicio profesional de carrera	100,000.00	-	-	-	50,000.00	50,000.00		50,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Herramienta de seguimiento y control	400,000.00	-	-	-	200,000.00	200,000.00		200,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Formación inicial o equivalente	70,000.00	-	-	-	35,000.00	35,000.00		35,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Sistema penal acusatorio para personal de mando.	10,500.00	-	-	-	5,250.00	5,250.00		5,250.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Grupo táctico para personal operativo	75,000.00	-	-	-	37,500.00	37,500.00		37,500.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración

Técnicas de la función policial para personal operativo	413,000.00	-	-	-	206,500.00	206,500.00		206,500.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	120,000.00	-	-	-	60,000.00	60,000.00		60,000.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Informe policial homologado para instructores	35,000.00	-	-	-	17,500.00	17,500.00		17,500.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Manual básico de policía preventivo para instructores	15,000.00	-	-	-	7,500.00	7,500.00		7,500.00	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
Total	1’551,400.00				775,700.00	775,700.00		775,700.00	50%	

En el programa profesionalización de las instituciones de seguridad pública, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $775,700.00 (setecientos setenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N), comprometidos $775,700.00 (setecientos setenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 50% en el avance del ejercicio del recurso, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 50% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

MUNICIPIO 4 DE 7:

Iguala de la Independencia.

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.
b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.
c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza.	260	31/12/2012	31/12/2012	88.8%	231
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Catálogo de puestos	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1
	Manual de organización	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1
	Manual de procedimientos	1	31/12/2012	31/12/2012	50%	1

	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	1	31/12/2012	31/12/2012	0%	0
Capacitación	Curso de Formación inicial o equivalente	20	31/12/2012	--	0%	0
	Curso para el Grupo táctico para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Técnicas de la función policial para personal operativo	69	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	110	31/12/2012	30/08/2012	71.8%	79
	Evaluación del desempeño	110	31/12/2012	/12/12	71.8%	79

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, la Instancia Ejecutora (municipio de Iguala), realizó avances en las evaluaciones de control de confianza con un 88.8% y en las evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, así como del desempeño) con un 71.8%, sin cumplir al 100% debido a la inasistencia de los elementos que se convocaron para realizar las evaluaciones.

El Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) en el Municipio de Iguala, se encuentra con un avance del 75% en la etapa de implementación, contando con los siguientes documentos jurídicos Reglamento, Manual de Procedimientos, Manual de Organización y Catalogo de Puestos, mismos que no han sido validados por el SNSP.

Para la meta de capacitación, en la que no se presentan avances, el Municipio señala que dicha meta parcial, la programó para cumplir con la tercera ministración, misma que recibió en el mes de marzo de 2013, por lo que fue imposible su realización antes del 31 de diciembre de 2012, sin embargo, ya cuenta con la programación para realizarla durante el primer semestre del 2013.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Evaluación al 88.8% de los elementos programados para el 2012 en control de confianza.
- ✓ Evaluación al 71.8 de los elementos en las evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), programados para el 2012.
- ✓ Avances del Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) en un 75% en la etapa de implementación.

De los resultados que se obtienen en el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el municipio de Iguala de la Independencia, cumple el objetivo, ya que establece como prioridad la profesionalización de los elementos programados para el 2012, a través del Servicio Profesional de Carrera Policial, logrando con ello, contar con un sistema que regule los procedimientos básicos de la selección, actualización y sus mecanismos de profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública, promoviendo la identidad y el valor del servicio público, mejorando el diseño curricular de la función policial, con sistemas efectivos de formación y entrenamiento, promoviendo de este modo la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	P=(PE/PP)*100 Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo

				PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Tecnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	PC= (PC/PP)*100 Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo de los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Iguala de la Independencia.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza
Municipio: Iguala de la Independencia.
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia evaluado en control de confianza.	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	260	40	120	170	231

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(40/260)*100	15.4%
2do. Trimestre	P=(120/260)*100	46.1%
3er. Trimestre	P=(170/260)*100	65.4%
4to. Trimestre	P=(231/260)*100	88.8%

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se tiene que para el primer trimestre se alcanzó un avance del 15.4%, para el segundo trimestre el 46.1%, para el tercer trimestre el 65.4% y finalmente para el cuarto trimestre el 88.8%, porcentaje que alcanza parcialmente el valor esperado en el impacto del programa, justificándose el no llegar al 100% debido a la inasistencia de los elementos que fueron convocados a realizar la evaluación de control de confianza programadas para el 2012.

Indicador: Personal capacitado (municipal)
Municipio: Iguala de la Independencia
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	99			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /99)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /99)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /99)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /99)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que el indicador Personal capacitado, no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que se programó llevarlos a cabo con el recurso de la tercera ministración, misma que se recibió hasta el mes de marzo de 2013, por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador la falta de recurso financiero para llevar a cabo la capacitación establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

A) AVANCE FISICO FINANCIERO

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Iguala de la Independencia, destinó un total de **$2’786,500.00** (dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de control de confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen

coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PROFESIONALIZACION

DESTINO DE GASTO	RECURSOS SUBSEMUN							AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	TOTAL CONVENIDO	CONVENIDO MODIFICADO								
		Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
evaluación integral de control de confianza	1,300,000.00	-	-	-	546,000.00	-	754,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
manual de organización	80,000.00	-	-	-	40,000.00	40,000.00	-	40,000	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
manual de procedimientos	80,000.00	-	-	-	40,000.00	40,000.00	-	40,000	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
catálogo de puestos	150,000.00	-	-	-	75,000.00	75,000.00	-	75,000	50%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
difusión interna del servicio profesional de carrera	100,000.00	-	-	-	-	-	100,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
formación inicial o equivalente	400,000.00	-	-	-	300,000.00	-	100,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
grupo táctico para personal operativo	100,000.00	-	-	-	70,000.00	-	30,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
técnicas de la función policial para personal operativo	483,000.00	-	-	-	241,500.00	-	241,500.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 3a ministración
evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	77,000.00	-	-	-	-	77,000.00	-	77,000.00	100%	
gastos de operación	0.00	-	-	-	-	-	105,000.00	-	0%	1.- recurso no convenido en el anexo técnico
evaluación del desempeño	16,500.00	-	-	-	-	16,500.00	-	16,500.00	100%	
Total	2'786,500				1'312,500.00	248,500.00	1'330500.00	248,500.00	9%	

En el programa de profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $248,500.00 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N), comprometido $1,312,500.00(un millón trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N), pendiente por ejercer $1,330,500.00 (un millón trescientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. **Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.**

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 9%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 91% del total del recurso asignado al programa, este no se ejerció debido a que no se contó con la 3ª ministración, mismo que ha señalado ejercer durante el primer trimestre del 2013.

MUNICIPIO 5 DE 7:

Taxco de Alarcón.

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	fecha de compromiso	fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	149	31/12/2012	31/12/2012	100%	149
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1

Capacitación	Formación inicial o equivalente	49	31/12/2012	--	0%	0
	Grupo táctico para personal operativo	20	31/12/2012	--	0%	0
	Marco legal policial para personal operativo	49	31/12/2012	--	0%	0
	Derechos humanos para personal operativo	49	31/12/2012	--	0%	0
	Técnicas de la función policial para personal operativo	49	31/12/2012	--	0%	0
	Sistema penal acusatorio	49	31/12/2012	--	0%	0
	Fortalecimiento de la actuación policial	49	31/12/2012	--	0%	0
	Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	49	31/12/2012	--	0%	0
	Prevención del delito	100	31/12/2012	--	0%	0
	Informe policial homologado	49	31/12/2012	--	0%	0
	Modelo Policial para personal de mando	33	31/12/2012	--	0%	0
	Sistema Penal Acusatorio para personal de mando	33	31/12/2012	--	0%	0
	Habilidades gerenciales para personal de mando	33	31/12/2012	--	0%	0
	Manual básico del policía preventivo para instructores	7	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	100	**31/12/2012**	30/08/2012	58%	58
	Evaluación del desempeño	100	**31/12/2012**	--	0%	0

2. **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.**

La meta parcial de las evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial) no llega al 100%, debido a que durante el ejercicio 2011, el municipio evaluó a 80 elementos, que representa el 54% del total de personal que tiene la plantilla del Estado de Fuerza, haciéndole falta únicamente por evaluar a 66 elementos, de acuerdo con el informe del Municipio de Taxco de Alarcón, pues inicialmente se tenía programado evaluar a 44 elementos de nuevo ingreso, sin embargo, no hubo elementos de reciente incorporación.

En el cuadro de metas se observa que el Municipio de Taxco de Alarcón no dio cumplimiento a la capacitación, a lo que señala que dicha acción la programó para realizar con el recurso de la tercera ministración, misma que recibió en el mes de diciembre de 2012, por lo que no tuvo el tiempo suficiente para llevar a cabo dicha meta parcial, ya que se requiere de la validación de los cursos que se impartirán con quince días antes de iniciar los cursos, asimismo se requiere de una programación; aunado a lo anterior, se presentó el periodo vacacional, en el que se requiere a toda plantilla del estado de fuerza, para llevar a cabo los operativos correspondientes.

De acuerdo con el informe del Municipio de Taxco de Alarcón, ya se cuenta con una programación para llevar a cabo la capacitación, que iniciará en el mes de mayo del 2013 y podrá dar cumplimiento a las metas parciales establecidas en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

Para la meta parcial de las evaluaciones del desempeño, en la que se observa que el municipio de Taxco de Alarcón, no cumplió, lo justifica en razón de que por el cambio de administración municipal, no se han conformado las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial a la fecha 31 de diciembre de 2012.

3. **Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.**

Del cumplimiento de las metas parciales se tienen los siguientes resultados:

- Evaluaciones de control de confianza al total del personal programado en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.
- Evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función policial) al 100% del personal que conforma el Estado de Fuerza.
- Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) con un avance del 75% en la etapa de implementación.

Con los resultados que se obtienen en el Programa con Prioridad Nacional *Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*, el Municipio de Taxco de Alarcón cumple el objetivo general del Programa, al profesionalizar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el Servicio Profesional de Carrera Policial, logrando con ello contar con un sistema que regula los procedimientos básicos del reclutamiento y selección, así como en la actualización de los cursos, promoviendo la identidad y el valor del servicio público, mejorando el diseño curricular de la función policial, con sistemas efectivos de formación y entrenamiento.

En materia de Capacitación culminó con el curso de Técnica de la función Policial, pero tiene pendiente el Curso de Formación Inicial o Equivalente para Policía Preventivo Municipal. Dichos cursos están validados ante el Sistema Nacional de Seguridad Publica, con lo cual se tiene programado dar inicio la Formación inicial durante el mes de Mayo.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de	Porcentaje	Trimestral	P=(PE/PP)*100 Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza

	confianza durante el 2012			en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Técnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	PC= (PC/PP)*100 Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo de los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Taxco de Alarcón.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza
Municipio: Taxco de Alarcón.
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Taxco de Alarcón evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	149	30	80	149	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(30/149)*100	20.13%
2do. Trimestre	P=(80/149)*100	53.7%
3er. Trimestre	P=(149/149)*100	100%
4to. Trimestre	P=(0/149)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se tiene que para el primer trimestre se alcanzó un avance del 20.13%; para el segundo trimestre, el 53.7%, y para el tercer trimestre, el 100%, porcentaje que alcanza el valor esperado en el impacto del programa, influyendo para el éxito del indicador haber realizado las evaluaciones programadas en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

Indicador: Personal capacitado (municipal)

Municipio: Taxco de Alarcón

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	618			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /618)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /618)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /618)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /618)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que el indicador Personal capacitado, no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que no se realizaron dentro del periodo establecido, pues se había considerado llevarlos a cabo con el recurso de la tercera ministración, misma que se recibió hasta el mes de diciembre de 2012, por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador la falta de recurso financiero en tiempo y forma, para llevar a cabo la capacitación establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Taxco de Alarcón, destino un total de **$1’007,925.89** (un millón siete mil novecientos veinticinco pesos 89/100 m.n.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de control de confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones para la Permanencia (habilidades, destrezas y

conocimientos y del desempeño); dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

PROFESIONALIZACION

CONCEPTO DEL GASTO POR CAPITULO	RECURSOS							AVANCE EJERCIDO		AVANCE EJERCIDO
	TOTAL CONVENIDO	CONVENIDO MODIFICADO								
		Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Evaluación integral de control de confianza para aspirantes	270,900.00	-	-	-	-	270,900.00	-	270,900.00	100%	
Evaluación integral de control de confianza	42,000.00	-	-	-	-	42,000.00	-	42,000.00	100%	
Difusión interna del servicio profesional de carrera	100,000.00	-	-	-	-	100,000.00	-	100,000.00	100%	
Formación inicial o equivalente	343,000.00	-	-	-	-	343,000.00	-	343,000.00	100%	
Grupo táctico para personal operativo	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Marco legal policial para personal operativo	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Derechos humanos para personal operativo	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Técnicas de la función policial para personal operativo	157,025.89	-	-	-	-	157,025.89	-	157,026.00	100%	
Sistema penal acusatorio para personal operativo	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Fortalecimiento de la actuación policial	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Prevención del delito	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Informe policial homologado	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Modelo policial para personal de mando	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Sistema penal acusatorio para personal de mando	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	80,000.00	-	-	-	-	80,000.00	-	80,000.00	100%	
Evaluación del desempeño	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	100%	
Manual básico del policía preventivo para instructores	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Habilidades gerenciales para personal de mando	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Total	1’007,925.89					1’007,925.89		1’007,925.89	100%	

En el programa profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $1,007,925.89 (un millón siete mil novecientos veinticinco pesos 89/100 M.N) del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 100%.

MUNICIPIO 6 DE 7

Tlapa de Comonfort.

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	178	31/12/2012	31/12/2012	51.6%	92
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Catálogo de puestos	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1
	Manual de organización	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1
	Manual de procedimientos	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1

	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	1	31/12/2012	31/12/2012	100%	1
Capacitación	Curso de Formación inicial o equivalente	15	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Marco legal policial para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Prevención del Delito	5	31/12/2012	--	0%	0
	Modelo policial para personal de mando	3	31/12/2012	--	0%	0
	Sistema penal acusatorio para personal operativo	5	31/12/2012	--	0%	0
	Sistema penal acusatorio para personal de mando	5	31/12/2012	--	0%	0
	Técnicas de la función policial para personal operativo	50	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	30	31/12/2012	--	0%	0
	Evaluación del desempeño	30	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas se observa que únicamente la evaluación de control de confianza tiene avances, pero en cambio las metas de Servicio Profesional de Carrera Policial, Capacitación y Evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), no presentan avances.

Del cumplimiento parcial que se muestra en control de confianza, que resulta ser del 51.6%, así como las metas en las que se muestra un incumplimiento, el Municipio de Tlapa de Comonfort, señala que debido a la falta de recurso financiero, no pudo realizarlas, en razón de que le fue cancelada la segunda y tercera ministración.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Del cumplimiento de las metas parciales, se tiene el siguiente resultado:

- ✓ Evaluación en un 51.6 al personal programado en el Anexo Técnico SUBSEMUN 2012.
- ✓ Servicio Profesional de Carrera con un avance del 75% en su etapa de implementación.

De los resultados que se obtienen en el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Tlapa de Comonfort no cumple el objetivo general del Programa, ya que no realizó la profesionalización de los elementos, además de que no cuenta con avances en la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Respecto al servicio profesional de carrera el Municipio cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos: catálogo de puesto, manual de organización, manual de procedimientos, así como la difusión interna del Servicio Profesional de Carrera, logrando con ello contar con un sistema que regula los procedimientos básicos de la selección, actualización y sus mecanismos de justicia policial; es imperativo profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública, promoviendo la identidad y el valor del servicio público, mejorando el diseño curricular de la función policial, con sistemas efectivos de formación y entrenamiento, promoviendo de este modo la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública; sin embargo, es necesario que estos instrumentos sean validados ante el Sistema Nacional de Seguridad Publica con el fin de cumplir con los lineamientos.

B. IMPACTO DEL PROGRAMA

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	P=(PE/PP)*100 Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Técnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	PC= (PC/PP)*100 Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo de los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Tlapa de Comonfort.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza

Municipio: Tlapa de Comonfort.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	**Programado**	**Alcanzado**			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Tlapa de Comonfort evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	178	32	60	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(32/178)*100	17.9%
2do. Trimestre	P=(92/178)*100	51.6%
3er. Trimestre	P=(0/178)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0/178)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se tiene que para el primer trimestre se alcanzó un avance del 17.9%; para el segundo trimestre, el 51.6%, y para el tercer y cuarto trimestre no presenta avances, porcentaje que no alcanza el valor esperado en el impacto del programa, influyendo para el logro del éxito del indicador la falta del recurso financiero de la segunda y tercera ministración, para culminar las evaluaciones programadas en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

Indicador: Personal capacitado (municipal)
Municipio: Tlapa de Comonfort
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	93			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /93)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /93)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /93)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /93)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que el indicador Personal capacitado, no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que no se tuvo el recurso financiero de la segunda y tercera ministración, por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador la falta de recurso financiero para llevar a cabo la capacitación establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. AVANCE FISICO FINANCIERO

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Tlapa de Comonfort, destino un total de $1´003,700.00 (un millón tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de Control de Confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño); , dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PROFESIONALIZACION

DESTINO DE GASTO	RECURSOS SUBSEMUN CONVENIDO MODIFICADO							AVANCE (EJERCIDO)		CAUSAS DE LA VARIACION
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
evaluación integral de control de confianza	373,800.00	-	-	-	-	-	373,800.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
manual de procedimientos	70,000.00	-	-	-	-	70,000.00	-	70,000.00	100%	
manual de organización	70,000.00	-	-	-	-	70,000.00	-	70,000.00	100%	
prevención del delito	20,000.00	-	-	-	-	-	20,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
catálogo de puestos	120,000.00	-	-	-	-	120,000.00	-	120,000.00	100%	
formación inicial o equivalente	105,000.00	-	-	-	-	-	105,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
difusión interna	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	100%	
sistema penal acusatorio para personal de mando	14,000.00	-	-	-	-	-	14,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
modelo policial para personal de mando	8,400.00	-	-	-	-	-	8,400.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
técnicas de la función policial	140,000.00	-	-	-	-	-	140,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
marco legal policial para personal operativo	28,000.00	-	-	-	-	-	28,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	21,000.00	-	-	-	-	-	21,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
sistema penal acusatorio para personal operativo	14,000.00	-	-	-	-	-	14,000.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
evaluación del desempeño	4,500.00	-	-	-	-	-	4,500.00	-	0%	1.- no se contó con el recurso programado a falta de requisitos para 2a y 3a ministración
Total	1’003,700.00					275,000.00	728,700.00	275,000.00		

En el programa de profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), pendiente por ejercer $728,700.00 (setecientos veintiocho mil setecientos pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

B) Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 28%, asimismo presenta un saldo pendiente por ejercer del 72% del total del recurso asignado al programa, este no se ejercicio por cancelación de la 2ª y 3ª ministración.

MUNICIPIO 7 DE 7:

Zihuatanejo de Azueta.

COMPROMISOS 2012:

a) Profesionalizar a los integrantes de las instituciones policiales del Municipio de Zihuatanejo, Guerrero; privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; de competencia y del desempeño en el servicio, así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

b) Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

c) Capacitar al personal de conformidad con los lineamientos y criterios emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en sus corporaciones policiales.

A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1. Cumplimiento de metas:

Programa	Metas Parciales / Evidencia de cumplimiento	Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje/ meta alcanzada	
Evaluación Control de Confianza	Evaluación Integral de Control de Confianza	145	31/12/2012	31/12/2012	40%	58
	Evaluación Integral de Control de Confianza para Aspirantes		31/12/2012	31/12/2012		
Servicio Profesional de Carrera	Catálogo de puestos	1	31/12/2012	15/03/2013	100%	1
	Manual de organización	1	31/12/2012	15/03/2013	100%	1
	Manual de procedimientos	1	31/12/2012	15/03/2013	100%	1
Capacitación	Curso para Grupo táctico para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0

	Curso de Marco legal policial para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Derechos humanos para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Técnicas de la función policial para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Sistema penal acusatorio para personal operativo	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Fortalecimiento de la actuación policial	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Prevención del delito	10	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Modelo policial para personal de mando	5	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Sistema penal acusatorio para personal de mando	5	31/12/2012	--	0%	0
	Curso de Habilidades gerenciales para personal de mando	5	31/12/2012	--	0%	0
	Curso del Manual básico del policía preventivo para instructores	5	31/12/2012	--	0%	0
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño	Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	25	31/12/2012	--	0%	0
	Evaluación del desempeño	25	31/12/2012	--	0%	0

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron

Del cuadro de cumplimiento de metas parciales, se observa que únicamente se presentan avances en control de confianza y servicio profesional de carrera policial (SIDEPOL), presentando variaciones en las fechas de cumplimiento.

El informe correspondiente al municipio de Zihuatanejo de Azueta, señala que debido a que recibió la segunda ministración en el mes de enero de 2013, realizó los pagos de los

proyectos jurídicos del Servicio Profesional de Carrera consistentes en el catálogo de puestos, manual de procedimientos y de organización, por lo que los envía al Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de febrero y marzo de 2013.

Asimismo, para las metas de capacitación y evaluaciones para la permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), programó su realización con los recursos de la tercera ministración, recibiendo el recurso financiero a finales del mes de febrero de 2013, lo que imposibilita al Municipio de Zihuatanejo dar cumplimiento a estas metas antes del 31 de diciembre de 2012, sin embargo, ya cuenta con una programación para llevar a cabo la capacitación y evaluaciones pendientes de realizar, mismas que se iniciarán a finales del mes de abril del 2013.

3. **Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.**

Del cumplimiento de las metas parciales, se tienen los siguientes resultados:

- Se cuenta con el Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL) con un avance del 70% en su etapa de implementación.
- Avance del 40% de las evaluaciones de control de confianza

De los resultados que se obtienen en el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se observa que el objetivo general del Programa se cumple, ya que el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realizó la profesionalización de los elementos, a través del Servicio Profesional de Carrera Policial, logrando con ello contar con un sistema que regule los procedimientos básicos en el reclutamiento, selección, evaluaciones, capacitación, promoción y baja del servicio policial, promoviendo la identidad y el valor del servicio público, mejorando el diseño curricular de la función policial, con sistemas efectivos de formación y entrenamiento, promoviendo de este modo la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

IMPACTO DEL PROGRAMA

- **Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.**

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se establecieron por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Formula
Personal activo evaluado en control de confianza	Mide el porcentaje de personal en activo de las Instituciones municipales de seguridad pública evaluado en control de confianza durante el 2012	Porcentaje	Trimestral	**P=(PE/PP)*100** Donde: P= Porcentaje de personal activo evaluado en control de confianza en 2012 PE= Personal en activo evaluado en el periodo PP=Personal en Activo programado para evaluación según Anexo Técnico.
Personal capacitado (Municipal)	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; de acuerdo a las metas específicas convenidas para el 2012	Porcentaje	Trimestral	**PC= (PC/PP)*100** Donde: PC= Personal capacitado al periodo PP= Personal programado (total)

A continuación se establece el desarrollo de los indicadores del Programa con los resultados que se obtienen de las metas parciales para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza
Municipio: Zihuatanejo de Azueta.
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	Programado	Alcanzado			
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Zihuatanejo de Azueta evaluado en control de confianza	Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	145	0	58	0	0

Método de cálculo:

Periodo	Desarrollo de la fórmula P=(PE/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0/145)*100	0%
2do. Trimestre	P=(58/145)*100	40%
3er. Trimestre	P=(0/145)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0/145)*100	0%

De acuerdo al desarrollo de la fórmula para el indicador Personal activo evaluado en control de confianza, se tiene que para el primer trimestre no se alcanzó un avance, para el segundo trimestre se tuvo un avance del 40%, y para el tercer y cuarto trimestre no presenta avances, porcentaje que no alcanza el valor esperado en el impacto del programa, influyendo para el éxito del indicador la falta del recurso financiero de la segunda y tercera ministración durante el 2012, para culminar las evaluaciones programadas en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

Indicador: Personal capacitado (municipal)
Municipio: Zihuatanejo de Azueta
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización.

Variable	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Personal capacitado	0	0	0	0
Personal programado	100			

Método de cálculo

Periodo	Desarrollo de la fórmula PC= (PC/PP)*100	Indicador
1er. Trimestre	P=(0 /100)*100	0%
2do. Trimestre	P=(0 /100)*100	0%
3er. Trimestre	P=(0 /100)*100	0%
4to. Trimestre	P=(0 /93)*100	0%

Del desarrollo de la fórmula se tiene que el indicador Personal capacitado, no alcanzó avance en los cuatro trimestres, debido a que no se realizaron los cursos de capacitación, ya que no se tuvo el recurso financiero de la segunda y tercera ministración, por lo que el indicador no tiene impacto en el avance del Programa, afectando al éxito del indicador la falta de recurso financiero para llevar a cabo la capacitación establecida en el Anexo Técnico del SUBSEMUN 2012.

B. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa con Prioridad Nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, destinó un total de $1’074,500.00 (un millón setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que se desglosa en los rubros de Evaluaciones de Control de Confianza, Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), Capacitación y Evaluaciones para la Permanencia (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), dicho recurso se estableció dentro del Subsidio a los municipios y, en su caso, también se destina a los estados cuando tienen a su cargo la función de seguridad pública o la ejercen coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

PROFESIONALIZACIÓN

DESTINO DEL GASTO	RECURSOS							AVANCE EJERCICIO		CAUSAS DE LA VARIACIÓN
	CONVENIDO MODIFICADO									
	TOTAL CONVENIDO	Reprogramaciones			Comprometido	Liberado	Por Ejercer	$	%	
		Aumentos	Disminuciones	Modificado						
Marco legal policial para personal operativo	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	100%	
Derechos humanos para personal operativo	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	100%	
Técnicas de la función policial para personal operativo	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	100%	
Sistema penal acusatorio para personal operativo	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	100%	
Fortalecimiento de la actuación policial	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	100%	
Grupo táctico para personal operativo	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	100%	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	50,000.00	-	-	-	-	50,000.00	-	50,000.00	100%	
Prevención del delito	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	100%	
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	100%	
Sistema penal acusatorio para personal de mando	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	100%	
Habilidades gerenciales para personal de mando	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	100%	
Elaboración del manual de organización	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	100%	
Elaboración del manual de procedimientos	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	100%	

Elaboración de catálogo de puestos	120,000.00	-	-	-	-	120,000.00	-	120,000.00	100%	
Modelo policial para personal de mando	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	100%	
Manual básico del policía preventivo para instructores	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	100%	
Evaluación integral de control de confianza	304,500.00	-	-	-	-	304,500.00	-	304,500.00	100%	
Evaluación del desempeño	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	5,000.00	100%	
Total	1´074,500.00					1´074,500.00		1´074,500.00	100%	

En el programa profesionalización, se tiene a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012, recursos liberados por la cantidad de $1,074,500.00 (un millón setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N), del subsidio para las seguridad pública municipal (SUBSEMUN).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

De lo anterior se observa que en el avance del ejercicio muestra un 100%.

CAPÍTULO 18

IMPACTO GENERADO

A. Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto

Metas y compromisos:

Compromisos	Metas	Resultados/Avances
Homicidio Doloso	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva	Incremento del 7.1% durante el 2012
Secuestro	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva	Incremento del 25.7% durante el 2012
Extorsión	Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional	Incremento del 35% durante el 2012
Robo	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva	Reduce el 7.8%

De los cuatro delitos de alto impacto, únicamente han tenido una ligera disminución los **homicidios dolosos** y el **robo** en sus distintas modalidades. Toda vez que el **secuestro** y la **extorsión** se han venido incrementando notablemente año con año, como parte de la dinámica delictiva de las bandas del crimen organizado que operan en la entidad.

COMPORTAMIENTO DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO DE 2010-2012

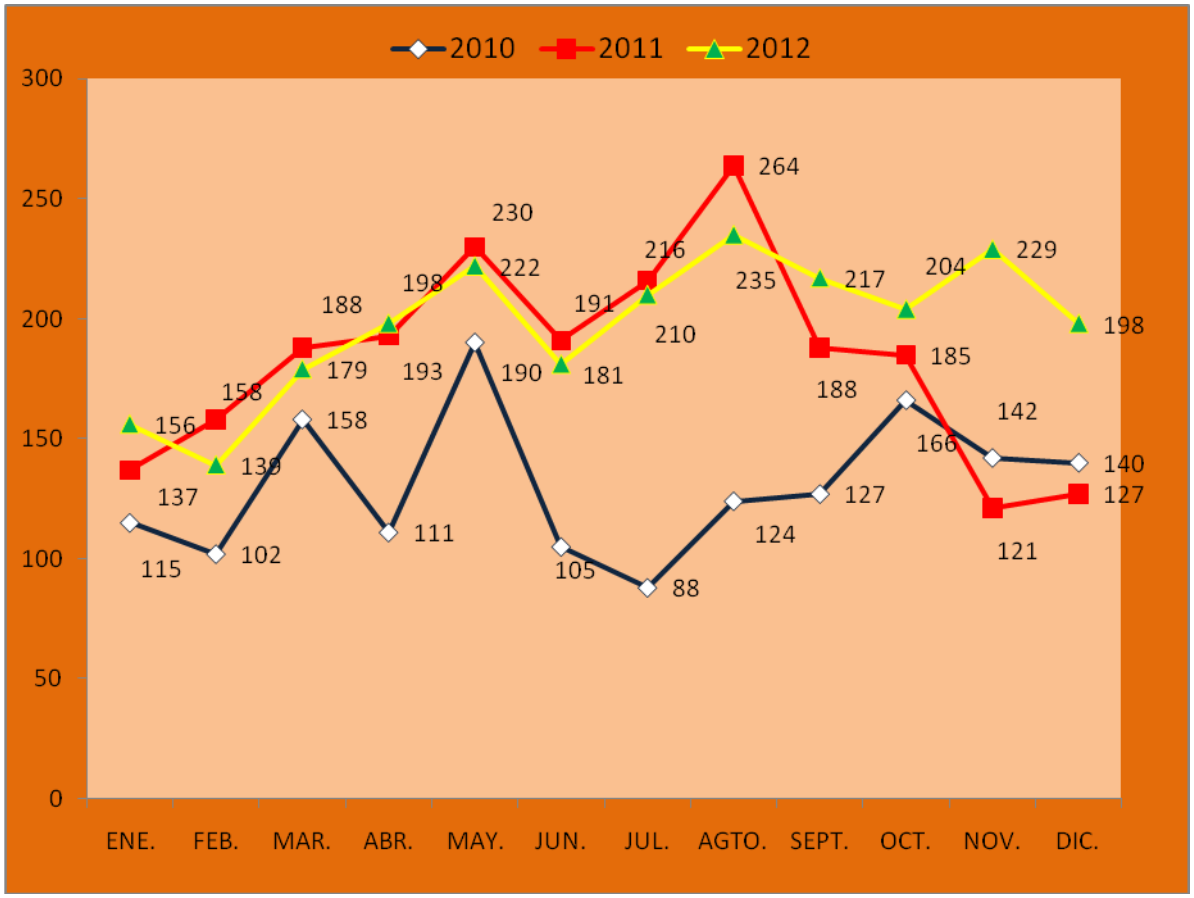

El comportamiento de los homicidios en el 2012 fue muy irregular con tendencias a la alza y a la baja sin embargo de un total de 2,198 registrados en el 2011 contra 2,368 que se cometieron en el 2012, se reflejo un incremento del 7.1% los municipios que mas destacan en el numero de estos ilícitos fueron; acapulco con 1,170 que equivale al 50.5% del total, le siguen coyuca de benitez con 112, chilpancingo con 111, atoyac con 100, iguala con 93, zihuatanejo con 80, y ometepec con 71, de estos homicidios 1,628 se cometieron con arma de fuego, 130 con arma blanca y 551 por otros, (por golpes, decapitaciones, osamentas y desmembrados principalmente.)

COMPORTAMIENTO DE SECUESTROS EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO DE 2010-2012

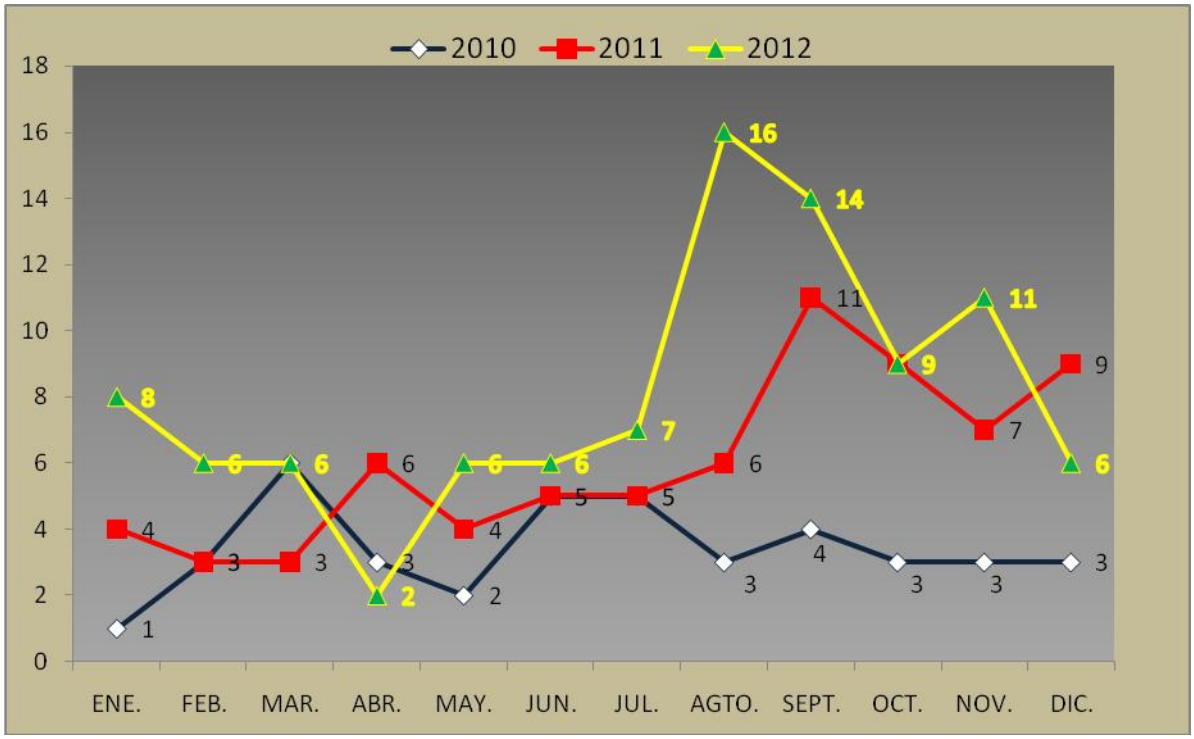

El comportamiento de los secuestros su tendencia en el 2012 fue muy irregular, sin embargo en agosto se cometieron 16 de ahí su tendencia es a la baja, pero comparando el resultados del 2011 que se dieron 72 y en este 2012 se incremento a 97 los cuales fueron denunciados ante la autoridad competente representando un aumento en sus índices del 25.7%, sin embargo existe una cifra negra la cual no es denunciada ante las agencias del mp. Y que representan por lo menos otros 40 mas al total registrado en 2012 parámetros nunca vistos, actualmente se esta dando el famoso secuestro virtual, el municipio que acumula poco mas de 43% es acapulco con 42 secuestros, seguido de chilpancingo con 4, coyuca de benitez también 4, iguala 5, ometepec 3, tecpan 4. Y coyuca de catalan con 3.

COMPORTAMIENTO DE EXTORSION EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO DE 2010-2012

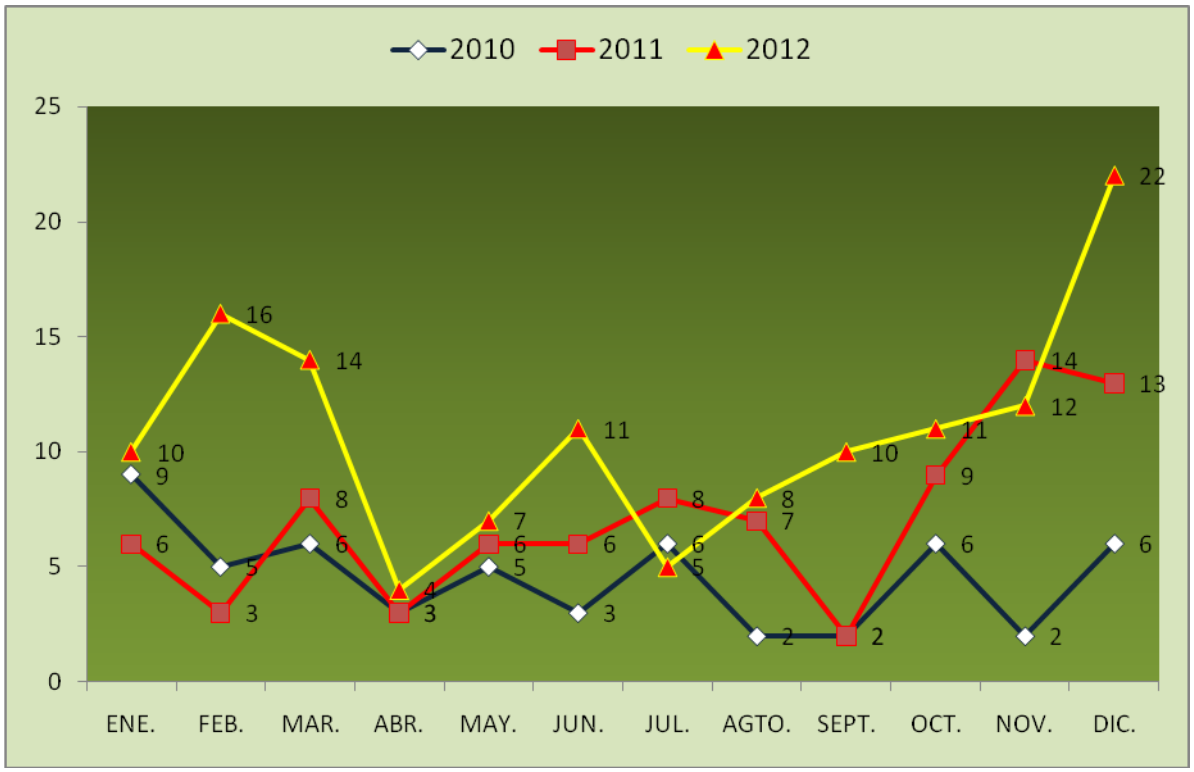

El comportamiento de este delito, las cifras son muy bajas en virtud que únicamente aparecen las que son denunciadas ante el ministerio publico y respaldadas con una averiguación previa, pero existe una cifra negra de aquellas privaciones que no son denuncias por temor de poner en riego a la victima , se tiene datos por conducto de los puestos de mando de la secretaria de seguridad publica y 066, que alrededor de mas de 40 en promedio mensual, que no formas parte de las cifras que aparecen en la grafica en 2012, por lo que no es posible fijar porcentajes comparativos con el 2011, en virtud que se carece de información.

COMPORTAMIENTO DE ROBOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES EN EL ESTADO DURANTE 2010-2012

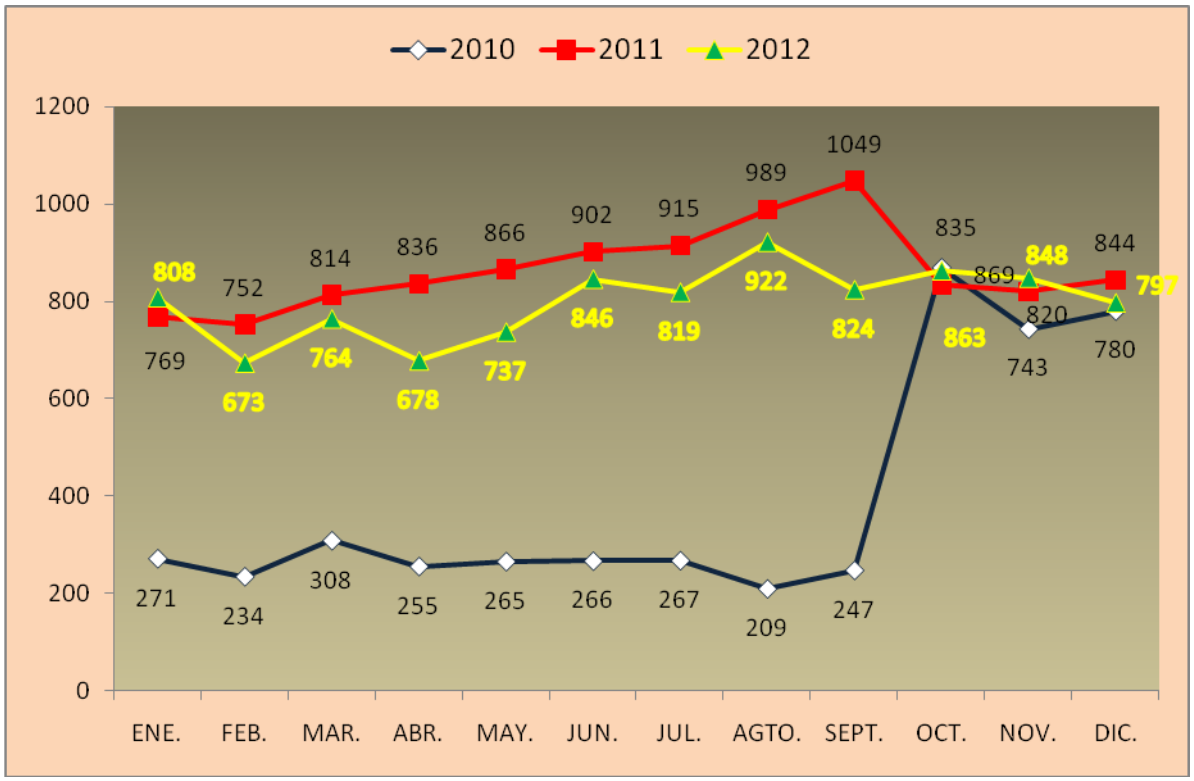

El comportamiento de los robos en el 2012, las cifras también se mostraron en la mayoría del periodo estuvieron por debajo de las del 2011, registrando un total en ese año de 10,391 y en el 2012 de 9,579 lo que represento una baja del orden del 7.8% de decremento, los ilícitos que mas destacaron lo fueron; robo a casa habitación con violencia 235, sin violencia 622, robo a negocios con violencia 336, y sin violencia 690, y el robo a transeuntes 875, el robo a instituciones bancarias 8 y a cajeros automáticos 17, el municipio con mayor numero de atracos fue acapulco, en casa habitación el 36% de total, a negocio el 65.6% , a transeuntes el 62.7% en asaltos bancarios el 100% se cometieron en el puerto. Otro de los municipios fue chilpancingo, iguala, zihuatanejo.

TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA

#	ENTIDAD FEDERATIVA	TASA
1	Distrito Federal	33,256
2	Estado de México	31,018
3	Baja California	30,588
4	Chihuahua	30,455
5	Sonora	29,974
6	Baja California Sur	27,019
7	Quintana Roo	26,829
8	Jalisco	26,181
9	Aguascalientes	25,665
10	Nuevo León	24,991
11	San Luis Potosí	24,847
12	Guanajuato	24,753
	MEDIA NACIONAL	**24,499**
13	Sinaloa	23,948
14	Puebla	23,053
15	Morelos	22,982
16	Coahuila de Zaragoza	22,945
17	Colima	22,193
18	Hidalgo	21,821
19	Querétaro de Arteaga	21,576
20	Zacatecas	21,146
21	Michoacán de Ocampo	21,040
22	Nayarit	20,877
23	Guerrero	20,497
24	Durango	20,111
25	Tabasco	19,612
26	Tlaxcala	18,362
27	Oaxaca	18,129
28	Tamaulipas	18,126
29	Veracruz de Ignacio de la Llave	17,820
30	Campeche	17,280
31	Yucatán	14 832
32	Chiapas	12 621

Guerrero se ubica muy lejos -incluso- de la media nacional, con menos de 21 mil víctimas por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años.

TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA

#	ENTIDAD FEDERATIVA	TASA
1	Distrito Federal	40,633
2	Estado de México	39,905
3	Sonora	38,761
4	Quintana Roo	38,106
5	San Luis Potosí	34,066
6	Chihuahua	30,681
7	Jalisco	30,088
8	Puebla	30,062
9	Sinaloa	30,031
10	Baja California	29,451
	MEDIA NACIONAL	**29,372**
11	Baja California Sur	29,047
12	Nayarit	28,952
13	Nuevo León	28,508
14	Guerrero	27,326
15	Guanajuato	27,116
16	Coahuila de Zaragoza	26,555
17	Morelos	25,887
18	Hidalgo	25,852
19	Aguascalientes	25,064
20	Michoacán de Ocampo	25,052
21	Colima	23,890
22	Querétaro de Arteaga	23,527
23	Veracruz de Ignacio de la Llave	22,829
24	Tlaxcala	22,675
25	Oaxaca	22,210
26	Campeche	21,911
27	Tabasco	21,861
28	Durango	21,803
29	Tamaulipas	20,544
30	Zacatecas	19,790
31	Yucatán	16,620
32	Chiapas	13,831

La cantidad de delitos por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años en Guerrero ya es mayor, respecto de la de víctimas del cuadro anterior, acercándose a la media nacional; naturalmente, esto implica que las víctimas sufren, en promedio, más de un delito por año.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN COLONIA URBANA O LOCALIDAD RURAL

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Estado de México	58.0
2	Morelos	56.7
3	Tabasco	45.5
4	Distrito Federal	45.4
5	Nuevo León	43.7
6	Zacatecas	41.0
7	Quintana Roo	40.4
8	Puebla	39.0
	MEDIA NACIONAL	**38.9**
9	Jalisco	37.8
10	Veracruz de Ignacio de la Llave	37.4
11	Durango	37.3
12	Guanajuato	36.6
13	Guerrero	36.3
14	Chihuahua	35.7
15	Tamaulipas	35.1
16	Baja California	34.2
17	Michoacán de Ocampo	33.1
18	Hidalgo	33.0
19	Colima	32.6
20	Coahuila de Zaragoza	32.5
21	San Luis Potosí	30.5
22	Tlaxcala	30.5
23	Sinaloa	30.2
24	Oaxaca	29.9
25	Nayarit	29.1
26	Campeche	28.3
27	Sonora	27.7
28	Chiapas	26.9
29	Aguascalientes	26.7
30	Querétaro de Arteaga	26.6
31	Baja California Sur	18.8
32	Yucatán	18.8

Nuevamente, Guerrero se ubica por debajo de la media nacional, pero no muy distante; más de uno de cada tres ciudadanos se siente inseguro en su colonia o localidad rural.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Estado de México	75.87
2	Chihuahua	75.17
3	Morelos	74.76
4	Durango	73.39
5	Sinaloa	70.35
6	Nuevo León	69.31
7	Coahuila de Zaragoza	68.50
8	Tabasco	67.57
9	Tamaulipas	67.49
10	Zacatecas	66.40
11	Guerrero	65.31
12	Distrito Federal	60.99
13	Nayarit	59.42
	MEDIA NACIONAL	**58.18**
14	Colima	57.98
15	Quintana Roo	56.37
16	Veracruz de Ignacio de la Llave	56.25
17	Michoacán de Ocampo	55.43
18	Jalisco	54.09
19	Baja California	52.05
20	San Luis Potosí	50.97
21	Guanajuato	50.81
22	Puebla	49.80
23	Hidalgo	47.34
24	Oaxaca	42.65
25	Campeche	40.08
26	Sonora	39.98
27	Chiapas	39.97
28	Aguascalientes	39.42
29	Tlaxcala	38.60
30	Querétaro de Arteaga	28.82
31	Yucatán	22.06
32	Baja California Sur	20.44

A este nivel, la entidad ya se sitúa por encima de la media nacional; aquí empieza a manifestarse la nefasta influencia ejercida por los medios de comuni(intoxi)cación masiva –particularmente los impresos, que viven de la nota roja, lo que induce (tal cual dichos repulsivos medios lo pretenden, como “política de control social” gubernamental) inseguridad y temor en la población, independientemente del nivel de criminalidad; no debe pasarse por alto el hecho de que la violencia en la entidad está marcadamente focalizada en municipios y regiones, pero el temor se generaliza y extiende.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Nuevo León	86.68
2	Estado de México	84.58
3	Tamaulipas	83.29
4	Chihuahua	82.73
5	Durango	81.88
6	Morelos	81.19
7	Zacatecas	80.15
8	Sinaloa	77.50
9	Michoacán de Ocampo	76.01
10	Guerrero	74.72
11	Coahuila de Zaragoza	74.64
12	Nayarit	72.86
13	Tabasco	71.38
14	Distrito Federal	70.79
15	Colima	70.31
16	Veracruz de Ignacio de la Llave	70.08
	MEDIA NACIONAL	**66.60**
17	Jalisco	61.50
18	Oaxaca	60.51
19	San Luis Potosí	59.99
20	Quintana Roo	59.91
21	Puebla	57.76
22	Guanajuato	54.66
23	Baja California	51.24
24	Hidalgo	48.61
25	Aguascalientes	46.47
26	Campeche	44.39
27	Sonora	42.13
28	Tlaxcala	40.07
29	Chiapas	37.98
30	Querétaro de Arteaga	28.84
31	Baja California Sur	24.47
32	Yucatán	19.20

Lo dicho con anterioridad se confirma en este cuadro, ya que el temor es aún mayor, avanzando un lugar adicional y alejándose de la media nacional.

PERCEPCIÓN SOBRE LA TENDENCIA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN COLONIA O LOCALIDAD

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Baja California Sur	61.69
2	Distrito Federal	61.14
3	Baja California	60.11
4	Oaxaca	58.19
5	Tabasco	57.99
6	Michoacán de Ocampo	57.43
7	Chihuahua	57.02
8	Estado de México	55.59
9	Quintana Roo	55.38
10	Campeche	54.91
11	Morelos	54.77
12	Sonora	54.26
13	Aguascalientes	53.92
	MEDIA NACIONAL	**53.66**
14	Guerrero	53.36
15	Sinaloa	53.06
16	Colima	52.96
17	Guanajuato	52.90
18	Zacatecas	52.87
19	Yucatán	52.86
20	Jalisco	52.43
21	Chiapas	52.18
22	Querétaro de Arteaga	52.18
23	Nuevo León	51.64
24	Tlaxcala	51.59
25	Puebla	51.58
26	Tamaulipas	51.22
27	Hidalgo	50.82
28	San Luis Potosí	50.82
29	Durango	49.42
30	Coahuila de Zaragoza	48.90
31	Nayarit	44.98
32	Veracruz de Ignacio de la Llave	42.30

Aunque se expresa una actitud pesimista respecto de la inseguridad en la colonia o localidad rural, previéndose un incremento, la entidad todavía se mantiene ligeramente por debajo de la media nacional; este es el único ámbito en donde se da una cierta sensación de protección, pero no ocurría así en los casos del municipio y de la entidad.

PERCEPCIÓN SOBRE LA TENDENCIA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Distrito Federal	57.35
2	Baja California	55.77
3	Baja California Sur	53.28
4	Chihuahua	52.37
5	Tabasco	52.32
6	Estado de México	49.44
7	Michoacán de Ocampo	48.15
8	Aguascalientes	46.45
9	Quintana Roo	45.89
10	Oaxaca	45.72
11	Tamaulipas	45.15
	MEDIA NACIONAL	**44.92**
12	Morelos	44.86
13	Campeche	44.84
14	Tlaxcala	44.84
15	Sonora	44.59
16	Guerrero	44.34
17	Guanajuato	43.77
18	Nuevo León	42.59
19	Yucatán	42.41
20	Querétaro de Arteaga	41.80
21	Zacatecas	41.51
22	Puebla	41.24
23	Jalisco	41.22
24	Sinaloa	40.44
25	Chiapas	40.21
26	Hidalgo	40.13
27	Durango	39.64
28	San Luis Potosí	39.20
29	Colima	38.92
30	Nayarit	35.66
31	Coahuila de Zaragoza	34.17
32	Veracruz de Ignacio de la Llave	31.98

Contradictoria(ilusa)mente, el guerrerense tiene una percepción positiva hacia el futuro respecto del mejoramiento de la seguridad pública en la entidad: no solamente mejoró su posición relativa, con una variación de seis lugares, sino que salió del grupo “caliente” de entidades ubicadas por arriba de la media nacional.

PERCEPCIÓN DE LA TENDENCIA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

EMPEORARÁ O SEGUIRA IGUAL

#	ENTIDAD FEDERATIVA	%	%
1	Puebla	44.54	31.27
2	Estado de México	39.11	43.33
3	Tlaxcala	38.90	33.90
4	Morelos	38.42	42.52
5	Colima	37.93	34.34
6	Campeche	37.85	33.84
7	Hidalgo	36.93	30.24
8	Chiapas	36.87	31.03
9	Guanajuato	36.68	36.27
10	Querétaro de Arteaga	34.24	42.36
11	Durango	33.61	37.28
12	Oaxaca	33.01	39.70
13	Quintana Roo	32.96	41.58
14	Yucatán	32.68	34.85
15	Tabasco	32.36	46.65
16	Baja California Sur	31.99	45.42
	MEDIA NACIONAL	**31.68**	**40.64**
17	Distrito Federal	31.39	52.40
18	Sinaloa	30.30	40.72
19	San Luis Potosí	29.43	34.68
20	Sonora	28.92	40.10
21	Jalisco	28.61	37.60
22	Veracruz de Ignacio de la Llave	27.58	32.82
23	Coahuila de Zaragoza	26.84	35.31
24	Aguascalientes	26.80	41.69
25	Zacatecas	25.98	40.43
26	Baja California	25.88	48.61
27	Nuevo León	24.95	42.36
28	Michoacán de Ocampo	24.37	48.48
29	Guerrero	24.01	42.50
30	Chihuahua	20.86	52.28
31	Tamaulipas	20.73	45.39
32	Nayarit	19.24	38.86

Aquí es patente el condicionamiento mental de los MCM sobre la población: entidades con los más bajos índices de criminalidad, tales como Tlaxcala, Hidalgo y Yucatán, ¡se sitúan por encima de la media nacional! En contraste, los más afectados (Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, etc.) parecen resignarse a su situación actual y se colocan en los últimos lugares, fluctuando entre dos hechos: o las cosas siguen igual o empeorarán.

En Guerrero, sólo la Marina y el Ejército alcanzan mayoría de confianza ciudadana (suma de mucha y alguna); todas las demás autoridades están reprobadas (menos de 50 %). En el

plano nacional, a las anteriores se suma la Policía Federal (?), lo que es un poco desconcertante.

A. Efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública

CONFIANZA EN AUTORIDADES

CONFIANZA	MUCHA		ALGUNA		POCA		NADA	
AUTORIDAD	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO
Marina	55.4	57.3	26.2	22.1	11.6	15.5	2.5	1.8
Ejército	51.7	48.0	27.9	27.3	14.9	18.7	3.9	3.8
Policía Federal	18.8	16.5	32.5	27.2	34.5	42.4	12.2	12.3
Jueces	12.0	11.9	27.0	20.7	38.3	43.7	20.0	19.1
Policía Estatal	10.0	6.5	28.4	19.1	43.4	54.1	16.7	17.4
Ministerio Público y Procuradurías	8.9	6.5	24.6	17.1	41.3	48.1	22.9	24.6
Policía Ministerial o Judicial	9.7	5.6	23.8	15.6	39.4	53.9	24.8	23.3
Policía Preventiva Municipal	7.7	6.1	23.7	14.6	46.7	46.5	21.3	30.6
Policía de Tránsito	6.4	5.2	22.2	10.9	45.9	52.2	24.6	29.9

En congruencia con lo anterior, la falta de confianza se debe a que las autoridades reprobadas son percibidas como corruptas, empezando con la policía de tránsito y terminando con los jueces; la policía federal alcanza a aprobar el “examen” prácticamente “de panzazo”.

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN	SÍ		NO		NS / NC	
AUTORIDAD	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO
Policía de Tránsito	83.1	79.5	12.4	12.9	4.5	7.5
Policía Preventiva Municipal	71.6	71.1	21.7	19.5	6.7	9.3
Policía Ministerial o Judicial	69.7	69.1	23.4	21.9	6.9	9.0
Ministerio Público y Procuradurías	69.7	68.5	23.0	20.8	7.3	10.7
Policía Estatal	67.4	66.6	25.1	24.0	7.5	9.3
Jueces	66.3	56.4	26.2	30.4	7.5	13.2
Policía Federal	57.0	49.5	35.2	40.4	7.9	10.1
Ejército	22.5	18.9	69.3	69.5	8.2	11.7
Marina	15.8	14.6	74.3	76.6	10.0	8.8

DESEMPEÑO EFECTIVO

DESEMPEÑO EFECTIVO	MUY		ALGO		POCO		NADA	
AUTORIDAD	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO
Ejército	47.4	52.8	35.6	30.4	12.6	12.7	2.2	0.8
Marina	52.4	41.2	30.6	37.1	10.6	16.1	1.8	1.7
Policía Federal	15.4	13.6	39.9	33.7	33.4	41.1	8.8	8.1
Jueces	10.7	10.7	33.2	29.3	37.9	37.9	14.8	15.7
Policía Estatal	7.7	4.5	34.7	27.3	43.0	51.0	12.6	13.3
Policía Ministerial o Judicial	8.1	4.1	30.1	25.6	40.9	46.0	18.2	19.0
Ministerio Público y Procuradurías	7.0	5.3	29.9	22.3	42.2	44.6	18.0	23.9
Policía Preventiva Municipal	5.4	4.0	30.6	23.1	46.1	52.1	16.4	16.3
Policía de Tránsito	3.8	2.1	29.1	19.7	47.7	53.4	17.9	21.6

Con desempeño muy y algo efectivo, sólo aprueban Ejercito y Marina holgadamente, mientras que la policía federal repite el “panzazo”; debe decirse que no se incluyó a las demás entidades federativas, ya que el cuadro resultante sería inmanejable, pero la percepción sobre la policía federal, tanto en aquellas con baja criminalidad como en las del norte y centro del país, es mucho más positiva que en Guerrero, quizás debido a que a las estatales y municipales se les considera “de casa” y con mayor estabilidad laboral y, por lo tanto, muy corruptibles por las bandas y poderes fácticos locales, mientras que a las fuerzas federales se les rota con frecuencia.

En cuanto a la disposición de la policía municipal para ayudar a la ciudadanía (cuadro siguiente), la reprobación ocurre desde el lugar # 18, Coahuila, e incluyendo a Guerrero (lugar 21), aunque la media nacional es de 44.2 %, situándose entre los lugares 22 y 23, lo que equivale a decir que esta “autoridad” está reprobada en todo el país.

DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA AYUDAR

DISPOSICIÓN DE AYUDA DE LA POLICÍA MUNICIPAL				
#	ENTIDAD FEDERATIVA	SÍ	NO	NS/NC
1	Sonora	71.1	21.4	7.4
2	Baja California Sur	65.5	24.3	10.2
3	Jalisco	64.2	27.5	8.4
4	Yucatán	63.6	19.3	17.2
5	Chihuahua	62.2	31.1	6.1
6	Guanajuato	59.7	24.3	16.0
7	Baja California	58.8	30.9	10.3
8	Querétaro de Arteaga	58.1	27.3	14.7
9	Chiapas	57.6	21.3	21.0
10	Oaxaca	55.7	26.2	17.6
11	Colima	55.5	22.7	21.7
12	Aguascalientes	55.4	25.9	18.7
13	Nayarit	55.3	34.3	10.3
14	Sinaloa	54.8	33.8	11.3
15	Hidalgo	53.9	22.2	22.5
16	Campeche	53.1	22.3	24.4
17	Tlaxcala	52.1	25.4	22.5
18	Coahuila de Zaragoza	48.4	38.7	12.9
19	Puebla	47.9	34.1	17.9
20	Quintana Roo	47.3	34.3	18.3
21	Guerrero	45.3	30.6	23.8
22	Morelos	44.9	42.8	12.3
	MEDIA NACIONAL	**44.2**	**27.9**	**16.2**
23	Estado de México	44.2	38.2	17.6
24	Michoacán de Ocampo	42.2	39.2	18.6
25	Durango	41.0	37.6	21.2
26	Zacatecas	39.7	46.4	13.8
27	San Luis Potosí	39.7	37.7	22.6
28	Tabasco	37.1	27.1	9.1
29	Nuevo León	37.1	40.3	20.5
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	28.0	21.5	19.9
31	Tamaulipas	14.8	18.2	60.6
32	Distrito Federal	NA	NA	NA

Igual fenómeno ocurre con la policía estatal, empezando la reprobación con la misma entidad anterior, Coahuila, lugar 11, pero -en este caso- la de Guerrero presenta una peor imagen, no sólo cayendo hasta el lugar 24, sino muy por debajo de la media nacional.

DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PARA AYUDAR

DISPOSICIÓN DE AYUDA DE LA POLICÍA ESTATAL				
#	ENTIDAD FEDERATIVA	SÍ	NO	NS/NC
1	Yucatán	71.5	9.7	18.8
2	Sonora	67.4	17.7	14.9
3	Colima	59.4	19.6	21.0
4	Distrito Federal	58.3	21.7	20.0
5	Jalisco	58.1	18.9	23.0
6	Zacatecas	56.8	17.1	26.1
7	Campeche	56.5	13.5	30.0
8	Aguascalientes	56.3	16.1	27.7
9	Tlaxcala	53.6	19.3	27.2
10	Nayarit	52.8	22.3	24.9
11	Coahuila de Zaragoza	49.8	26.5	23.7
12	Hidalgo	46.8	16.3	36.9
13	Querétaro de Arteaga	46.6	20.2	33.2
14	Baja California	45.9	23.9	30.2
15	Nuevo León	44.3	23.0	32.6
	MEDIA NACIONAL	**44.2**	**21.3**	**34.5**
16	San Luis Potosí	43.6	27.0	29.4
17	Baja California Sur	43.3	17.1	39.6
18	Quintana Roo	41.6	23.8	34.6
19	Tabasco	41.4	29.0	29.6
20	Estado de México	39.9	30.7	29.4
21	Chiapas	39.8	12.1	48.1
22	Morelos	39.7	27.8	32.5
23	Veracruz de Ignacio de la Llave	39.4	20.7	39.8
24	Guerrero	38.4	18.8	42.8
25	Oaxaca	37.8	18.5	43.6
26	Sinaloa	37.6	15.9	46.6
27	Puebla	37.2	22.4	40.4
28	Tamaulipas	35.4	16.0	48.6
29	Chihuahua	33.3	19.6	47.1
30	Michoacán de Ocampo	30.8	24.9	44.3
31	Durango	29.7	25.6	44.7
32	Guanajuato	28.7	10.0	61.3

Respecto de la policía federal, puede verificarse lo afirmado líneas arriba; es reprobada desde la posición # 12, San Luis Potosí, con una media de 45.3 %, pero Guerrero se ubica hasta el lugar # 26, quizás producto de la guerra sucia ocurrida en los años 1970, cuando aún existía la tenebrosa judicial federal, por lo que todo lo de ese nivel gubernamental provoca abierto temor y rechazo, justificadamente.

DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL PARA AYUDAR

DISPOSICIÓN DE AYUDA DE LA POLICÍA FEDERAL				
#	ENTIDAD FEDERATIVA	SÍ	NO	NS/NC
1	Yucatán	64.0	11.0	25.0
2	Sonora	63.6	19.1	17.3
3	Zacatecas	59.9	10.6	29.5
4	Baja California Sur	59.4	20.0	20.6
5	Colima	58.6	16.8	24.5
6	Nayarit	56.7	15.0	28.4
7	Coahuila de Zaragoza	56.5	17.8	25.8
8	Nuevo León	54.9	14.5	30.6
9	Jalisco	54.6	17.6	27.8
10	Campeche	51.5	15.2	33.3
11	Distrito Federal	51.1	20.7	28.1
12	San Luis Potosí	48.4	16.4	35.2
13	Aguascalientes	47.6	13.2	39.2
14	Hidalgo	47.0	15.9	37.1
15	Tlaxcala	46.7	19.0	34.3
16	Tamaulipas	46.6	15.7	37.7
17	Baja California	45.8	24.1	30.1
	MEDIA NACIONAL	**45.3**	**18.8**	**35.9**
18	Quintana Roo	45.0	23.1	31.8
19	Querétaro de Arteaga	44.7	19.7	35.6
20	Chihuahua	44.3	28.3	27.4
21	Sinaloa	43.7	15.3	41.0
22	Tabasco	43.7	19.7	36.6
23	Veracruz de Ignacio de la Llave	43.6	18.4	38.0
24	Morelos	42.7	22.4	34.9
25	Estado de México	41.1	22.7	36.3
26	Guerrero	40.4	15.0	44.6
27	Michoacán de Ocampo	38.9	25.6	35.6
28	Chiapas	37.3	12.3	50.4
29	Durango	34.4	22.3	43.3
30	Guanajuato	34.3	11.5	54.2
31	Puebla	33.0	21.7	45.3
32	Oaxaca	29.9	16.4	53.7

En lo tocante al grado de confianza en las instituciones públicas y privadas, no es ninguna sorpresa que las iglesias ocupen el primer lugar (Guerrero, incluso, cinco puntos porcentuales por arriba de la media nacional en mucha confianza), seguidas por los vecinos y -en abruptos descensos- por las universidades y (lamentablemente) por los MCM; todas las demás (policías, M.P., políticos y partidos, reclusorios y ¡sindicatos!) están archirreprobados.

GRADO DE CONFIANZA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

CONFIANZA	MUCHA		ALGUNA		POCA		NADA	
INSTITUCIONES	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO	NAL	GRO
Iglesias	41.0	46.0	26.0	17.2	21.4	23.7	10.1	11.4
Vecinos	33.6	29.2	31.2	25.6	24.6	30.1	9.9	14.1
Universidades	27.6	15.0	29.8	23.6	19.5	31.4	7.3	14.3
Medios de comunicación	11.0	6.0	30.6	20.5	40.5	43.6	14.4	20.6
Policía	4.9	5.7	14.9	9.5	41.3	37.0	37.7	44.5
Policía privada (seguridad privada)	4.6	4.2	13.5	8.7	32.1	32.3	34.3	34.9
Ministerios Públicos (MP)	4.2	4.7	13.5	7.2	34.7	27.5	33.2	32.4
Partidos Políticos	3.0	3.4	11.5	7.6	37.1	31.0	46.7	54.3
Diputados o Senadores	2.0	3.2	9.4	6.7	31.2	26.2	53.4	55.5
Cárceles y reclusorios	2.4	2.6	7.6	7.3	27.1	28.4	52.8	47.7
Sindicatos	2.3	2.0	7.7	4.5	24.6	20.2	38.9	35.4

Finalmente, es abrumadoramente mayoritaria la percepción ciudadana sobre la ilegalidad e impunidad prevalecientes en todo el país, así como la corrupción y consigna que privan en el sistema judicial, ya que se considera que sólo algunas veces se castiga a los delincuentes. Guerrero, con toda razón, se coloca en la posición # 20, claramente por debajo de la media nacional.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE SE CASTIGA A DELINCUENTES

ALGUNAS VECES		
#	ENTIDAD FEDERATIVA	%
1	Chihuahua	78.5
2	Zacatecas	77.7
3	Morelos	77.3
4	Jalisco	76.7
5	Baja California Sur	76.3
6	Estado de México	75.8
7	Guanajuato	75.0
8	Distrito Federal	75.0
9	Sinaloa	74.7
10	Tlaxcala	74.0
11	Tabasco	73.6
12	Puebla	73.5
13	Baja California	73.4
14	Hidalgo	73.4
15	Veracruz de Ignacio de la Llave	73.1
	MEDIA NACIONAL	**72.3**
16	Quintana Roo	71.7
17	Durango	71.6
18	Nuevo León	70.6
19	Campeche	70.6
20	Guerrero	69.7
21	Querétaro de Arteaga	69.6
22	Sonora	69.2
23	Coahuila de Zaragoza	69.2
24	Nayarit	69.2
25	Michoacán de Ocampo	68.9
26	San Luis Potosí	68.5
27	Aguascalientes	67.6
28	Oaxaca	66.9
29	Tamaulipas	65.6
30	Colima	62.1
31	Yucatán	62.1
32	Chiapas	61.7

Resultados de los efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.

Evidentemente, las mejores y más valiosas fuentes de información para mejorar las condiciones operativas y laborales de las corporaciones policiales son las percepciones y opiniones de los propios elementos, ya que son quienes padecen directamente las insuficiencias y deficiencias de las instituciones; por ello, deben ser consideradas y aplicadas, en la medida de lo posible.

P11:¿Usted considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos a: ?

Las proporciones porcentuales que superaron el nivel de 80% de respuestas fueron las siguientes:

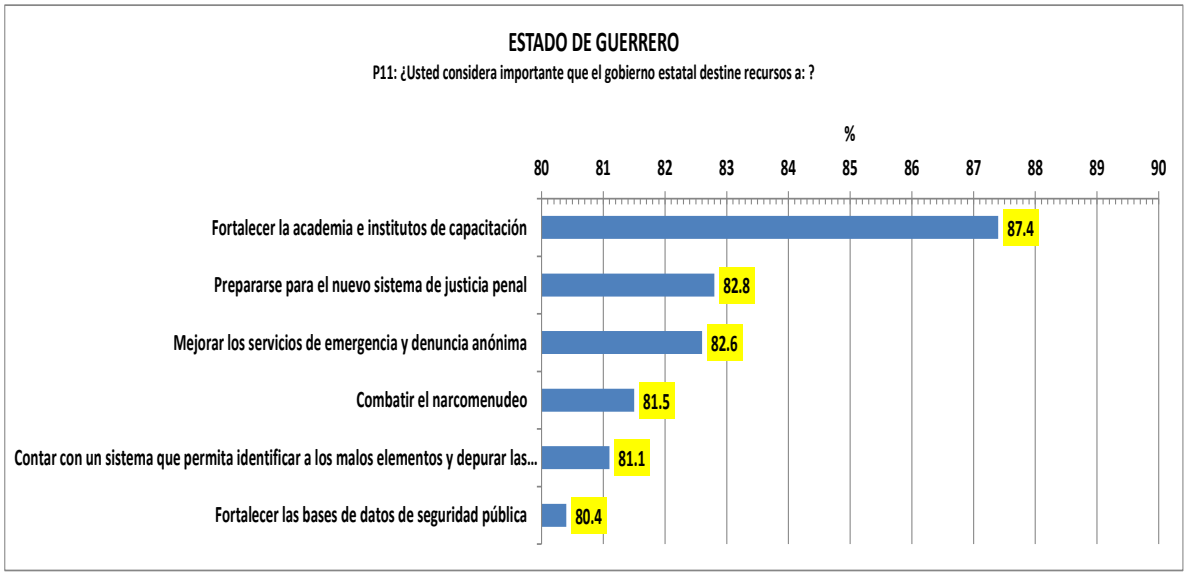

La proporción porcentual más alta (87.4 %) se otorgó a "Fortalecer la academia e institutos de capacitación", lo que indica que el personal quiere continuar aprendiendo y superándose en su ámbito de competencia; en sentido inverso, la más baja (71.1 %) se adjudicó a "Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito", quizás porque falta mucha preparación del personal y disponibilidad de tecnología y equipo para realizar investigación profesional y de alta calidad.

Las prioridades están centradas en mayores: Capacitación, Respuesta rápida, Apoyo ciudadano, Combate al narcomenudeo, Depuración policial y Uso de Tecnología.

P12: ¿Su institución cuenta con Servicio de Carrera?

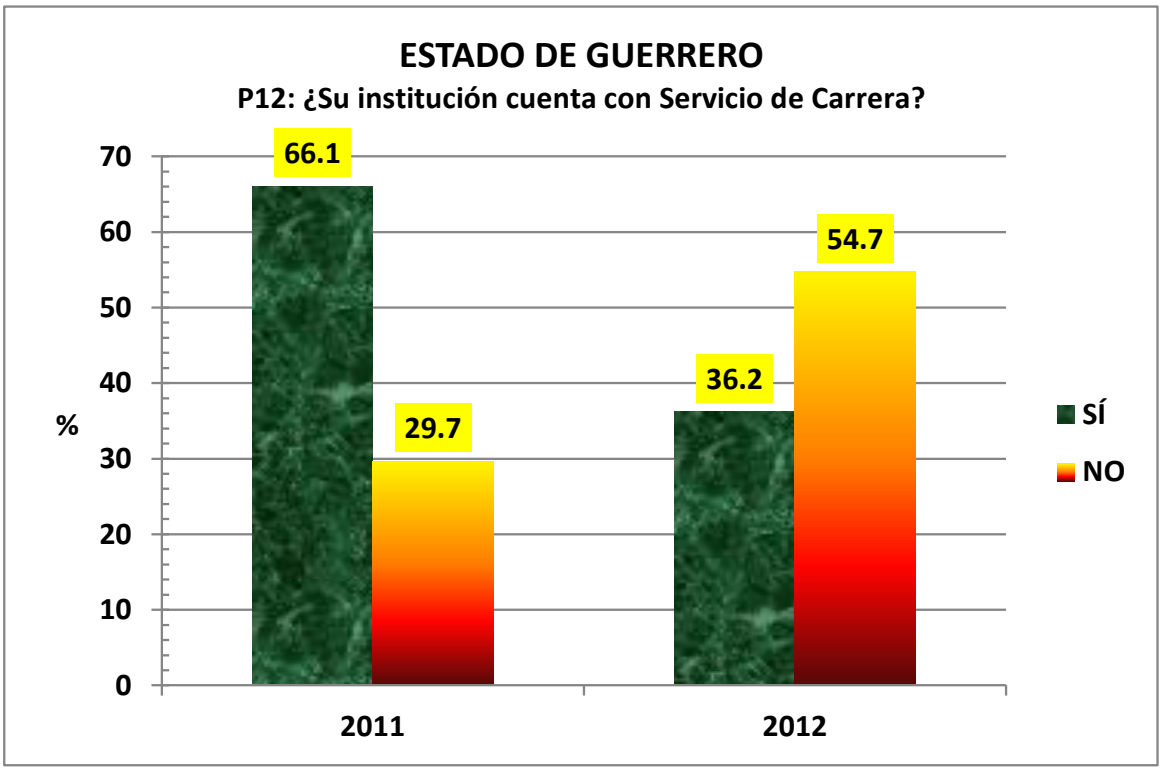

La respuesta ha sido contradictoria, ya que quienes afirmaron que sí, en 2012, se redujeron en 30 puntos porcentuales respecto del año precedente, lo que demuestra desconocimiento; esto puede deberse tanto a una elevada rotación como a la importante incorporación de nuevos elementos, factores que ocurrieron durante el período analizado, por lo que el nuevo personal parece ignorar-en realidad- la respuesta correcta.

P16: Dígame si, desde que ingresó usted a esta corporación, recibió cursos de:

Solamente el de formación inicial tuvo un aumento de un punto en 2012, mientras que los restantes descendieron entre 6 y 12 puntos; se ha observado esta tendencia en series temporales más largas, debido a que quienes toman cursos lo hacen a menor ritmo que quienes los concluyen.

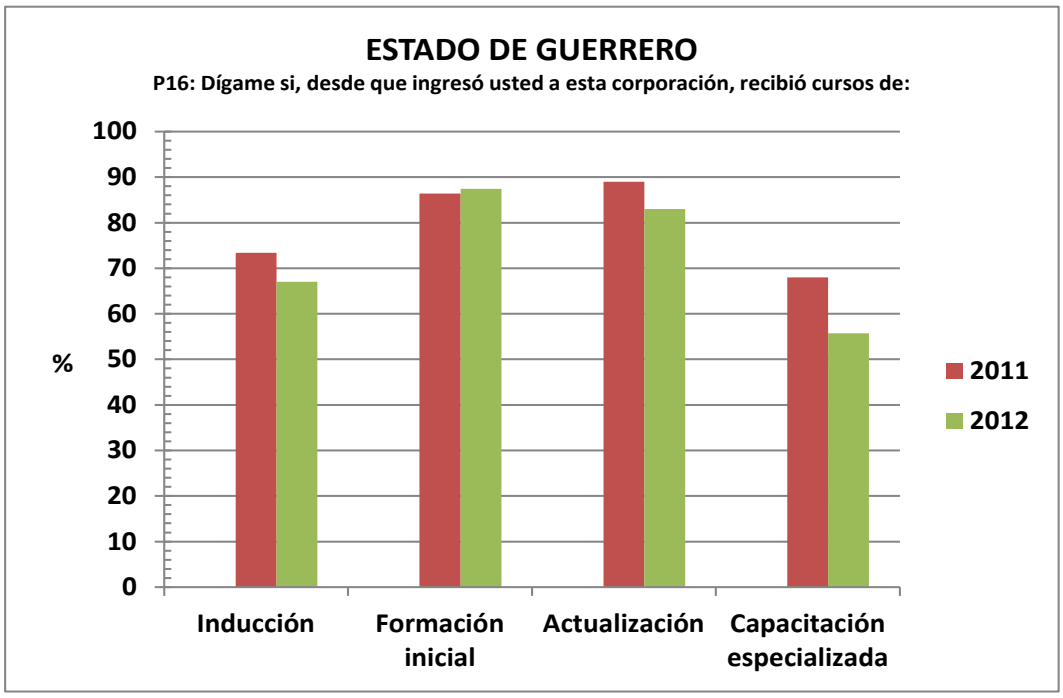

P17: Dígame, aproximadamente, ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

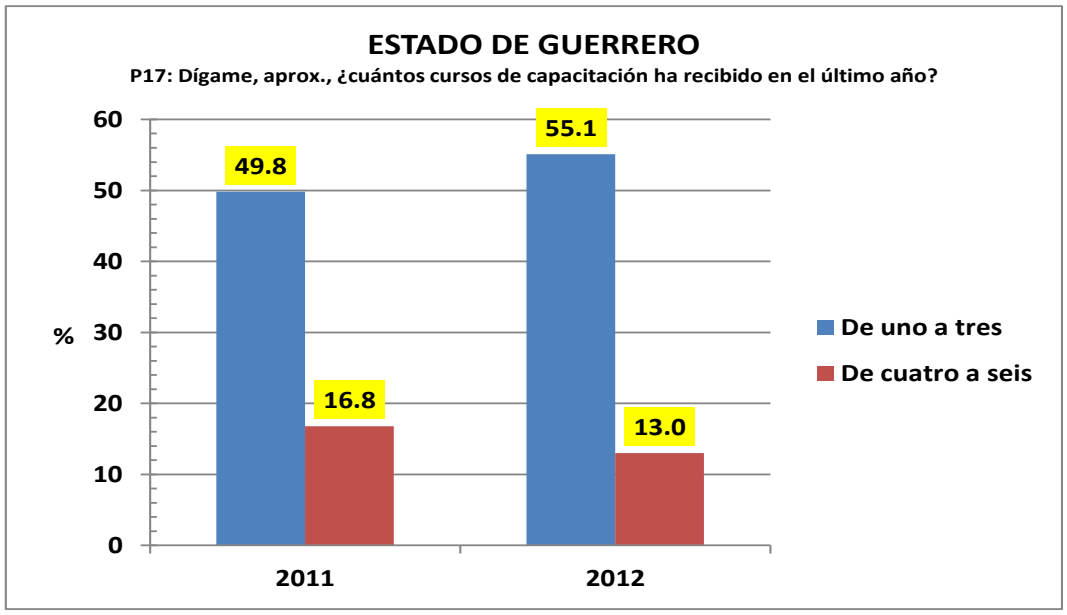

La tendencia es claramente ascendente entre el personal que toma de uno a tres cursos, y opuesta -pero a mucho menor ritmo- entre los que toman de cuatro a seis; en ambos casos, representan a dos terceras partes del total, es decir, son la mayoría calificada del universo de evaluación.

P19.3 ¿Usted considera que la evaluación de control de confianza nos puede ayudar a mejorar nuestras instituciones?

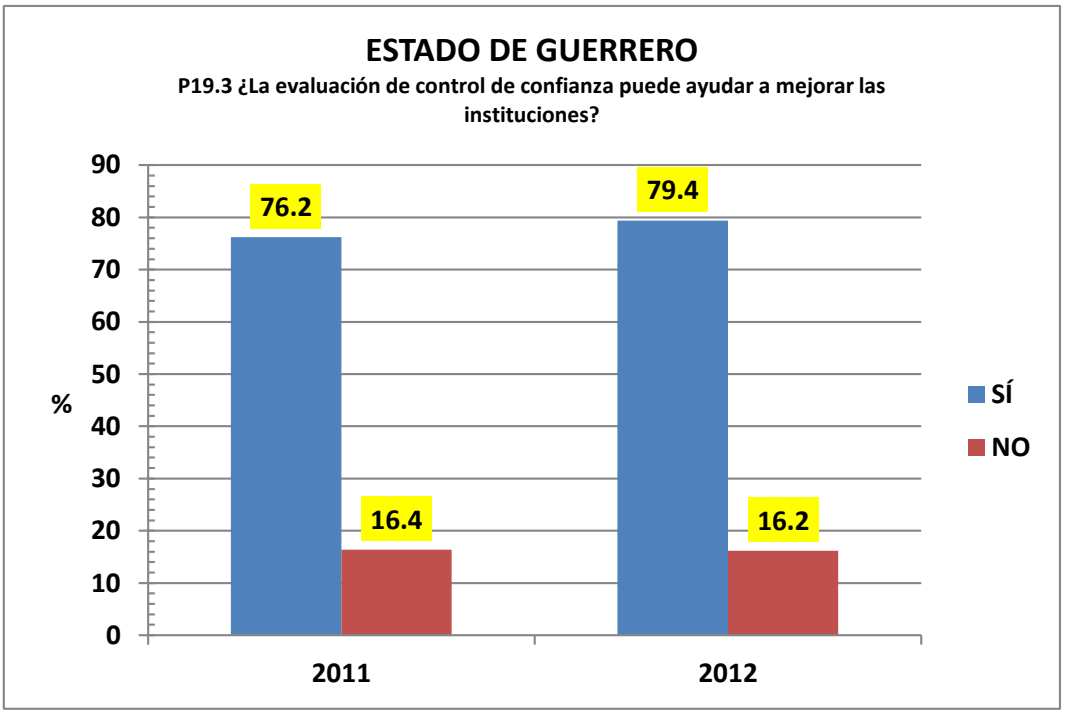

Es claro que se está tomando mayor conciencia de la importancia que representa la evaluación, ya que hubo un incremento de un poco más de tres puntos porcentuales en un año, alcanzando a casi cuatro de cada cinco elementos que la juzgan positivamente; no obstante, quienes lo niegan se mantienen constantes, prácticamente, pero sólo representan el 16 % del total.

P19.4: ¿Sabe a quiénes les están aplicando los exámenes de control de confianza?

Con alrededor del 91 % de respuestas afirmativas en 2012, se aprecia que aún existe mucha confusión, ya que ni siquiera la mayoría simple sabe que se aplica tanto a jefes como a subordinados.

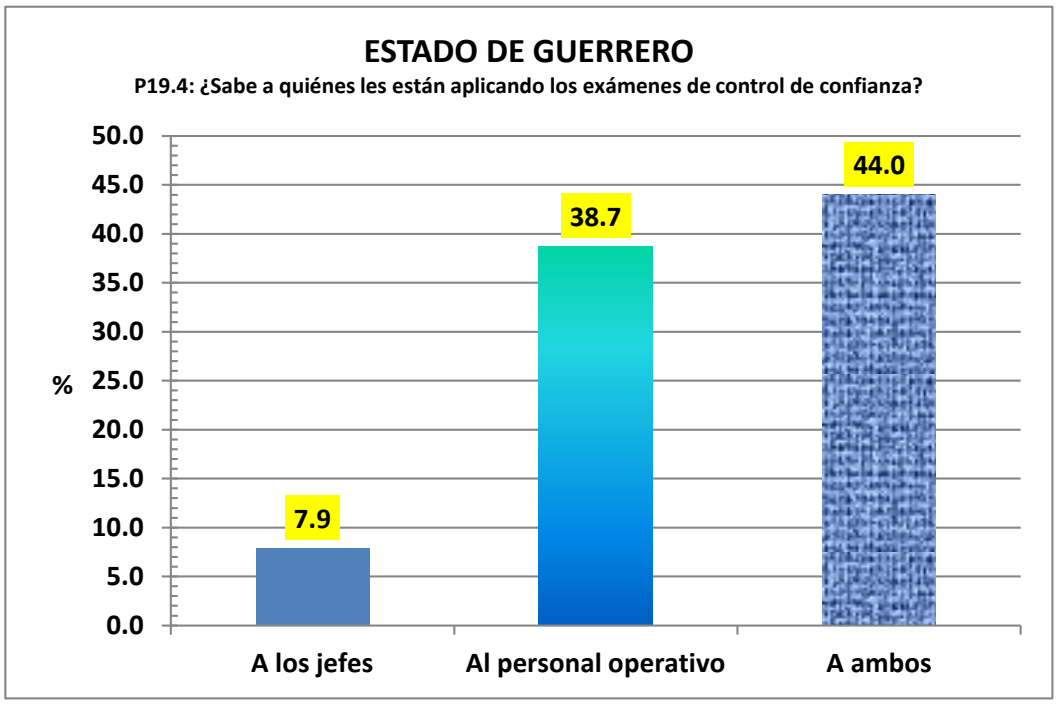

P24: Dígame si, en el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del SUIC.

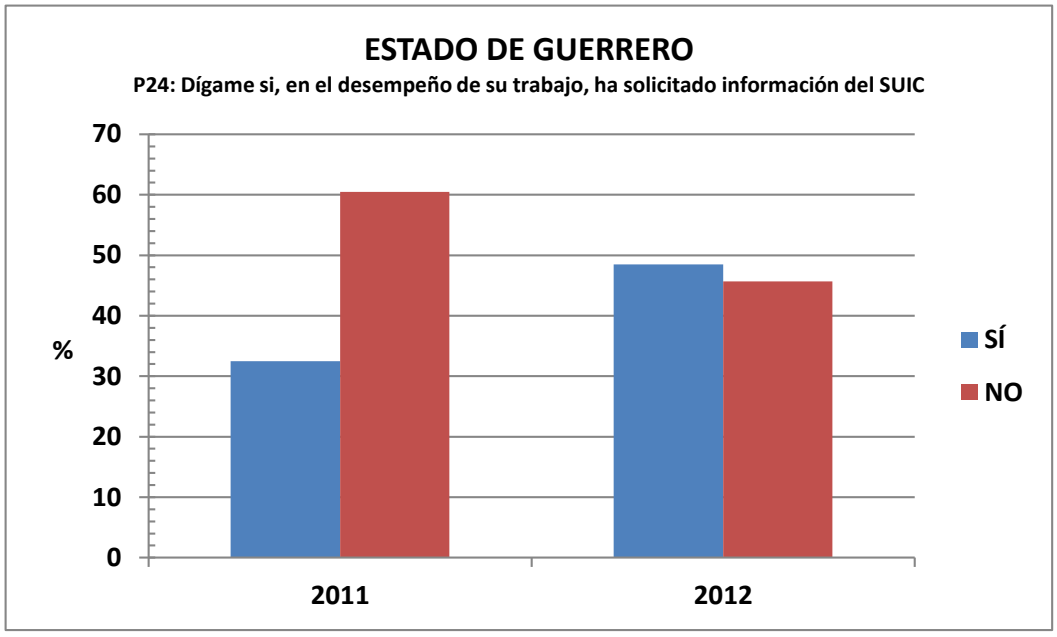

Hubo un aumento importante en un año, equivalente a 16 puntos porcentuales, entre quienes sí hicieron uso del SUIC, pero sin correspondencia exacta respecto de la reducción

de quienes respondieron negativamente, dado que se dio un pequeño incremento de los que no contestaron.

P29: En una escala del 1 al 10, en donde 1 es pésima y 10 es excelente, ¿qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una de estas instituciones?

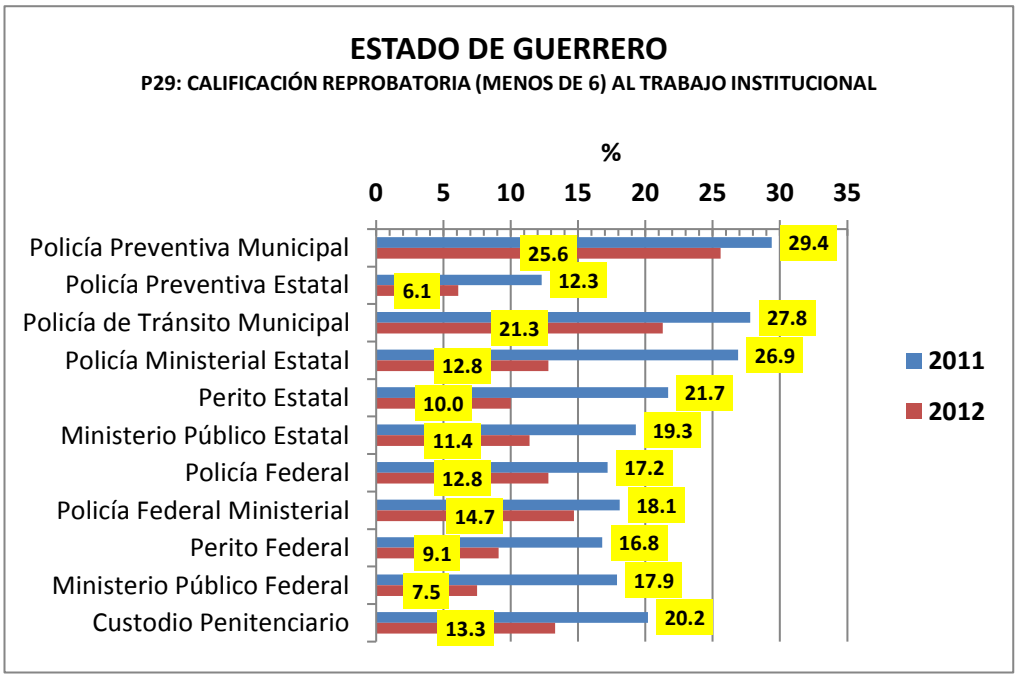

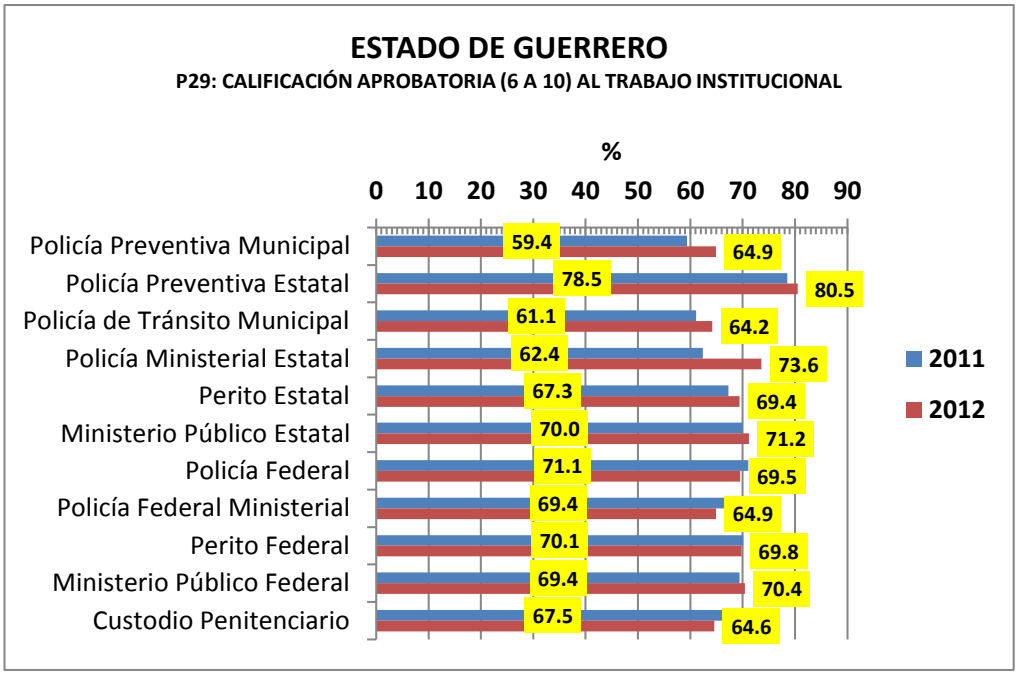

De manera generalizada, la reprobación hacia el trabajo institucional disminuyó, desde un mínimo de 3.4 puntos porcentuales para la Policía Federal Ministerial hasta un máximo de 14.1 puntos para la Policía Ministerial Estatal.

Sin proporcionalidad lineal (por el aumento de quienes no contestaron), la aprobación se incrementó, desde un punto porcentual para el Ministerio Público Federal hasta un poco más de once puntos para la Policía Ministerial Estatal, pero con las notables excepciones de las Policías Federal (-1.6 puntos) y Ministerial (-4.5), Perito Federal (-0.3) y Custodio Penitenciario (-2.9).

P33: Dígame: ¿cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación?

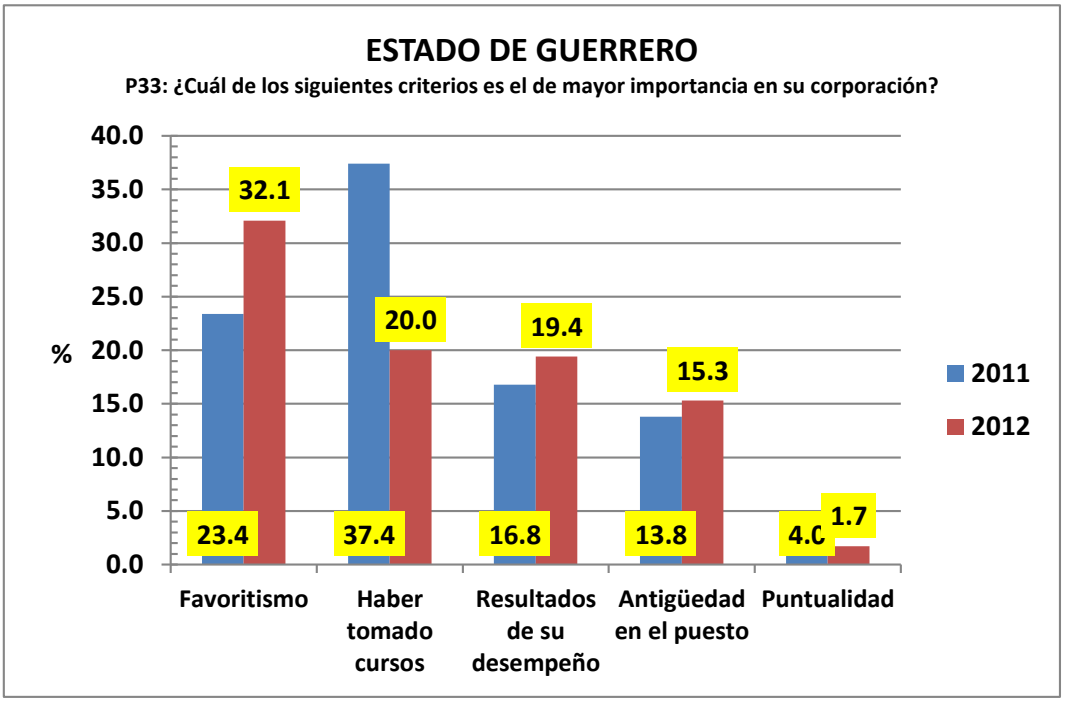

Una notable llamada de atención: se incrementó cerca de nueve puntos porcentuales la percepción de que es el favoritismo la vía para progresar, mientras que la preparación se desplomó más de 17 puntos, cayendo del primero y ubicándose en segundo lugar, levemente compensada por la consideración de que los resultados del desempeño (menos de tres puntos de aumento) y la antigüedad en el puesto (1.5 puntos más) también son criterios que conducirán a una mejoría futura.

P34: De la siguiente lista, dígame qué considera que hace más falta en su institución para mejorar su trabajo.

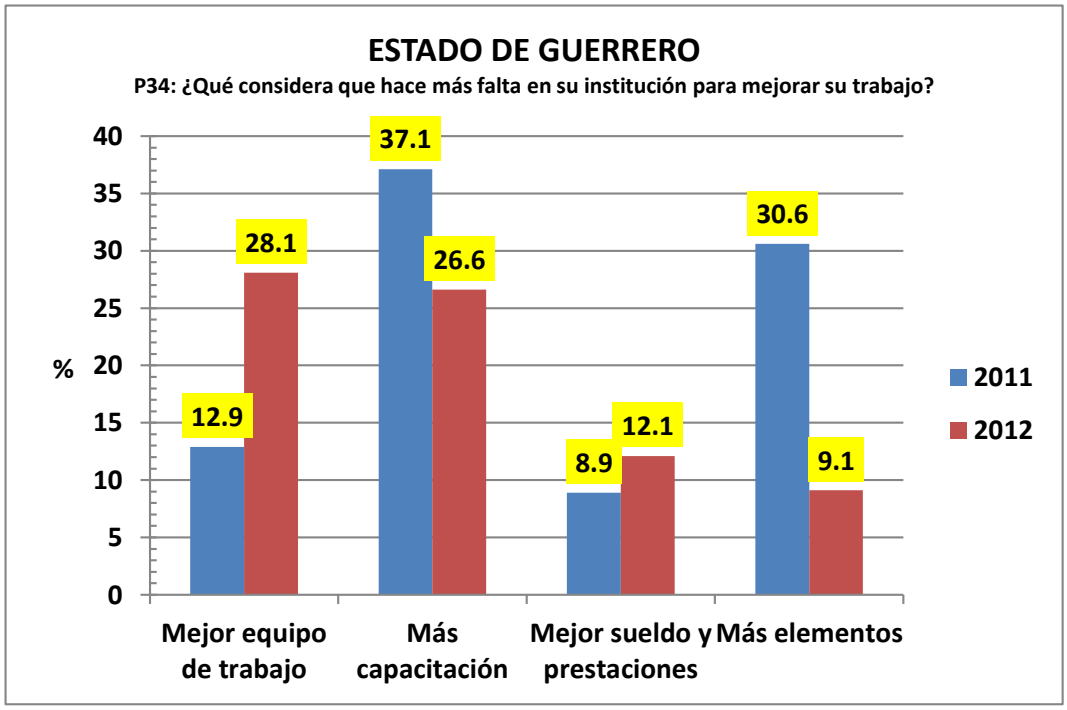

Ha habido un significativo cambio de prioridades: ahora se reclama un mejor equipo de trabajo, con un aumento de más del doble, en detrimento de una mayor capacitación, que cayó más de 10 puntos porcentuales; de igual manera, se reclama un mejor sueldo y prestaciones (+3.2 puntos), pero ya no más elementos (-21.5 puntos), como sucedía antes.

CAPÍTULO 19.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actual administración estatal ha definido, con claridad, las prioridades, los objetivos y estrategias para atender -de manera eficaz- la seguridad pública; de igual manera, para atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública, el marco normativo e institucional se ha modernizado.

Los Objetivos son específicos y esenciales para la planeación. Se deben establecer en términos cuantitativos, para permitir una medición lo más precisa posible. La naturaleza cuantitativa de los objetivos estratégicos hace que sean más fáciles de interpretar.

Derivado del Análisis DAFO, Las fortalezas se definen como la parte positiva, de carácter interno, de las autoridades de seguridad pública, es decir, aquellos servicios de protección y vigilancia sobre los que -de manera directa- se tiene el control de realizar y que reflejan una ventaja sobre la delincuencia, producto del esfuerzo y la acertada toma de decisiones.

FORTALEZAS

Las distintas autoridades de seguridad pública del Estado cuentan con un desarrollo tecnológico avanzado a través de la Plataforma México, en donde se tiene la información de Telecomunicaciones y el Servicio de Información; asimismo, se han creado áreas de inteligencia policial y para el análisis de la información de carácter policial, con el propósito de fortalecer la disposición de información y utilización más eficaz en la prevención del mismo.

Las autoridades de Seguridad Pública del Estado de Guerrero están conscientes de la importancia de trabajar en coordinación con las autoridades federales y municipales.

Se cuenta con instrumentos jurídicos, Convenio de Adhesión y Coordinación, con sus respectivos anexos, que marca todos los compromisos que adquieren el Gobierno del Estado y los municipios beneficiados para la aplicación de los recursos federales y de coparticipación.

Los anexos técnicos indican, a detalle, las metas programáticas y montos a ejercer.

El Secretariado Ejecutivo, como el ente responsable de vigilar el cumplimiento, destino y ejercicio de los recursos federales y de coparticipación.

Se cuenta con proyectos para la construcción, mejoramiento y ampliación de edificios y oficinas de Seguridad Pública.

Equipamiento y accesorios en buenas condiciones para uso del cuerpo policial.

Canales de comunicación deficientes para el manejo de información estadística entre las instancias y corporaciones de Seguridad Pública. Se requiere que todas las instancias de seguridad conozcan las metas y los montos de los Anexos Técnicos 2013, para lograr su cumplimiento.

Lentitud en los procesos de compra y contratación de servicios y productos, debido a cuestiones de papeleo y documentación.

Los programas de actualización no son frecuentes y no involucran a la totalidad de la fuerza policial.

La implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial se desarrolla con lentitud.

En materia de prevención del delito y participación ciudadana, se realizan acciones para fortalecer -junto con la participación de la sociedad civil- el sistema de denuncia.

Los tres órdenes de gobierno están conjuntando esfuerzos, con el propósito de dar cumplimiento a los diversos Programas de Prioridad Nacional que les permitirán contar con elementos evaluados y capacitados que tengan el equipo adecuado para el combate contra la inseguridad.

Existe coordinación entre las distintas instancias para acelerar los procedimientos administrativos que permiten consolidar los esfuerzos de las distintas corporaciones, hacia la consolidación de un mando único que incremente las capacidades del personal operativo para atender las demandas ciudadanas. Los recursos destinados a la seguridad pública se orientan para el cumplimiento de acciones estratégicas de mediano y alto impacto, lo cual deberá incidir en la solución de conflictos en seguridad pública.

Existe un marcado interés del Secretariado Ejecutivo por reforzar las asignaturas en la capacitación básica y continua de los elementos estatales y municipales.

DEBILIDADES

Los recursos destinados a la seguridad pública de los estados y municipios continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen; no se cumple con la aplicación y ejecución de las acciones de manera oportuna, que implique una utilización óptima de ellos.

No se cuenta con una planeación por dependencia, en donde se detallen los indicadores de evaluación para el ejercicio de los Programas con Prioridad Nacional; esto debilita el cumplimiento del ejercicio del mismo.

Las dependencias establecen las acciones a las que otorgarán suficiencia presupuestal; sin embargo, no se comprometen ni establecen prioridades a la ejecución de sus metas, lo cual dificulta la conciliación y conclusión de aplicación de saldos.

La Encuesta Institucional 2012 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero observa que los elementos de la policía municipal preventiva cuentan ya -en buena parte- con estudios de educación básica.

Se debe de fortalecer e impulsar la firma de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

La sociedad guerrerense no se identifica con su policía: las corporaciones en general sufren un desprestigio creciente, ya que existe una percepción social que asocia a la actuación policial con corrupción, desempeño ilegítimo, ineficacia e ineficiencia.

En la calificación promedio sobre corrupción, la policía municipal preventiva alcanzó un 6.78; la policía estatal preventiva, un 8.42; la policía de tránsito estatal, un 7.99; y la policía ministerial, un 7.18; los peritos tuvieron 7.56 de calificación.

No se evalúan las verdaderas necesidades de cada municipio o del estado, lo que se traduce en acciones que no son acordes con las necesidades de brindar una percepción de confianza e iniciar el establecimiento de políticas públicas en al materia.

Diseñar estudios de factibilidad suficientes, amplios y profesionales, que no estén relacionados con cuestiones políticas, sino con el de otorgar la máxima seguridad a la ciudadanía.

En las evaluaciones, no se consideran los avances que no requieren flujo de capital, por lo que resulta particularmente importante que los compromisos se salden con fluidez y en forma directa para los beneficiarios.

Las dependencias, aun cuando conocen los procedimientos, no prevén los tiempos de los procesos de compra y priorizan acciones de impacto inmediato, lo cual provoca que queden inconclusas acciones cuyo impacto no es inmediato o mediático, afectando los objetivos requeridos para aumentar la seguridad ciudadana en el estado a mediano y largo plazos.

No se conocen, a cabalidad, las capacidades y destrezas del personal operativo de las corporaciones policiales en el estado, por lo cual se hace necesaria la certificación del personal en ese sentido.

El estado de fuerza policial es insuficiente y no está organizado para cumplir los requerimientos de atención a la ciudadanía, lo que redunda en la falta de elementos confiables para brindar calidad en el servicio en cada una de las comunidades, mostrando cierto retraso en su capacidad de respuesta a incidentes delictivos denunciados por la ciudadanía.

Se hace necesario contar con la aprobación por parte del sistema Nacional de la normatividad estatal y sobre todo de los municipios para el establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial en el Cuerpo de Policía Estatal, así como la creación de órganos reguladores de este servicio; la definición de perfiles y el seguimiento al desempeño del personal; llevar a cabo la instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial en el estado.

Los recursos que se destinan a la prevención del delito son insuficientes, así como lo es la coordinación entre instancias federales, estatales y municipales.

El ejercicio de los recursos sigue siendo insuficiente para aplicar, al ciento por ciento, los montos presupuestales convenidos anualmente, derivado -en parte- de la rígida normatividad prevaleciente en materia de adquisiciones y -en otra parte- por la normatividad federal en la ministración de los recursos.

En materia de prevención de delito y participación de la comunidad, no se han alineado los programas y los sectores de educación, salud y desarrollo social, a fin de ofrecer una mayor cobertura e impacto de estos programas; por lo tanto, resulta conveniente identificar y reducir los factores de riesgo que generan violencia, a través del diseño y seguimiento de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

AMENAZAS

Al igual que las debilidades, las *amenazas* se encuentran en el entorno de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y, de manera directa o indirecta, afectan negativamente el quehacer institucional.

La delincuencia -en particular la organizada, se ha apoderado de los espacios públicos, provocando un clima de violencia e inseguridad que, en ocasiones, ha rebasado a las autoridades locales.

Crisis económica y altos niveles de desempleo. Mínima vinculación del sector educativo de nivel superior con el sector empresarial.

Tendencia al alza de los delitos de robo, violación, secuestro, homicidio y violencia intrafamiliar.

Falta de confianza de la sociedad civil en las corporaciones policiales.

Elevada migración (interna e internacional) de guerrerenses.

Inversión insuficiente del sector privado.
Recrudecimiento de la violencia, ocasionado por la lucha de poder entre grupos de delincuencia organizada.

Es necesario desarrollar mecanismos que permitan incrementar la capacidad de operación del Centro Estatal de Control y Confianza.

La falta de implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial propicia un alto índice de rotación de personal y un limitado sentido de pertenencia.

El insuficiente mantenimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones pone en riesgo de no aprovechar este servicio básico para los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

La insuficiente coordinación y participación de las dependencias y entidades beneficiarias de los programas con Prioridad Nacional convenidos propician que no se tenga un adecuado seguimiento en la ejecución de las acciones y del registro del nivel de incumplimiento de las metas convenidas.

Concurre una importante ausencia de programas de formación de policías, La opinión pública cada vez reconoce en menor grado los esfuerzos que realizan los tres órdenes de gobierno para tener elementos profesionales y con el equipamiento adecuado ya que el perfil predominante es el de corte tradicional, centrado en la figura del policía de barrio, considerando a la fuerza pública local -sobre todo en el ámbito municipal- como rezagada en lo económico y en lo profesional.

Sobresale la continua desconfianza entre las fuerzas policiales de los tres ámbitos de gobierno. Las fuerzas policiales desconfían entre sí sobre su actuación en el combate a la delincuencia, considerando el alto riesgo de colusión con la delincuencia y la corrupción.

OPORTUNIDADES

Se deben de considerar la generación de alianzas con instituciones externas para apoyar en cuanto a la capacitación del personal del Cuerpo de Policía Estatal, Peritos y Ministerios Públicos.

Diseñar campañas de sensibilización e información de las acciones y resultados del Cuerpo de Policía Estatal.

La planeación y evaluación en materia de seguridad pública, es un elemento primordial para la realización de acciones tendientes a la prevención del delito, de en materia de Seguridad Pública vinculado con la participación ciudadana.

Fortalecer mediante la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal, en los cuales se establezcan

diversos programas dirigidos expresamente a la prevención del delito, aunado a esquemas de Coordinación Interinstitucional con la participación del Estado, Municipios, Agrupaciones, Observatorios y Consejos Ciudadanos, con el objetivo primordial de establecer mecanismos para la prevención del delito.

Participación de otros sectores de gobierno, como los de salud, educación, entre otros y que participan activamente en la prevención del delito.

Implementar mecanismos del presupuesto basado en resultados, para reorientar la asignación presupuestal con base en Programas con Prioridad Nacional y proyectos orientados hacia la disminución del índice.

En lo que toca al ejercicio de los recursos convenidos, una buena estrategia consiste en acelerar la ejecución de las acciones apoyadas por los ejercicios presupuestales y, en su caso, efectuar las reprogramaciones necesarias en tiempo y derivadas de un diagnóstico para garantizar el pleno ejercicio durante el primer semestre del 2013.

Realizar ejercicios de evaluación trimestrales, tanto ciudadanas como institucionales, para conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la seguridad pública, partiendo del principio de que lo que se la parte cuantitativa.

Con la implementación del mando único policial se tiene la oportunidad de mejorar paulatinamente la imagen de las corporaciones de seguridad pública, en sus tres niveles de gobierno.

Asegurar a las comunidades rurales la expansión de la protección y la vigilancia aún carentes de los servicios de seguridad, previniendo posible crecimiento exponencial de la delincuencia en sus distintas formas.

Fortalecer las funciones del área de seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional convenidos para un seguimiento puntual de los avances físico-financieros de los proyectos en ejecución, tanto de obra pública como de servicios y de las adquisiciones

y bienes para el equipamiento de personal e instalaciones de las distintas corporaciones de seguridad pública.

Incrementar la capacitación especializada, el personal en activo, tanto de los niveles operativos como de mando, con el apoyo de organismos e instituciones de educación superior.

Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial con la aplicación de reglas claras y precisas que den certidumbre a los elementos sobre su permanencia en las instituciones, promociones, estímulos, recompensas y un retiro digno, al igual que las sanciones a que se hagan acreedores los elementos operativos que tengan una mala actuación en el desempeño de sus encomiendas.

Aprovechar las experiencias para ejecutar las acciones concernientes a la planeación, administración y aplicación de los recursos convenidos, con funciones debidamente establecidas y delimitadas que cumplan cada una de las áreas involucradas.

Procurar en coordinación en todas las instancias de mando la mejora de políticas internas desarrollando un proyecto institucional que conlleve el trazo de políticas públicas objetivas, fundadas y demostrables.

Fortalecer y consolidar los proyectos de la entidad, estructurando los distintos programas en forma transversal, para que las necesidades inherentes se proyecten con financiamientos viables; los proyectos se deben enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos.

CONCLUSIONES

Es importante resaltar la colaboración de las áreas que conforman la estructura orgánica de Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Se recomienda generar una vinculación de participación y colaboración de cada Institución y Corporación del estado y los municipios, donde se requiere fortalecer los canales de comunicación y de manejo de información estadística para atender mejor las necesidades.

Es importante mejorar los procesos de compra y contratación, ya que -en algunos casos- se han mostrado lentos en su realización; establecer calendarios para dar un seguimiento puntual a las etapas en las que se encuentran los procesos de adquisición de productos y/o servicios; todo esto es necesario para evitar desfases en el ejercicio del gasto, Aún cuando existe un buen manejo del presupuesto,

Es preciso involucrar a todas las Instituciones y Corporaciones de la Seguridad Pública con los objetivos y metas establecidos en los distintos Convenio y Anexos, donde se puedan establecer objetivos y metas en común.

Es importante resaltar la vinculación que se tiene con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al informarle periódicamente acerca de los avances realizados por el cumplimiento con la normatividad en el manejo de los recursos y en el envío de reportes en materia de Seguridad Pública.

Podemos afirmar después de analizar los indicadores del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad federativa y los municipios en sus Anexos, que a pesar de iniciar la aplicación del presupuesto casi a mediados del año, se logró un eficiente avance en el trabajo de la Seguridad Pública, por lo que es necesario acelerar la liberación del presupuesto lo que garantizará su pronta ejecución y el alcance de las metas.

Por ello, es necesario notificar a las Instituciones y Corporaciones de Seguridad Pública involucradas con la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública sobre los objetivos, estrategias, acciones y metas consideradas en los Convenios y sus Anexos de cada Programa con Prioridad Nacional.

Establecer objetivos en común entre las distintas instancias de beneficiadas y verificar la planeación, desarrollo y ejecución respecto del destino, ejercicio y cumplimiento de montos y metas del financiamiento conjunto del estado y sus municipios para el 2013, para cumplir -en tiempo y forma- con los cuadros de metas.

Involucrar a las dependencias con la revisión y análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los Ejes y Programas acordados con respecto a las metas y montos convenidos en los Anexos respectivos, con la finalidad de determinar la eficacia y eficiencia con que se aplicaron los recursos, así como su impacto en la lucha contra la delincuencia.

Siguen siendo situaciones apremiantes tanto la capacitación de los miembros de la policía, identificando un aspecto relevante como lo es la convicción de los miembros policíacos sobre los valores que se deben practicar, ya que esto cierra las posibilidades de que sean tentados por el crimen organizado; sin embargo, al respecto es importante señalar que sus ingresos por concepto de salarios siguen siendo bajos.

Un grave problema lo sigue siendo la percepción de la sociedad, que sin duda alguna, está al pendiente de las noticias relacionadas con la actividad de la policía; sin embargo, la gran mayoría de estas noticias hablan sobre los aspectos malos de la actuación de la misma.

Es notoria la mejoría en el equipamiento que, sin embargo, aún es insuficiente; contrasta esta situación con las patrullas con las que se ha dotado a los cuerpos policíacos.

Detectar y destacar, en su caso, el origen de las irregularidades que hubiesen impedido o retrasado el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas acordados.

Finalmente, es notorio el rezago educativo que existe entre los policías.

.

RECOMENDACIONES:

Con base en la experiencia nos permitimos sugerir algunas recomendaciones en base a las experiencias vividas durante la elaboración del presente estudio, pudimos percatarnos que las diferentes corporaciones de Seguridad desconocen que el Sistema Nacional haya solicitado la presente Evaluación Anual y, por lo tanto, no dan las facilidades para acceder a la información requerida; aún más, algunas de ellas (como se informó anteriormente) no dieron respuesta a nuestras solicitudes y, por lo tanto, no obtuvimos información, las cuales se detallan a continuación:

1. Presentar la iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado, a fin de contemplar -en el marco normativo local- la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

2. Fortalecer la capacidad instalada del Centro de Evaluación y Control de Confianza, dotándolo de infraestructura, equipamiento y personal certificado.

3. Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.

4. Fortalecer las unidades especializadas que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

5. Fortalecer los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

6. Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

7. Fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres.

8. Fortalecer el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal.

9. Fortalecer la homologación de condiciones de conectividad.

10. Integrar la información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP).

11. Instalar los sistemas de inhibición de señal del Espectro radioeléctrico.

12. Fortalecer e incrementar la cobertura en la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones.

13. Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal, por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

14. Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia con el código de servicio especial 066 y 089 con procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.

15. Contar con una base actualizada de datos del Registro Público Vehicular.

16. Integrar Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local.

17. Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos- que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva.

LINEAS DE ACCION A SEGUIR

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECOMENDACIÓN:

Presentar la iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado al fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Coordinación con la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado para adecuar el marco normativo estatal en la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Presentar la iniciativa de reforma ante la Legislatura del Estado al fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Desarrollar reformas y adiciones a la Ley No. 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

- Desarrollar reuniones de trabajo para adecuar el marco normativo estatal en la creación y operación del Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura del H. congreso del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Minutas de reuniones de trabajo.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer la capacidad instalada del Centro de Evaluación y control de confianza dotándolo de infraestructura, equipamiento y personal certificado

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Incrementar la capacidad instalada del Centro de Evaluación y control de confianza dotándolo de infraestructura, equipamiento y personal certificado

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Ampliar la capacidad instalada del Centro de Evaluación y control de confianza.
- Dotar de equipamiento del Centro de Evaluación y control de confianza.
- Incrementar la plantilla de personal certificado del Centro de Evaluación y control de confianza.
- Evaluar de manera inmediata y con estricto apego a la normativa que emite el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, al total del personal sustantivo, que conforma las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, así mismo el de procuración de justicia.
- Aplicar formal y rigurosamente el programa de evaluación de control de confianza: pruebas psicológicas, médicas, toxicológicas, poligráficas y de situación patrimonial a todas las personas que laboran las instituciones que componen el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Centro de Evaluación y control de confianza.
- 81 Municipio del Estado

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Programa anual de evaluación conforme al artículo tercero transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de metas comprometidas contra personal activo evaluado

Revisión de cumplimientos de metas mensual y revisión de las estrategias para el cumplimiento de la ley.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, MINISTERIAL Y PERICIAL.

RECOMENDACIÓN:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- Establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.
- Sistematizar el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.
- Adecuar la normatividad estatal con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Homologar los reglamentos y manuales de la policía estatal y municipal alineado a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

Implementar a la brevedad posible, -pero con toda la sistematización que se requiere-, el Servicio Profesional de Carrera Policial, en todas las instituciones de seguridad pública del estado.

Elaborar y ejecutar un plan sistemático de profesionalización policial por corporación, de acuerdo a las necesidades detectadas en cada una de éstas.

Culminar el proceso de depuración de las corporaciones de seguridad pública del estado.

Capacitar de manera inmediata al total del personal de las instituciones de seguridad pública en los cursos de formación inicial, continua y especializada correspondiente a su corporación policial, o de procuración, o de impartición de justicia.

Creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y de Justicia.

Implementar el Programa de Carrera Policial del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Fomentar la vocación de servicio, el sentido de pertenencia y la lealtad institucional mediante la motivación, el reconocimiento y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones.

Mejorar la atención de los elementos operativos y de sus familias mediante esquemas de beneficios, de conformidad con su actuación.

Diseñar y elaborar materiales didácticos, que permitan la conformación de una unidad de doctrina en el área de conocimientos metodológico-técnicos y operativos, buscar su certificación y evaluar resultados de aprendizaje.

Suscribir convenios académicos con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales especializados en materia de Seguridad Pública.

Vincular la normatividad sobre Seguridad Pública de las instancias estatales y de éstas con las del orden municipal.

Establecer mecanismos normativos, operativos y financieros que fortalezcan la capacidad de vinculación de los gobiernos municipales con organismos del estado.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
Procuraduría General de Justicia del Estado.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Centro de Evaluación y control de confianza.

Instituto Universitario de Ciencias Policiales

81 Municipio del Estado

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Programa de implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.

La medición del avance de metas establecidas debe ser permanente.

INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer las unidades especializadas que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Instrumentar el convenio de coordinación y colaboración con unidades especializadas de la estrategia de combate al secuestro de otras entidades federativas.

Intercambio de información dentro de la coordinación y colaboración interestatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Diseño del convenio de coordinación y colaboración con unidades especializadas de la estrategia de combate al secuestro de otras entidades federativas, programando organizando e implementado con eficientes y eficaces sistemas de generación de información, métodos y técnicas especiales de investigación policial, gestión de crisis y negociación, análisis táctico y operaciones especializadas.
- Suscribir el convenio de coordinación y colaboración con unidades especializadas de la estrategia de combate al secuestro de otras entidades federativas.
- Combatir de manera sistemática y eficiente la estructura de la delincuencia en materia de secuestros
- Intercambio de información policial y de inteligencia dentro de la coordinación y colaboración interestatal.
- Homologar los criterios y estrategias de actuación.
- Emitir el acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Combate al Secuestro

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Procuraduría General de Justicia del Estado y sus homologas de otras entidades federativas de la región centro país.
- Procuraduría General de la República

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.
- Personal adscrito a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro acumulado al periodo
- Personal evaluado y apto acumulado al periodo
- Personal capacitado acumulado al periodo

IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA (COE's)

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- Coordinar los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.
- Instalar y poner en funcionamiento el Centro de Operación Estratégica.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica
- Validación del Convenio de Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica.
- Equipamiento de las instalaciones que albergarán el Centro de Operación Estratégica.
- Adecuación del lugar físico definido para la implementación del Centro de Operación Estratégica

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Procuraduría General de la República

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Verificar la capacitación y la operación del personal que integrará la estructura operativa del Centro de Operación Estratégica.
- Se debe estructurar un sistema de medición basado en el desempeño del personal que integra la estructura operativa del Centro de Operación Estratégica.

HUELLA BALISTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (SISTEMA DE IDENTIFICACION BALISTICA)

RECOMENDACIÓN:

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas y casquillos, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.
- Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil.
- Capacitación de Peritos.
- Mantener en operaciones el sistema e-trace en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
- Seguimiento al rastreo de armamento.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Adecuación de las instalaciones para la instalación del sistema
- Instalación del sistema

- Captura de la información de manera sistemática y periódica de balas y casquillos

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Procuraduría General de Justicia del Estado.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Seguimiento mensual al rastreo de armamento.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Involucrado a todas las Instancias que deben participar en el Centro de Justicia para las Mujeres.

Seguimiento del objetivo de los convenios con Instancias que deben participar en brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Continuar con la elaboración de acuerdos y/o convenios de colaboración con las Dependencias que se vinculan al Centro de Justicia para las Mujeres.
- Equipamiento de las Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Procuraduría General de Justicia del Estado/Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud, Sistema Estatal De Desarrollo Integral de la Familia, Instituto/Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Poder Judicial, Secretaría de Seguridad Pública y organizaciones de la sociedad civil.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- El porcentaje de instituciones requeridas para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de acuerdo al Modelo Nacional.
- La unidad de medida es de porcentaje y la frecuencia de medición será semestral.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Capacitación a servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Defensores de Oficio del Estado de Guerrero, en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

Continuar con los procesos de capacitación establecidos en las normas emitidas por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en México (SETEC)

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Secretaria General de Gobierno, Defensoría de Oficio

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Medir la eficacia y el porcentaje de avance de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de manera semestral

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer la homologación de condiciones de conectividad
Integrar la información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP)
Instalación de sistemas de inhibición de señal del Espectro radioeléctrico

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- Realizar la integración al 100% lo relativo a la información penitenciaria de los 17 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Promover la conectividad de los 7 Centros de Reinserción Social de la Entidad Federativa que aún no se encuentran conectados a Plataforma México.
- Mantener en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios.

- Instalar, poner en operación y mantener el funcionamiento de dos Sistemas de Inhibición de Radiofrecuencia en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y de Chilpancingo.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Realizar un diagnostico del estado en que se encuentra la integración de la información penitenciaria de los 17 Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria.

- Realizar mantenimiento y garantizar la conectividad de los 7 Centros de Reinserción Social de la Entidad Federativa que aún no se encuentran conectados a Plataforma México.

- Realizar el mantenimiento para garantizar la operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los 16 de los 17 Centros Penitenciarios.

- Instalar y mantener la operatividad y el funcionamiento de dos Sistemas de Inhibición de Radiofrecuencia en los Centros de Reinserción Social de Acapulco y de Chilpancingo.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Dirección General de Telecomunicaciones.
- Secretaría de Seguridad Pública y protección Civil

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Actualización del reporte de avance mensual de la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Mantenimiento de la de la red de telecomunicaciones estatal.

- Reporte de avance en la instalación de sistemas de inhibición de radiofrecuencia.

RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer e incrementar la cobertura en la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Continuar ampliando la cobertura de radiocomunicación en el Estado de Guerrero

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

Realizar estudios de factibilidad para la ampliación de la cobertura de radiocomunicación en el Estado de Guerrero

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Dirección General de Telecomunicaciones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Disponibilidad de la red
- Cobertura de la red
- Tiempo programado de operación ininterrumpida de la Red
- Tiempo real de operación ininterrumpida de la Red

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASES DE DATOS)

RECOMENDACIÓN:

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal, por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Incrementar el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes

Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se mantenga bajo en el margen de inconsistencias

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Capacitación del personal de seguridad pública en la elaboración del Informe Policial Homologado.
- Mantener la conectividad en los municipios para la carga del Informe Policial homologado y consulta de la base de datos de Plataforma México.
- Fortalecer el seguimiento en la carga del Informe Policial Homologado (IPH), en las Corporaciones que se tiene la conectividad al Sistema Plataforma México.
- Seguimiento constante al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Capacitar suficientemente a quienes operan las plataformas informáticas para acceder en tiempo y forma a la información.
- Ampliar la cobertura en el estado del intercambio de la información de manera oportuna y fidedigna.
- Promover la adopción del reporte policial homologado en Plataforma México entre las corporaciones policiales para asegurar la generación homogénea de información de inteligencia policial en el combate a la delincuencia.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Información Policial

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Tasa mensual promedio de Informes Policiales Homologados por cada elemento operativo.
- Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos en el periodo a través de Plataforma México.
- Elementos operativos activos, es la sumatoria del personal operativo vigente de todas las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a través de Plataforma México.

SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANONIMA 089

RECOMENDACIÓN:

Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia con el código de servicio especial 066 y 089 con procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Celebrar convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través de los Códigos de servicio especial 066 y 089.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Diseñar los instrumentos jurídicos de colaboración que permitan homologar con las autoridades estatales y municipales para la atención de manera homologada y

coordinada las llamadas de emergencia a través de los Códigos de servicio especial 066 y 089.

- Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través de los Códigos de servicio especial 066 y 089.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Información Policial

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

- Registro mensual del total de llamadas de emergencia 066 y 089
- Porcentaje de cobertura del servicio de llamadas de emergencia 066 y 089

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

RECOMENDACIÓN:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Implementar al menos 5 centros de verificación vehicular adicionales a los ya existentes en diferentes regiones del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Colocar constancias de inscripción, a vehículos registrados en el padrón vehicular local.
- Construir al menos 5 centros de verificación vehicular adicionales a los ya existentes en diferentes regiones del estado.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Dirección General del Registro Público vehicular

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Índice de cumplimiento global en la colocación de la constancia de inscripción del REPUVE, a una tasa promedio mensual contra el padrón vehicular registrado en la entidad.

UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA (UIPE)

RECOMENDACIÓN:

Integrar Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Realizar la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Presentar la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
- Plasmar en la iniciativa la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia
- Impulsar el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, mediante la presentación de la iniciativa de ley correspondiente ante el Congreso local.

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Procuraduría General de Justicia del Estado

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Porcentaje de avance en la elaboración y presentación de la iniciativa ante el Congreso local.

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECOMENDACIÓN:

Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo -sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos-, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Desarrollar mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en las tareas de prevención de delitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA

- Diseñar un marco general sobre prevención del delito, sobre el cual deben integrarse diversas dependencias del gobierno con programas específicos de acuerdo a sus atribuciones.
- Fomentar la prevención del delito desde un eje transversal, destacando la importancia que la participación ciudadana tiene para lograr la prevención de las conductas antisociales.
- Realizar las acciones pertinentes para que a la brevedad, se cuente con los Consejos Ciudadanos, Comités de Consulta y Participación Ciudadana en materia de seguridad pública; a nivel estatal y municipal.
- Implementar en los municipios con mayores índices delictivos los programas de prevención del delito y participación ciudadana, con el fin de crear redes sociales que atiendan las diferentes causas de la inseguridad.
- Generar esquemas de colaboración entre los ciudadanos y el gobierno para implementar programas de seguridad.
- Fomentar la cultura de la denuncia a través de vínculos ágiles, directos y confiables con autoridades.
- Orientar y capacitar a la población en materia de Seguridad Pública y prevención del delito, en vinculación con instituciones públicas, educativas y sociales.
- Diseñar e instrumentar programas de prevención del delito, con un modelo participativo e incluyente de los sectores de la sociedad.
- Organizar la participación ciudadana con el propósito de generar cohesión social, compromiso y conciencia cívica de respeto a la ley y los derechos humanos

ÁREAS/DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Municipios beneficiados con el SUBSEMUN

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Porcentaje de proyectos obligatorios cumplidos al periodo.

Proyectos obligatorios cumplidos

Proyectos obligatorios programados

APARTADOS ESPECIALES

Programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia

OBJETIVO GENERAL:

Dotar del equipamiento, tanto institucional como personal, e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública, que les permita cumplir con la función de seguridad pública.

COMPROMISOS 2012:

k) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

l) Proveer del equipamiento al personal policial (de investigación, prevención, reacción, y ministerial o equivalente), custodios, peritos y agentes del ministerio público, así como de sus instalaciones para el adecuado desarrollo de sus funciones.

m) Proveer a las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones.

A. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

1. Avance físico financiero

Para el Programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, el Estado de Guerrero, destino un total de $87’902,177.80 (ochenta y siete millones novecientos dos mil ciento setenta y siete pesos 80/100 m.n.), cantidad que se estableció para ejercerla dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), desglosándose su administración financiera en el siguiente cuadro:

CAPITULO	PARTIDA	FASP								OBSERVACIONES
		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		% DE AVANCE				SALDO		
		CONVENIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	%	$	%	
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**33,648,020.00**	**0.00**	**24,834,513.44**	**12,309.13**	**8,801,197.43**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**32,196,705.36**	**0.00**	**21,615,617.41**	**2,198,524.03**	**5,655,015.10**	**91.53**	**2,727,548.82**	**8.47**	COMPROMETIDO A EROGARSE DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DE 2013.
5000	**BIENES MUEBLES**	**18,557,452.44**	**0.00**	**5,680,300.62**	**0.00**	**5,187,730.80**	**58.56**	**7,689,421.02**	**41.44**	COMPROMETIDO A EROGARSE DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DE 2013.
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**									
6000	**Obras de construcción para edificios no habitacionales**	**3,500,000.00**	**0.00**	**3,075,446.92**	**398,009.71**	**0.00**	**99.24**	**26,543.37**	**0.76**	COMPROMETIDO A EROGARSE DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DE 2013.
	TOTAL	**87,902,177.80**	**0.00**	**55,205,878.39**	**2,608,842.87**	**19,643,943.33**	**88.12**	**10,443,513.21**	**11.88**	
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**33,648,020.00**	**0.00**	**24,834,513.44**	**12,309.13**	**8,801,197.43**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades programadas, su origen y los efectos producidos.

En el Programa “Fortalecimiento a instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia”, se tiene un presupuesto ejercido por un monto total de

$55’205,878.39 (cincuenta y cinco millones doscientos cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 39/100 m.n.), un presupuesto devengado por un monto total $ 2’608,842.87 (dos millones seiscientos ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 87/100 m.n.) y un presupuesto comprometido por una cantidad total de $19’643,943.33 (diecinueve millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 33/100 m.n.), mismos que comparados contra el presupuesto total autorizado arroja un avance financiero del 88.12% y saldo por ejercer por un monto total de $10’443,513.21 (diez millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos trece pesos 21/100 m.n.) que en porcentaje es el 11.88% que será erogado durante el primer trimestre de 2013.

Dentro del desglose del avance financiero, se aprecia que el Estado de Guerrero, muestra un subejercicio, toda vez que los bienes y servicios que se adquieren y/o contratan, reservan criterios de garantías y obligaciones, a las que están sujetas los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Análisis de las causas por las que no se alcanzaron las metas y/o no se ejercieron los recursos programados por el Estado de Guerrero para el ejercicio 2012.

Las causas por las que no se ejercieron en su totalidad los recursos, se debe a que la recurso estatal convenido en el Anexo Técnico del FASP 2012, no se ministró conforme a la calendarización que estaba programada.

El procedimiento que se establece en la Dirección General de Adquisiciones y Bienes y Servicios del Estado, afecta la agilidad de los trámites administrativos para realizar de manera oportuna las adquisiciones de bienes y servicios, ya que de este modo las garantías y obligaciones que se derivan de los contratos están sujetas a cumplirse por los proveedores por algún defecto o vicio oculto.

Resultados obtenidos con las metas alcanzadas y recursos ejercidos y sus repercusiones en la seguridad pública estatal

Con las metas alcanzadas se logra:

a) Liquidaciones a elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

b) Productos alimenticios
c) Combustible para operativos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
d) Equipamiento personal (uniformes, equipo de seguridad, etc.)
e) Equipamiento de Instalaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (vehículos, mobiliario, equipo informático, etc.)
f) Equipo instrumental médico y de laboratorio
g) Obra pública (construcción y mantenimiento de Instituciones de Seguridad Pública).

Recomendaciones y líneas de acción específicas propuestas para dar respuesta a los puntos críticos identificados

1. Agilizar los procesos administrativos y de seguimiento a la estructura programática presupuestal, con el fin de que los tiempo de los trámites se acoten de manera oportuna.
2. Darle prioridad a la adquisición de los bienes, servicios y obra pública desde el momento en que se tenga liquidez presupuestal.

Propuesta para el direccionamiento de la inversión relativa para ejercicios subsecuentes.

1. Derivado de la cancelación de acciones presupuestales y economías al presupuesto deberán de presentarse las reprogramaciones de los programas de seguridad pública, tomando en cuenta los tiempos establecidos en el Convenio y Anexo Técnico del FASP.
2. Darle prioridad a las acciones que se deriven de la problemática que afecte la Seguridad Pública en el Estado (operativos no programados).